

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS GENERALES**  
**CARRERA DE HISTORIA**



**Historia de la Formación de los Partidos  
Políticos de Honduras**

**T E S I S**

**SUSTENTADA POR:**

**José Oscar Hernández Centeno**

Previo a la Investidura en el Grado de

**Licenciado en Historia**

**TEGUCIGALPA, D. C.**

**HONDURAS, C. A.**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS GENERALES  
CARRERA DE HISTORIA

HISTORIA DE LA FORMACION DE LOS PARTIDOS  
POLITICOS DE HONDURAS

T E S I S

SUSTENTADA POR:

JOSE OSCAR HERNANDEZ CENTENO

PREVIO A LA INVESTIDURA EN EL GRADO DE

L I C E N C I A D O E N H I S T O R I A

Tegucigalpa, D.C.

Honduras C.A.

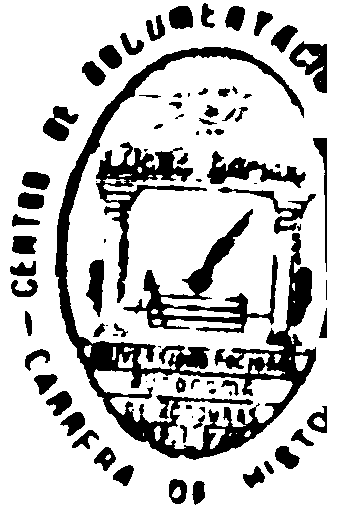
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

A U T O R I D A D E S

RECTOR:	ABOGADO: OSWALDO RAMOS SOTO
VICE-RECTOR:	INGENIERO: ANDRES CASCO
SECRETARIO GENERAL:	LICENCIADO: ALFREDO HAWIT
DIRECTOR DEL CENTRO UNIVER- SITARIO DE ESTUDIOS GENERALES:	LICENCIADO: MARCO CARIAS ZAPATA
COORDINADOR DE LA CARRERA DE HISTORIA:	LICENCIADA: MARIA DE LOS ANGELES CHAVERRI.
ASESOR DE TESIS:	LICENCIADO: VIRGILIO MARADIAGA

C O N T E N I D O

	Página
INTRODUCCION	V
ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS	1
POLITICA	1
PARTIDOS POLITICOS	3
ORGANIZACIONES QUE PRECEDIERON A LOS PARTIDOS	3
ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN HONDURAS	9
LA SOCIEDAD COLONIAL	9
ASOCIACIONES POLITICAS EXISTENTES EN EL PERIODO DE LA INDEPENDENCIA HASTA LA REFORMA LIBERAL.	10
LA REFORMA LIBERAL	14
FORMACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN HONDURAS	16
HONDURAS DESPUES DE LA REFORMA LIBERAL	16
ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS	17
LA REVOLUCION DE 1894	22
CONSOLIDACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS	26
FORMACION DEL ENCLAVE BANANERO	26
LA DIVISION DEL PARTIDO LIBERAL	27
DERROCAMIENTO Y RETORNO AL PODER DEL GENERAL MANUEL BONILLA	30
LA DICTADURA	39
LA REVUELTA DE LAS TRAICIONES	48
EL GENERAL CARIAS SE TRANSFORMA EN DICTADOR	52
CONCLUSIONES	55
NOTAS	59
BIBLIOGRAFIA	68
ANEXOS	



A N E X O S

- I. Mis Ideas por Céleo Arias
- II. Programa del Partido Progresista
- III. Constitución del Partido Liberal
- IV. Programa del Partido Nacional Democrático
- V. La Insignia del Partido Nacional
- VI. Programa del Partido Nacional
- VII. Qué es el Liberalismo, por Angel Zúñiga Huete

CON TODO COMPAÑERISMO A MIS COLEGAS  
DEL COLEGIO PROFESIONAL SUPERACION  
MAGISTERIAL DE HONDURAS.

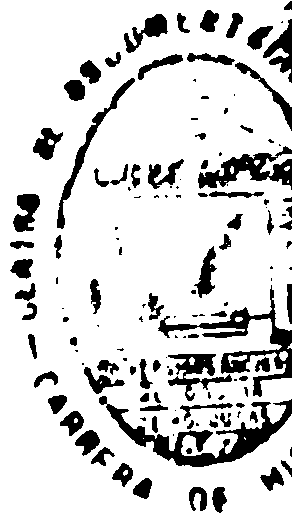
C O L P R O S U M A H

I N T R O D U C C I O N:

El tema de cómo surgieron y se desarrollaron los dos grandes partidos tradicionales, Liberal y Nacional, que se disputan el favor del electorado en cada elección que se convoca, tiene mucha importancia para comprender algunos aspectos de formación de la nacionalidad hondureña. Y dicho estudio -- coincide con un período de agitación política, como ocurrió en la fase final de esta investigación, el tema adquiere un interés mayor.

Como muchos aspectos de nuestro pasado, la historia política se encuentra oculta por la falta de fuentes adecuadas o distorsionada por las interpretaciones de personas o grupos más interesados en servir a determinados intereses, internos o foráneos, que en contribuir a formar la memoria colectiva de nuestro pueblo. Es necesario tener en cuenta lo anterior al momento de abordar los resultados de la investigación, aunque en todo momento se trató de buscar la verdad histórica oculta en el fondo de las pasiones sectarias.

Por razones de orden práctico, la investigación se centró en el período comprendido entre 1876 y 1936. O sea, entre el ascenso al poder del Doctor Marco Aurelio Soto y el fin del gobierno constitucional del General Tiburcio Carías Andino. Esta delimitación se hizo en base a los siguientes razonamientos: La Reforma Liberal, además de preparar el camino para el desarrollo del capitalismo en Honduras, también sentó las bases para la modernización de las instituciones políticas, dentro de la cual se incluye el inicio del proceso de formación de los partidos tradicionales; este proceso culmina entre los años 24 y 32 del presente siglo. Como ocurre siempre con las investigaciones históricas, las delimitaciones no coinciden exactamente con el inicio o fin de los fenómenos estudiados o con los criterios que sobre periodización tengan los estudiosos. En este caso, se eligió el final del período constitucional del gobierno del General Carías porque de 1936 hacía acá el país inicia una nueva fase de desarrollo y porque dicho año coincide con la fase de consolidación de los partidos políticos.



El Partido Nacional o Partido Cariaco inicia a partir de esta fecha la persecución de los integrantes del Partido Liberal. Para facilitar la investigación y exposición, el tema se dividió en cuatro partes:

La Primera: que fija algunos conceptos básicos y estudia el origen de los partidos políticos en general, tiene como meta proporcionar un marco de referencia a la investigación.

La Segunda: parte es un rápido vistazo a los antecedentes de los partidos políticos en Honduras, durante los años que van desde la Independencia a la reforma Liberal, tienen como fin algunos datos sobre la Historia Política del país y ver si en realidad hay o no continuidad entre las asociaciones políticas existentes en esa época y los partidos políticos tradicionales.

La Tercera: es la que se entra a abordar el tema de investigación, expone cuáles eran las circunstancias económico-sociales y las premisas políticas que existían en el momento de iniciarse la formación de los partidos políticos, y en ella se ven aparecer a muchos de los personajes que llenan la historia política de aquella época.

La Cuarta: parte, que es una continuación de la anterior, se refiere al desarrollo de los partidos políticos en las condiciones de la presencia del esclavo bananero y se refiere a una etapa muy agitada de nuestra vida ciudadana. Es la parte más extensa del trabajo.

El método de exposición utilizado consiste en hacer al inicio de cada parte un breve relato de la situación económico-social del período que se estudia, para luego pasar a tratar las cuestiones propias del tema de investigación. Es necesario dejar constancia que dado que la historia de los partidos políticos no puede desligarse de manera alguna de la historia general del país, por momentos fue necesario frenar la tendencia a detallar más lo general en detrimento del tema y a exponer aquellas cuestiones de la historia del país en la medida en que servían de marco o se referían a la historia de los partidos políticos.

En el curso de la investigación y la redacción del trabajo final se trató de -- demostrar QUE LA FORMACION Y CONSOLIDACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS TRADICIONALES ES UNA CONSECUENCIA DIRECTA DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS;



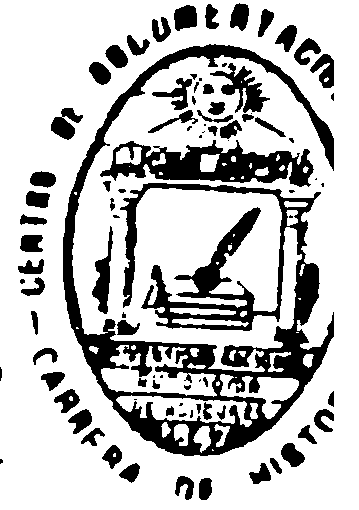
QUE EN LA MEDIDA EN QUE LA CLASE DOMINANTE SE IBA FORTALICIENDO, LOS PARTIDOS POLITICOS IBAN ADQUIRIENDO LAS CARACTERISTICAS DE INSTITUCIONES PERMANENTES .

Aunque lo anterior ha sido demostrado por la historia política de otros países, faltaba aportar los datos que demostraran que nuestro país no ha sido una excepción en este sentido, y que los partidos no están al margen o por encima de la estructura social, como pretenden muchos ideólogos de los mismos, en un afán de mantener el control político sobre las masas ciudadanas.

Para obtener el material que demostraría la hipótesis de trabajo se utilizaron tanto fuentes primarias como bibliográficas. Durante la investigación se comprobó que pese a que la cantidad de fuentes primarias- documentos, informes, discursos, etc.- se amplía en la medida en que se avanza en el tiempo, hay algunos baches, como el año 1924, muy importante por los acontecimientos que se produjeron durante el mismo; también se nota que a partir de 1933 la información disminuye debido a las circunstancias políticas imperantes en el país.

En cuanto a la bibliografía especializada sobre el tema, la misma es prácticamente inexistente. Se contó con los libros de Lucas Paredes, especialmente -- DRAMA POLITICO DE HONDURAS que aporta muchos datos, pero en forma desordenada y de una manera tendiosa. La HISTORIA DEL PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS del -- profesor Rafael Bardales, es un intento de sistematizar datos sobre dicha agrupación política, pero es muy limitado. El resto de los textos, que aparecen -- en la bibliografía al final del trabajo, contienen retazos históricos que hay -- que saber utilizar.

Dado que las pasiones políticas hacen que quienes relatan los hechos incurran -- en análisis subjetivos e incluso en falsificaciones, siempre que se encontró un dato trató de confrontarlo con la opinión de un adversario político o con la historia generalmente aceptada. Pero hubo casos en que esto no pudo hacerse. Cuando se trata de cuestiones de historia general muy conocidas, se ha evitado hacer la referencia del caso para no recargar el trabajo, pero siempre que se aportaba un dato nuevo o se quería enfatizar un punto de vista, se apuntó la cita respectiva. Por razones de comodidad todas las notas se incluyeron en un solo apartado al final del trabajo.



Tanto en la investigación como en la redacción de la Tesis se ha tropezado con diversas dificultades, las cuales se han sorteado en la medida de lo posible. Estamos conscientes de que el tema no ha sido agotado y tampoco era esa nuestra pretensión al abordarlo, pero creemos que hemos abierto el camino para que otros investigadores profundicen en el mismo.

## 1.0 ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS

### 1,1 POLITICA

El concepto Política viene de la palabra griega POLIS, que quiere decir - CIUDAD. En la Grecia de la Antigüedad existían numerosas ciudades-estados independientes entre sí, que se gobernaban de acuerdo a sus tradiciones. Al arte de gobernar dichas ciudades-estados se le llamó por derivación PO-LITICA.

Los Griegos concedían gran importancia al ejercicio de la política, actividad que estaba reservada a los hombres libres o ciudadanos. Los esclavos, que eran la base productiva de dicho régimen, estaban totalmente excluidos de cualquier participación social y mucho menos política.

Arístoteles, uno de los filósofos Griegos más famosos, señaló:

"...Es evidente que la ciudad es una cosa natural y que el hombre es por naturaleza un animal político, y un hombre que, por naturaleza y no debido a las circunstancias, carezca de ciudad, o bien es una degradado o bien es superior al hombre...." (1).

El pensamiento Aristotélico se observa claramente la identidad que existía entre CIUDADANIA, en el sentido de pertenencia a una ciudad, y POLITICA, como de derecho y arte de gobernar, considerándose a aquellos que no tenían dicha calidad extranjeros o esclavos -- como marginados.

Al desarrollarse la sociedad humana, el concepto de política también evolucionó, adquiriendo nuevas y diferentes definiciones, de acuerdo a los diferentes puntos de vista de quienes las expresaban. Para Emile Littré " POLITICA es la ciencia del gobierno de los Estados", mientras que para Paul Robert consiste en el "arte y práctica del gobierno de las sociedades humanas" (2). En ambas definiciones existen marcada influencia de la tradición Griega, aunque hay diferencia en cuanto a Littré se refiere a los Estados mientras que Robert extiende su definición a las sociedades humanas.

El pensamiento socialista, que ve en las luchas políticas una prolongación de las luchas sociales, dice respecto a la política que es.

"...(La) actividad de las clases sociales, de sus partidos y agrupaciones, labor del poder estatal del gobierno, determinada por sus intereses y objetivos, en correspondencia con el régimen económico-social del País. V. Lenin señaló que la política es expresión concentrada de la economía, su generalización y culminación..." (3).

En esta definición hay que destacar los elementos siguientes:

- (a) La relación entre economía y política.
- (b) La correspondencia entre el régimen económico-social y la política.
- (c) La Política como producto de los intereses y objetivos de las diferentes clases que integran la sociedad.
- (d) La Política como actividad de los partidos.
- (e) La Política como labor del poder estatal y del gobierno.

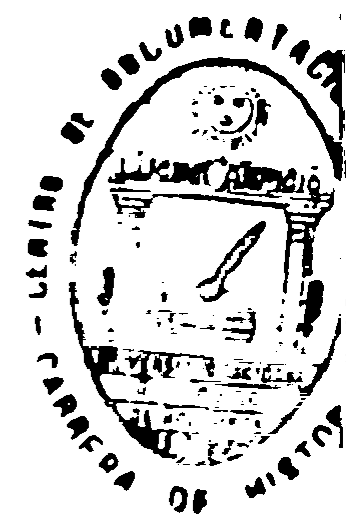
Estos elementos que conforman la definición citada de política tienen una gran importancia al tratar de analizar los diferentes partidos, su actividad, así como su origen y desarrollo.

Sin embargo, es necesario detenerse brevemente a tratar de aclarar algunos conceptos , como el de clases sociales, que son fundamentales para este trabajo.

Al respecto, Severo Martínez Peláez dice que:

"...Una clase es un conjunto numeroso de personas que, en el seno de una sociedad, presentan modos de vida semejantes e intereses comunes, determinados, unos y otros, por el papel que dichas personas desempeñan en el régimen económico de la sociedad, y especialmente en el régimen de propiedad". (4).

En esta cita vemos que las personas pertenecen a una misma clase social si tienen modos de vida semejantes e intereses comunes, que son determinados por el régimen económico y, en última instancia, por el régimen de, propiedad. De esta manera podemos agrupar, en una sociedad basada en la propiedad privada de los bienes de producción, a aquellas personas que son propietarias de los mismos y que por ello tienen un determinado modo de vida, y las que no poseen nada, lo cual determina un modo de vida diferente. Dicho de otro modo, el régimen económico determina el tipo de propiedad, y éste a su vez es la base de los intereses que mueven los diferentes grupos de personas.



Cuando se dice que la Política es la expresión concentrada de la economía, se está señalando que son los intereses económicos los que deciden la ubicación Política de las diferentes clases y los objetivos de las mismas personas. Estos objetivos se plasman en los programas políticos, la organización de los partidos y más concretamente en la actividad que estos desarrollan.

Aquí es oportuno referirnos a dos conceptos que usaremos a menudo en este trabajo. CLASE DOMINANTE, que es aquella que posee los medios de producción (fábricas, minas, haciendas, etc.), y por ello decide en la vida económica y política de un país, y CLASE-SUBORDINADA, que es la que sufre la dominación y explotación de aquella (5). Esta diferencia de clases es producto de los intereses contrapuestos que existen entre ellas y la que determina la pugna entre las mismas.

## 1.2 PARTIDOS POLITICOS:

El término partido se originó de la palabra latina PARS, que quiere decir parte. Esto se debe a que se considera a los partidos como asociaciones que expresan y defienden los intereses de determinada clase o capa social y que, por ello, son la parte más activa políticamente de esas clases o capas (6). Esto no significa que una clase o capa social no pueda tener más de un partido que represente, ya que en el seno de las mismas existen diferentes sectores con intereses y objetivos distintos. Esto ocurre generalmente en la clase dominante, la cual crea dos o más partidos, que únicamente se diferencian entre sí por la forma como llevan a cabo sus objetivos, que les permite maniobrar con dos o más candidatos y manipular a los sectores populares. Estos partidos pueden, a la vez, dividirse o allarse entre sí, de acuerdo a las circunstancias propias del momento político y a los arreglos que se pueden dar entre los diferentes sectores de la clase dominante.

## 1.3 ORGANIZACIONES QUE PRECEDIERON A LOS PARTIDOS:

Los Partidos Políticos en el sentido de agrupaciones que tienen una ideología, plataforma política y organización determinados son de formación relativamente reciente. Pero siempre los intereses y objetivos de las clases y capas sociales se ha manifestado de forma diferentes, ya sea bajo un ropaje territorial, étnico o religioso.

Estas formas corresponden al grado de desarrollo del régimen económico-social dentro de la cual se manifestaron.

Las primeras asociaciones Políticas surgieron en las sociedades esclavistas europeas, Grecia y Roma, donde se formaron dos partidos: El Aristocrático, que respondía a los intereses de los grandes señores esclavistas, y el plebeyo, que reflejaba los puntos de vista de la masa de ciudadanos pobres. Los esclavos, despojados de todo derecho solamente podían expresar sus intereses por medio de las insurrecciones.

Tanto en Grecia como en Roma la forma original de organización política fue la TRIBU, las cuales estaban formadas por ciudadanos que vivían en un mismo territorio o distrito (7). En Roma se creó después un sistema político basado en la organización militar: a cada clase, de acuerdo a sus ingresos, le tocaba organizar un número determinado de centurias (unidad militar básica), que al momento de tomar decisiones políticas se reunían en el campo de Marte para votar (comicios centuriados); demás está decir que el partido Aristocrático votaba primero seguido por los comerciantes y otras capas pudientes, lo que garantizaba que pudieran decidir siempre las votaciones (8).

Las luchas de los plebeyos romanos por obtener una mayor participación en la vida política, que incluyó varias insurrecciones, obligó a los patricios a crear el -- puesto de TRIBUNO DE LA PLEBE, con la pretendida finalidad de garantizar los derechos del pueblo. Ello dió origen a que muchos políticos de familias patricias cultivaran demogógicamente a los plebeyos y se creara una forma original de vínculo-político: La CLIENTELA, que consistía en que los políticos sostenían economicamente a una cantidad de plebeyos a cambio de sus votos (9).

Al desintegrarse el imperio Romano y formarse el régimen feudal, el poder estatal se fraccionó en una gran cantidad de señoríos. Durante este período la iglesia-cristiana se constituyó en el elemento cohesionador principal, la fuente ideológica y parte considerable del poder político, pues la cúpula eclesiástica era el mismo tiempo miembro de la clase feudal (10). Por ello no es de extrañar que las contiendas políticas de la Edad Media, que revistieron el carácter de luchas entre señores feudales y levantamientos campesinos, tuvieran un marcado contenido-religioso.

En su obra LA GUERRA CAMPESINA EN ALEMANIA:, Federico Engels dice al respecto:

"También durante las llamadas guerras religiosas del siglo XVI se trataba, ante todo, de intereses materiales de clase muy determinados; esas guerras eran también luchas de clases, lo mismo que los posteriores conflictos internos de Inglaterra y Francia. Aunque las luchas de clases se desenvolvían entonces bajo banderas religiosas, aunque los intereses, las necesidades y las demandas de unas y otras clases se ocultaban bajo banderas religiosas, el problema no cambiaba y todo encontraba fácilmente su explicación en las condiciones de la época" (11).

La historia medieval está jalonada de los enfrentamientos entre los Reyes y Papas. Famosas fueron las luchas entre los emperadores germánicos y los Papas, cuyos seguidores fueron llamados GIBELINOS y GUELFOS, respectivamente (12). En cuanto a las manifestaciones de descontento popular, estas revistieron el carácter de herejías o sea movimientos que se oponían a los dogmas de la iglesia, y fundamentales al creciente poder terrenal y a la riqueza del alto clero. Una de las primeras y más extendidas de dichas herejías fueron los CATAROS o puros, que fueron cruentamente combatidos por la iglesia y los señores feudales, que veían en sus prédicas una amenaza contra sus intereses. También fueron famosos los VALDENSES, que recibieron su nombre de Pedro de Valdo su organizador, así como la encabezada por Pedro de Brescia (13). Gran importancia revistió el movimiento ANABAPTISTA (llamando así porque sus miembros estaban obligados a recibir un segundo bautismo cuando tuvieran capacidad de razón), que jugó un gran papel como organizador del levantamiento popular encabezado por Tomás Munzer (14).

Un siglo más tarde --XVII-- durante la revolución burguesa de Inglaterra al partido parlamentarista, encabezado por Oliverio Cromwell, tenía como núcleo político de la iglesia puritana, en oposición al partido absolutista, que apoyaba a Carlos I. Pero en esta oportunidad se presentaron otras tendencias políticas más definidas, como los NIVELADORES, que hacían propaganda para poner fin a la propiedad privada (15).

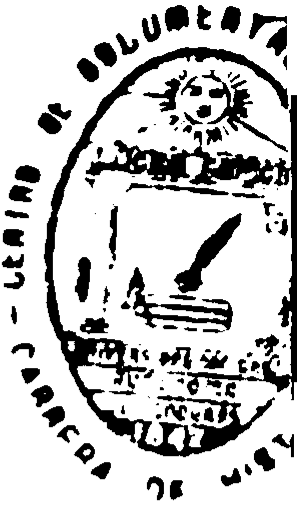
Fu  necesario que triunfaran las revoluciones burguesas para que tanto la pol tica como los partidos se manifestaran claramente como expresiones de los intereses y objetivos de las diferentes clases que integran la sociedad.

### 1.3 SURGIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS:

La revoluci n burguesa de Francia, a finales del siglo XIII, tuvo como una de sus innovaciones que se empezaran a formar las primeras organizaciones pol ticas modernas, con una ideolog a que reflejaba claramente las posiciones de las diversas clases y capas sociales, as  como una composici n que reflejaba la plataforma pol tica que defend an. Durante el per odo de auge revolucionario (1789-1794) surgieron los CLUBES, que eran centros de debates e iniciativa pol tica, cuyos nombres indicaban la tendencia que impulsaban (contitucionalistas), la regi n de donde proced an (girondinos) o el lugar donde se reun an. Los CONTITUCIONALESITAS representaban los intereses de la gran burgues a y tend an a buscar una soluci n de compromiso con la aristocracia, cuyos privilegios no afectaron. Los GIRONDINOS ten an como base social a la burgues a especuladora y la mediana burgues a, lo cual determinaba sus vacilaciones frente a las exigencias populares. Los JACOBINOS, que traduc an los intereses de la peque a burgues a y el proletario, fueron quienes liquidaron las instituciones feudales y combatieron en rgicamente la contrarrevoluci n (16). Es tambi n durante la revoluci n Francesa que surgen los conceptos, ahora comunes, de IZQUIERDA y DERECHA, originados por el lugar donde se sentaban los diputados de las diferentes tendencias en el seno de la Convenci n (17).

La consolidaci n de la burgues a como clase dominante en los principales pa ses de Europa y Am rica, di  origen a diferentes tipos de gobiernos. Monarqu as constitucionales, rep blicas parlamentarias, rep blicas federales, rep blicas centralizadas, etc., con lo cual adquirieron nuevos desarrollos las agrupaciones pol ticas.





Al principio se crearon comités electorales, para promover a determinados candidatos; luego se crearon partidos permanentes, como los WHIGS y TORIES de Iglaterra. Cuando se amplió el derecho al sufragio, surgieron los partidos de masas. La incorporación de la clase obrera a la vida política -- dió un nuevo contenido a la contienda electora. al polarizar la lucha política. A principios del presente siglo, cuando aparecen los partidos obreros revolucionarios surge el concepto de partido de cuadros, cuyo núcleo -- son los dirigentes y actividades profesionales (18).

Es en la época del capitalismo que la lucha política y el sistema de organizaciones políticas se simplifica. Se forman los partidos conservadores, -- defensores de los intereses de la Aristocracia y los terratenientes, y los partidos liberales, partidarias de la transformación capitalista de la sociedad. Más tarde se crean los partidos obreros, unos que siguen una línea reformista para alcanzar sus objetivos, y otros que propugnan una plataforma sus objetivos, y otros que propugnan una plataforma revolucionaria que plantea el uso de la violencia para ganar el poder y poner en práctica su proyecto político.

Así como en el capitalismo existen dos clases fundamentales. Burguesía y proletariado, también existen dos grupos de partidos: Burguesía y Obreros. Son partidos Burgueses el Demócrata y el Republicano de los Estados Unidos, el partido conservador de la Gran Bretaña, el Partido Revolucionario institucional de México, el Partido Demócrata Cristiano de Italia y otros. Son Partidos Obreros el Partido Laborista de la Gran Bretaña, el Partido Social --Demócrata de Alemania, el Partido Socialista Obrero de España, los Partidos comunistas en general. Debido a que en el capitalismo existen otras capas sociales, como la pequeña burguesía, también organizan sus propios partidos.

En Honduras, por ejemplo, existen el Partido Liberal y el Nacional, de clara orientación terrateniente-burguesa, por los intereses de clase que defienden cuando están en el poder, aunque cuentan con una amplia base social obrera y campesina. Además están el Partido de Innovación y Unidad (PINU) y la Democracia Cristiana, que por la composición de sus direcciones y bases son organizaciones de la mediana y pequeña burguesía.

Existe también el Partido Comunista de Honduras, cuya ideología se proclama como proletaria, pero que cuenta con poca membresía de origen obrero (19).

## 2.0 ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN HONDURAS

### 2.1 LA SOCIEDAD COLONIAL

La conquista --empresa militar, económica e ideológica-- tuvo como consecuencia que la población nativa de Centroamérica fuese esclavizada, primero, y sujeta de repartimientos y encomienda, después. Los indígenas, con la excepción de los caciques y los aliados de los españoles, fueron despojados de la tierra, siendo vendidos como esclavos o sometidos al trabajo-servil. Los descendientes de los conquistadores, los colonizadores y los funcionarios de la Corona se convirtieron en la clase dominante, mientras que la población nativa se transformó en la clase subordinada.

Honduras formó parte de la Capitanía General del Reyno de Guatemala. Atraídos por los metales preciosos existentes en algunas partes del territorio, los españoles fundaron algunos centros de población. Como una actividad económica subsidiaria se desarrolló la ganadería, que proporcionaba animales de carga, carne, cebo y cueros para los centros mineros. Agotados los placeres auríferos y los filones de oro, apareció la explotación del añil y la grana, aunque no en la escala que tuvo en Guatemala o el Salvador. Un producto que gozaba de buen mercado en el exterior era la zarzaparrilla (20). y ya cerca de la independencia surgió el cultivo del tabaco en la región occidental.

Dentro de la Centroamérica colonial, Guatemala fué el centro político y económico principal, pues allí residían las principales autoridades coloniales y después el Consulado, especie de cámara de comercio que monopolizaba el intercambio con México, Cuba y España. Honduras tuvo el carácter de una --provincia secundaria, de muy poco desarrollo económico y cultural. En vísperas de la independencia ya se había formado en Centroamérica las clases y capas sociales que protagonizarían los acontecimientos políticos de los cincuenta años siguientes. Utilizando el esquema elaborado por el Historiador Guatemalteco Severo Martínez Peláez, se puede afirmar que existía una --CLASE DOMINANTE integrada por los funcionarios reales, los terratenientes, el clero (también poseedor de grandes latifundios) y los indios ricos; así como una CLASE SUBORDINADA, constituida por los metizos, indios mulatos y negros, que desempeñaban los trabajos más duros y menos remunerados en base al color de su piel. Había también capa media a la cual pertenecían los medianos propietarios agrarios, comerciantes y artesanos (21)

Los intereses y objetivos de estas clases y capas sociales van a ser la causa de las diferentes posiciones que asumirán desde la Independencia hasta la Reforma Liberal.

## 2.2 ASOCIACION POLITICAS EXISTENTES EN EL PERIODO DE LA INDEPENDENCIA HASTA LA REFORMA LIBERAL

En el momento de plantearse la separación de Centroamérica respecto a España se mostraron dos tendencias contrapuestas: la que consideraba conveniente mantener el pacto colonial y la que se mostraba partidaria de la Independencia. La mayor parte de la clase dominante militaba en la primera, mientras que la capa media apoyaba la segunda. Solamente cuando se vió que el pueblo de Guatemala estaba dispuesto a tomar medidas radicales, fue que el Partido Aristocrático aceptó la Independencia, pero dejando como gobernante al ex-Capitán General, Gabino Gaínza (22) luego fomentaron la anexión de Centroamérica al Imperio de Agustín Iturbide, que les era más afín políticamente. En Honduras, Comayagua, donde tenían su asiento las autoridades coloniales y eclesiásticas, no recibió la noticia de la Independencia con el entusiasmo de Tegucigalpa, población de comerciantes y mineros.

Al producirse la separación de Centroamérica de México, se planteó el tipo de organización estatal que adoptaría el naciente país. Los miembros de la clase dominante, conservadores, deseaban una república centralizada, bajo la hegemonía de Guatemala; la capa media, siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos, propugnaron por una república federal, logrando imponer un proyecto político que creó un Poder Ejecutivo muy débil, frente a estados federales dotados de una gran autonomía (23), lo cual traería graves consecuencias que desembocaron en la ruptura de la unidad centroamericana.

Ya para este período existían dos corrientes de pensamiento político bien definidas; el conservadurismo, partidario del mantenimiento del vínculo colonial, de la anexión a México y de una república centralizada, y el liberalismo, que luchó por la Independencia, contra la anexión a México y por la república federal (24).

Sobre esto, William V. Wells escribió lo siguiente:

"Los Liberales, que contaban con algunos de los hombres más capacitados y patriotas del país, estaban integrados por el gran cuerpo de la clase media que, desde la aurora de la libertad, habían trabajado empeñosamente por la formación de una República Federal modelada, hasta cierto punto, como la de los Estados Unidos. Admitían en sus principios la igualdad y la instrucción para todos, eran hostiles a la restauración de la--llamada nobleza o aristocracia, y propiciaban medidas realmente justas y liberales. Estas últimas, dictadas para gentes incapaces por su ignorancia y sus prejuicios hereditarios, no fueron comprendidas.

"Los serviles, o conservadores, tenían consigo los restos de la vieja aristocracia y el clero que, por su riqueza e influencia religiosa, controlaba a los indios, negros y mestizos. Su objetivo había sido revelado desde los primeros días de la Independencia, colocar a sus propios miembros en el poder, destruir las libertades para el pueblo y erigir gradualmente una suprema dictadura o monarquía, cuando las circunstancias lo demandaran" (25).

En la cita anterior hay que destacar dos aspectos.

(a) El proyecto Liberal que se aplicó después de la independencia, era propio de la capa media y no tuvo la aceptación de la clase subordinada, lo cual le restó base social y permitió la manipulación del pueblo por medio del elemento religioso.

(b) La aristocracia buscaba un dictador que impusiese un régimen de fuerza, que garantizara sus intereses, y al rechazar Francisco Morazán su oferta--(26), buscaron y encontraron la persona apropiada en el caudillo indígena-Guatemalteco Rafael Carrera.

Como es lógico suponer, entre estos dos partidos, representantes de intereses de clase diferentes, se dió una aguda lucha ideológica, expresada, según una --vieja costumbre todavía en boga, por medio del insulto y la baja querrela:

"En los días de la Independencia, los elementos dirigentes de la política--adptaron dos rumbos diversos: Los centralistas y los federalistas.



A los unos se les llamaba GAZISTAS y a los otros CACOS, como si los primeros formaran una partida de borrachos y los otros una legión de ladrones.

Más tarde, los primeros fueron imperialistas y los segundos independientes. Y, después, aquellos fueron llamados sucesivamente serviles, aristócratas y conservadores, en tanto que a los adversarios se les apodaba anarquistas, fiebre y liberales..." (27).

Naturalmente que el ser de origen aristocrático no significaba la pertenencia obligatoria al partido conservador, ni el hecho de pertenecer a la capa media o a la subordinada suponía una vocación liberal; había una cierta movilidad en la relación clase/política. Además, muchos liberales, como Manuel de José Arce, no vacilaron en aliarse con los conservadores, y algunos conservadores, como José Cecilio del Valle, adoptaron posiciones liberales moderadas. Wells señala que "en el partido de los cacos había familias nobles y gente de los barrios llamada 'Léperos': había crema y hez. En el partido de los gazistas había funcionarios públicos, españoles y artesanos alarmados por la idea del comercio libre..." (28). La clase subordinada, como ya se apuntó, no era exactamente partidaria de los liberales sino que en general constituyó una reserva política de los conservadores, siendo la base social de la reacción instaurada después de la ruptura de la unidad.

En Honduras el liberalismo tuvo como sus representantes más destacados a -- Dionisio de Herrera, Francisco Morazán, Francisco Antonio Máquez y Joaquín Rivera (29). Mientras que en el bando conservador merecen destacarse Rafael Carrera, Juan Lindo y Coronado Chávez (30). La República Federal fué la -- obra cumbre del liberalismo centroamericano en el período que va de la independencia a la Reforma Liberal. Pero este proyecto político no contaba con la base económica ni social que le permitiera subsistir y ello fue la causa de los frecuentes conflictos políticos y militares, que culminaron con la -- fragmentación del istmo. Según Constantino Láscaris, en apenas dieciséis -- años tuvieron lugar 140 guerras, insurrecciones, golpes de Estado y motines (31) . Lo cual demuestra el grado de inestabilidad política prevaleciente.

En 1838 se rompió el pacto federal y el fusilamiento del general Francisco Morazán, acaecido en Costa Rica en 1842, puso fin a cualquier esperanza de volver a reconstruir la unidad de Centroamérica. Los cinco países que surgieron se vieron abocados a enfrentar su propio destino. Honduras y el Salvador quedaron bajo la influencia de la Guatemala de Rafael Carrera; Nicaragua y Costa Rica, más alejados, gozaron de mayor libertad de acción política.

Las conquistas políticas y las reformas sociales que se intentaron aplicar durante la federación fueron suprimidos por la reacción conservadora. Bajo el gobierno de Francisco Ferrera se reimplantaron las viejas leyes de España (32) y se persiguió a los partidarios del Liberalismo. Los intentos de derrocar el conservadurismo fracasaron y algunos de los dirigentes de los mismos fueron ejecutados, como ocurrió con Joaquín Rivera (33). Carrera, desde Guatemala, ponía y quitaba gobernantes en nuestro país a su antojo (34).

Una serie de conflictos civiles e invasiones extranjeras asolaron nuestro territorio, que se convirtió en una especie de "tierra de nadie" donde se combatían a los antagonismos entre los demás gobierno centroamericanos. Este período, que va desde 1838 a 1876, ha sido denominado por Edelberto Torres Rivas como de la anarquía (35). El mismo se caracterizó por el predominio de los cultivadores del añil, procesadores de grana y criadores de ganado, que eran los principales productos de exportación. En lo político, se alternaron en el poder los miembros del partido conservador como Francisco Ferrera y Juan Lindo, alternando con algunos liberales como José Trinidad Cabañas y Victoriano Castellanos (36).

Fue necesario que el conservadurismo Guatemalteco fuera derrocado por la revolución Liberal de 1871, para que se crearan condiciones externas favorables para que en Honduras se llevara a cabo un proceso de modernización institucional y se aplicaran medidas encaminadas a diversificar la producción (37).

### 2.3 LA REFORMA LIBERAL

La Reforma Liberal fué en el fondo un proceso de acumulación de capital, que buscaba crear las condiciones favorables para el surgimiento y consolidación de las relaciones capitalistas de producción capitalistas, para lo cual era necesario proceder a modernizar administración pública, cuyas instituciones perduraban desde la época colonial, liquidar los ejidos -- (principalmente en Guatemala y el Salvador) que eran un obstáculo para la creación de las fincas cafetaleras, construir obras de infraestructura -- (caminos y telégrafos), fomentar el cultivos de nuevos productos (café, caña de azúcar y cacao) que sustituyeran a los tradicionales en el mercado-- internacional, y aplicar medidas cumpulsivas (leyes de policía) para obligar a la mano de la obra campesina a laborar en las plantaciones y haciendas (38).

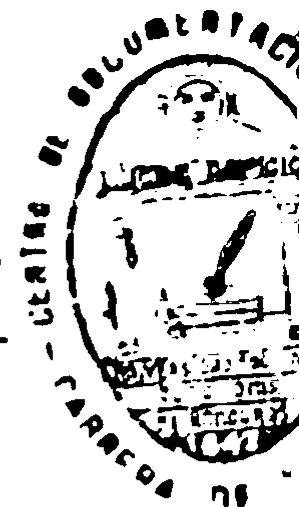
Es indudable que los bandos conservador y liberal, que habían sumido al país en media centuria de conflictos civiles, caos administrativo y atraso económico, constituían un obstáculo para la obra renovadora que pensaban llevar a cabo los reformadores liberales. Por ello, Ramón Rosa, el ideólogo de la Reforma Liberal en Honduras, fustigó tanto a los conservadores--"por una razón sencillísima, la de que no hay elementos ni instituciones que debamos conservar" -- como a los liberales --porque "de sus desaciertos y faltas de lógica han provenido su inestabilidad, sus vacilaciones en el Poder, y, en la esfera de los hechos, la ausencia de las garantías individuales y de los progresos sociales, cuya realización revela siempre la influencia y predominio del verdadero liberalismo" -- (39).

Imbuído del neopositivismo, que entonces era la corriente de vanguardia del pensamiento burgués, Rosa escribió:

"Todos y cada uno de los principios y reglas de conducta expresadas tienen su fundamento en nuestro modo de ser social y, a la vez, satisfacen a las capitales necesidades del país, a saber: MORALIDAD POLITICA, ORDEN Y PROGRESO" (40).



Al mismo tiempo, planteó la necesidad de formar un PARTIDO PROGRESISTA, con el fin de apoyar la reelección de Marco Aurelio Soto como Presidente de la República. Lleno de visión política afirmó:



"El partido progresista debe constituirse prescindiendo de buscar modelos en países de condiciones sociales distintas de las existentes en Honduras. La política no es una abstracción, es una ciencia positiva; y los partidos deben ser organismos encargados de atender sus enseñanzas y de llevar a cabo sus prácticas conclusiones. De esta suerte, nosotros no podemos prescindir de nuestro estado social, porque sería edificar sin bases sólidas, ni prescindir de modificar gradualmente ese mismo estado social, por medio de innovaciones oportunas, porque tal prescindencia entrañaría la consagración de una estabilidad infecunda, la aceptación de todo lo malo que poseemos, y la negación sistemática del perfeccionamiento moral, político y material de nuestra sociedad; esto sería, en suma, cerrar las puertas a un porvenir mejor que debe traernos la libertad y la civilización, a virtud de las evoluciones del progreso, realizadas en el seno de la paz, del orden y de la confianza pública" (41).

Hemos citado en extensos a Rosa con el fin de que se pueda ver con claridad las nuevas ideas políticas que refrescaban la vida política del país, después de varias décadas de estar sumido en la reacción conservadora, Rosa clama por un partido que responda a las condiciones económicas y sociales concretas de Honduras, pues en caso contrario no se podría superar la etapa de atraso en que estaba sumido. Por otra parte, aunque partidario de los cambios, los consideraba necesarios para evitar el entancamiento político e institucional, que a la larga provocaría una nueva fase de conflictos civiles, como así ocurrió.

Habiendo entrado en desacuerdos con Justo Rufino Barrios, Presidente de Guatemala, a quien debía su primer ascenso al poder, Soto abandonó el país, dirigiéndose a los Estados Unidos, de donde envió su renuncia, el 27 de agosto de 1883.

Le sucedió en el poder el general Luis Bográn, su ministro de la Guerra, quien fue electo para sucederle constitucionalmente, siendo electo para su segundo período en 1887 (42).

### 3.0 FORMACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN HONDURAS

#### 3.1 HONDURAS DESPUES DE LA REFORMA LIBERAL:

Pese a que la Reforma Liberal no tuvo en Honduras las profundas repercusiones económicas y sociales que en Guatemala y el Salvador (43), sus consecuencias a largo plazo sí modificaron la situación prevaleciente antes de 1876.

En lo económico, se abrieron las puertas al capital extranjero, principalmente norteamericano, que originalmente se orientó hacia el sector -- minero. La minería, que desde la época colonial estaba en decadencia, -- volvió a renacer, fomentaba por el alza de los metales preciosos en el mercado internacional, como lo demuestra la gran cantidad de minas nuevas y viejas que aparecen denunciadas entre 1882 y 1915 (44). Se empezó a cultivar el banano, entonces en manos de productores nacionales, el café, el cacao y la caña de azúcar (45).

En cuanto a la estructura social, se formó una capa de nuevos latifundistas surgidos de la burocracia estatal, como el propio general Luis Bográn, -- quienes utilizaron el poder político para hacerse de grandes extensiones de tierras nacionales (46). Los nuevos terratenientes se aliaron con los tradicionales y formaron la cúspide de la clase dominante, que ha venido -- gobernando al país desde entonces, con las modificaciones que el correr de los años y las luchas sociales imponen en la composición del grupo que se encuentra en el poder. Se formó, además, una amplia capa de comerciantes, muchos de origen extranjero, pero también nacionales (47). Resulta interesante comprobar que, de acuerdo al CENSO DE POBLACION de 1887 habían en el país 253 personas dedicadas a profesiones liberales, 1,139 comerciantes, 453 ganaderos, 3,985 agricultores, 30,369 labradores, 23,253 jornaleros, 32,820 artesanos, 512 mineros, 89 lavadores de oro, 510 maestros de educación primaria y 565 músicos sobre la población total de 331,917 personas (48). Sólo se reportan 4 cultivadores de añil, lo cual indica el nivel al que había descendido tipo de producción.

Aun cuando no se dan datos respecto a la magnitud de las propiedades de los ganaderos y agricultores, es lógico suponer que los mismo eran grandes o medianos propietarios de tierras, lo cual los diferencia de los labradores. Se puede concluir que para fines del siglo pasado Honduras era un país esencialmente agrícola y ganadero, con un sector minero pequeño y un fuerte artesano que suplía las necesidades de productos manufacturados de amplio consumo popular.

La nueva tendencia en materia económica se evidencia en el apareamiento de algunas fábricas de cerveza, calzado y velas (49). así como en la fundación de bancos: Banco Comercial de Honduras (51) Algo que llama la atención es ver como muchas de las figuras políticas de la época como Policarpo Bonilla, Miguel R. Dávila, Rómulo Durón, Ponciano Planas, Saturnino Medal y otros se vinculan entre sí y con empresarios como Santos Soto y Daniel Fortín en bancos, sindicatos mineros e imprentas (generalmente con el fin de publicar un periódico político), lo cual nos indica la ligazón que existía entre el poder económico y el político -- (52).

En 1899 se instala la primera compañía norteamericana dedicada al cultivo del banano: La Vaccaro Brothers and Company, en los alrededores del puerto de la Ceiba, pocos años más tarde vendrían Samuel Zemurray y la United Fruit Company (53). La producción bananera, que en 1896 habían representando el 25 por ciento de las exportaciones del país, empezó a ser controlada por empresas de los Estado Unidos, que al final terminaron monopolizando el cultivo de dicho fruto (54). Con ello se forma la denominada economía de enclave (55).

### 3.2 ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICO:

El primer intento de formar un partido político sobre bases modernas, doctrinarias, fue planteado por Ramón Rosa en su folleto LA CONSTITUCION SOCIAL DE HONDURAS, que ya hemos comentado. La salida de Soto de la Presidencia de la República vino a poner fin a este proyecto.

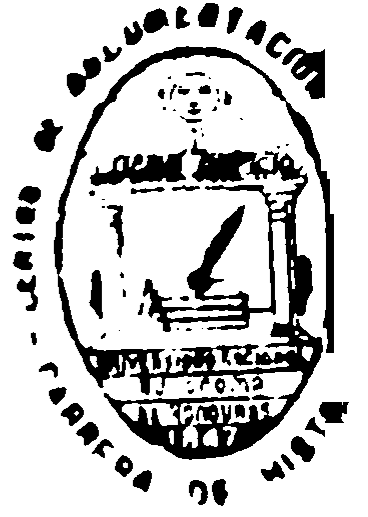
Queda pendiente una inquietud; cómo se seleccionaba los candidatos a Presi  
dente de la República y a otros cargos electivos, antes de crearse los par  
tidos políticos. Por la práctica que se siguió durante el primer cuarto -  
del presente siglo, se puede asumir que estas tareas corrían a cargo de jun  
tas de notables, comités electorales y clubes políticos (56). que como ya-  
hemos señalado fué también de uso común en países de otras latitudes.

La Reforma Liberal vino a liquidar el conservadurismo como corriente políti  
ca. Después, todos los candidatos se proclamaban liberales, dado el despres  
tigio en que había caído el bando conservador internamente y a que externa  
mente no contaba con ningún apoyo, pues tanto en Guatemala como el Salvador  
habían gobiernos liberales (57). Sin embargo, la propia doctrina liberal -  
había perdido vigor, después de tantos gobiernos conservadores y debido a -  
los errores en que habían incurrido los seguidores de esta corriente después  
de la ruptura de la República Federal (58).

En 1887, al plantearse la relección del General Bográn, un grupo de amigos -  
propuso a Céleo Arias, quien había gobernado provisionalmente al país, para -  
que se presentara como candidato de oposición (59).

Con el objeto de dar una plataforma política coherente a su candidatura, Arias  
escribió el folleto MIS IDEAS, en el cual recogía los principales postulados -  
del liberalismo y exponía un breve programa de gobierno.

Después de proclamar su vocación centroamericanista y sus convicciones libera-  
les, Céleo Arias expuso la necesidad que había de garantizar las libertades ci  
viles como el HABEAS CORPUS; su presión de la tortura y la pena de muerte; de-  
recho a la propiedad; libre emisión del pensamiento; libertad de asociación y  
locomoción; libertad de enseñanza; libertad industrial y comercial; libertad -  
de cultos; separación de la iglesia y el Estado; igualdad civil política; sufra  
gio universal; autonomía municipal; limitación del período presidencial, y ab-  
soluta independencia entre los Poderes del Estado (60). Estos puntos programá  
uticos, junto a otras medidas administrativas que se presentaban a continuación,  
constituían un planteamiento casi revolucionario en la Honduras de fines del-  
siglo XIX y, justo es reconocerlo, muchas de estas libertades y garantías to-  
davía no tienen plena vigencia casi un siglo después.



Céleo Arias no ganó las elecciones de 1887, pero su folleto, de apenas diez páginas, se convirtió en el fundamento doctrinario sobre el cual se crearía el Partido Liberal de Honduras poco tiempo después.

El General Luis Bográn, quien inició su gobierno como sucesor y heredero político de Marco Aurelio Soto, poco a poco fué divorciándose de los postulados de la Reforma Liberal y pasando a representar los intereses de los grandes terratenientes. Preocupado por el problema de la sucesión presidencial, propuso la creación de un Partido Nacional a los miembros de un Congreso extraordinario reunido en Santa Bárbara, en 1890, para conocer acerca del tratado provisional para la unidad de Centroamérica (61).

Ya en 1887, al inaurar su segundo período, el General Bográn había afirmado: "Yo, que soy nacionalista", y había llamado a todos los ciudadanos que compartieran sus puntos de vista para constituir un gobierno de unidad nacional (62). Los diputados al Congreso extraordinario acogieron con simpatía la idea que les expuso el Presidente de la República, y designaron al General Bográn como Jefe del nuevo partido (63).

Simultáneamente, los simpatizantes de Céleo Arias, quien había muerto en 1890, estaban siendo reagrupados por el Doctor Policarpo Bonilla y las bases organizativas del Partido Liberal fueron publicadas en EL BIEN PUBLICO. En las mismas se decían:

"La.- Formarán el partido liberal de Honduras: todas las personas que han formado la agrupación como Jefe el Licenciado don Céleo -- Arias: todas las que conformes en ideas y tendencias con dicha agrupación, por motivos personales o cualesquiera otros semejantes, hayan estado alejados de ella; y, en general, todos los que profesen las doctrinas liberales, y hayan dado pruebas de independencias de carácter. Mientras se organiza definitivamente el partido, se considerará que su programa está sustancialmente contenido en el folleto titulado "MIS IDEAS", que publicó el Jefe del partido Señor Arias, con ocasión de la lucha electoral de 1887. Y, para ser aceptado como miembro del partido, deberá aceptarse dicho programa y la presentes

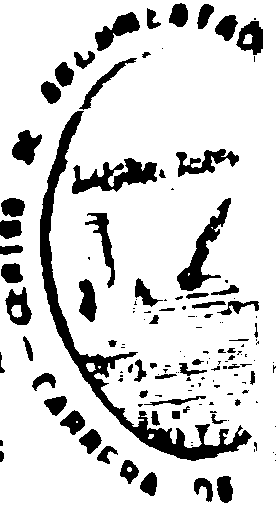
bases, y ser admitido por el Comité Directivo de que en seguida se hablará" (64).

Siguiendo las costumbres de la época, se nombraba un Jefe del partido, cargo que recayó en la persona del Licenciado Policarpo Bonilla y se estructuró la organización en Comités Directivos en cada departamento y Sucomités en todas las poblaciones donde hubiera municipalidades - - (65). Como miembros del Comité Directivo del departamento de Tegucigalpa fueron electos: Presidente, Licenciado Policarpo Bonilla; vocal-Licenciado Dionisio de Gutiérrez; Secretario, Licenciado Miguel R. Dávila; Vicepresidente, General José María Reina; Vocal suplente, Licenciado César Bonilla, y Prosecretario, Licenciado Saturnino Medal (66).

Respecto a la actividad desplegada por Policarpo Bonilla y seguidores, Aro Sanso, Biógrafo de aquél, dice lo siguiente:

"... En el mes de enero del 91 se habían organizado comités en la mayoría de los departamentos del país, con excepción de Yoro, Colón, Santa Bárbara, las Islas y Gracias (...). Las actividades del liberalismo habían venido hasta allí desarrollándose sin que sus miembros fuesen entorpecidos en ellos, a pesar de ser contrarios a las tendencias o intenciones del Gobierno; y no era porque el General Bográn estuviera dispuesto a garantizar los derechos - de los ciudadanos, libremente manifestados, sino porque la oposición no le causaba temores todavía (...)" (67).

El 5 de febrero de 1891 se reunió en Tegucigalpa la primera convención del Partido Liberal, con delegados de seis departamentos. La misma adoptó la CONSTITUCION DEL PARTIDO LIBERAL, que tenía como fin darle una estructura-orgánica definitiva a esta naciente instituto político. Además de Policarpo Bonilla, firmaron dicho documento los representantes siguientes: Miguel R. Dávila (Tegucigalpa), Salvador Aguirre (Comayagua), Santiago Cervantes (La Paz), Gonzalo Mejía Nolasco (intibucá), Marcial Soto (Choluteca) y Rómulo E. Durón (Copán) (68).



El artículo II de la Constitución del Partido Liberal recoge los principios expuestos por Céleo Arias en el folleto MIS IDEAS. Por lo que respecta a la organización del Partido, resalta el contenido caudillista de la misma, pues se establece como organismo supremo la Convención, que se convocaría anualmente, y como autoridades supremas entre las Convenciones; el Jefe y Vice Jefe del partido, dando al primero una autoridad absoluta respecto al manejo de los asuntos del partido (69). Debido a estas medidas, el Partido Liberal fue en sus principios una organización altamente centralizada.

Pocos días después de haberse reunido la primera Convención del Partido Liberal, el 8 de febrero del mismo año se reunieron de nuevo en Santa Bárbara las personalidades políticas que habían acuerpado la idea del General Luis Bográn de formar un nuevo partido, con el fin de concretar este propósito, elaborando el programa y los estatutos de la nueva organización, aunque no la llamaron Partido Nacional como se había pensado originalmente, sino PARTIDO PROGRESISTA. En seguida, y después de examinar a varios destacados políticos del momento, dispusieron proclamar como candidato a la Presidencia de la República al General Ponciano Leiva (70), quien entre 1874 y 1876 había ocupado por tres veces, la primera provisoriamente y las dos siguientes en forma constitucional, aunque por poco tiempo (71).

El 5 - 7 de septiembre de 1891 se realizaron las elecciones para las autoridades supremas, en las cuales se enfrentaron el Licenciado Policarpo Bonilla, por el Partido Liberal, y el General Ponciano Leiva, candidato del Partido Progresista, apoyado por el Gobierno. Dos meses más tarde, el Congreso Nacional declaró electo al General Leiva, pese a que la legitimidad de los comicios había sido cuestionada por la oposición. La situación era tan cadente que no quedaba otro camino que la guerra civil.

El Partido Progresista no prolongó su existencia más allá de las elecciones de 1891 (72). El único Partido que mantuvo su organización fue el Liberal, bajo la jefatura de Policarpo Bonilla.

### 3.3 LA REVOLUCION DE 1894

El gobierno del General Ponciano Leiva, que había ascendido al poder con el estigma de una elecciones fraudulentas, se enfrentó a una fuerte oposición, que trataba de derrocarlo. En mayo de 1892 se vió obligado a ordenar el destierro del Doctor Policarpo Bonilla y otros destacados liberales a las Islas de la Bahía, pero estos lograron trasladarse a Nicaragua, donde empezaron a organizarse. En los días subsiguientes, el gobierno se vió sometido a dos acciones armadas; el intento del General Manuel Bonilla de tomarse Puerto Cortés y el levantamiento del Coronel Leonardo Nula, en la Ceiba (73). En julio-agosto de ese mismo año, el coronel Terencio Sierra realizó algunas acciones de hostigamiento en la región oriental y sur del país, hasta que fue obligado a buscar refugio en Nicaragua.

El General Leiva, seriamente afectado física y moralmente por los conflictos internos a los que tuvo que enfrentarse, entregó su renuncia al congreso el 15 de julio de 1893, la cual le fué aceptada el 7 de agosto, quedando como gobernantes interinos el Doctor Rosendo Agüero y el General Domingo Vásquez, sucesivamente (74). El 15 de septiembre de 1893 el General Vásquez tomó posesión como Presidente constitucional de Honduras (75).

Pero para entonces, la emigración Liberal en Nicaragua (que contaba con figuras políticas tan destacadas como Policarpo Bonilla, Manuel Bonilla, Miguel R. Dávila, José María Reina, Erasmo Velásquez, Victalicio Laínez y otros había avanzado en sus preparativos para invadir a Honduras, contando con el apoyo decidido del General José Santos Zelaya, liberal gobernaba al país vecino (76). Con el apoyo Nicaraguense, los emigrados liberales invadieron el territorio nacional.



El 24 de diciembre de 1893, el Licenciado Policarpo Bonilla se proclamó en los Amates, Presidente provisional de Honduras, mediante un Decreto que en sus partes fundamentales dice:



"POLICARPO BONILLA, Jefe del Partido Liberal de Honduras:

"Considerando: que el Gobierno presidido por el General Don Domingo Vásquez no merece la confianza de los pueblos por su conducta tiránica y por haberse verificado su elección en medio del terror causado por las violencias y persecuciones de todo género ejecutadas para hacer posible la imposición y cuando miles de ciudadanos estaban expulsados del país.

"(...).

"Considerando : que el Ejército de la Revolución, que en muchas ocasiones ha probado su valor, abnegación y patriotismo, manifiesta unánimemente el deseo de que se organice un Gobierno provisional que restablezca e imperio de la Constitución y ponga término a los abusos del poder, haciendo que las leyes se cumplan y que la administración general del país sea honrada y progresista.

"(...).

POR TANTO,

DECRETO:

"1o. Asumo el Poder Ejecutivo de la República, con todas las facultades necesarias para obtener el triunfo de la Revolución.

"(...).

"3o. Organizo interinamente el Gobierno en esta forma: Ministro de Guerra, General Manuel Bonilla; Ministro de Gobernación, Doctor Don Juan Angel Arias; Ministro de Hacienda, General y Licenciado Don Miguel R. Dávila, y Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado y Coronel Don César Bonilla.

"(...)

"Comuníquese y regístrese.

"Dado en los Amates a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y tres,

P. BONILLA" (77).

El ejército Liberal entró en Tegucigalpa el 22 de febrero del año siguiente, dando inicio a lo que se denominó la REVOLUCION DE 94 (78). El 11 de julio de ese mismo año se instaló una Asamblea Nacional Constituyente, que redactó el texto de una nueva Ley Fundamental de la República en la cual se recogieron los postulados que constituían la plataforma programática del Partido Liberal, fijados en MIS IDEAS y en la Constitución de dicho partido aprobada por su primera Convención.

Al principio, parecía que el Partido liberal formaba un bloque monolítico, pero inmediatamente después del triunfo de su movimiento armado empezaron a mostrarse fisuras en el mismo. La primera manifestación de descontento la dió el General Terencio Sierra, quien insatisfecho con la cuota de poder que le había correspondido se marchó hacia el suelo natal, Coray, de donde se trasladó a Amapala, donde se encontraba el general Manuel Bonilla, con quien convino en no estorbarse en cuanto a sus respectivos fines políticos, aceptando finalmente la comandancia del puerto, la inspectoria de la zona militar del sur, y una fuerte cantidad de dinero (79).

Ya en el poder, el Licenciado Policarpo Bonilla puso en práctica un GOBIERNO DE PARTIDO, eliminando de la administración pública a sus adversarios y colocando en la misma a sus seguidores. Frente a este concepto apareció-- el de GOBIERNO NACIONAL, entendiéndose como tal uno de unidad o integración donde participaran todas las corrientes políticas existentes (80). Aunque la realidad es que muy pocas veces en la historia política de Honduras se ha intentado algo parecido a un gobierno nacional.

El General Manuel Bonilla, quien había electo Vicepresidente de la República

el 15 de diciembre de 1894, como compañero de fórmula de Policarpo Bonilla, entró en contradicciones con éste por la cuestión de quién sería el futuro candidato a la Presidencia de la República por el bloque oficialista. Debido a esto, el General Bonilla renunció a los cargos que ocupaba en el Gobierno en 1897 (81). En torno suyo fué agrupándose un grupo de--opositores y descontentos con el Gobierno, al que empeñó a llamarse como MANUELISMO para diferenciarlo del POLICARPISMO.

A comienzos de 1898, se reunió la Convención del Partido Liberal, contando con la presencia de 58 de los miembros más destacados de dicha organización quienes convinieron en apoyar las candidaturas del General Terencio Sierra a Presidente y la del General José María Reina a Vicepresidente de la República (82). La misma Convención dispuso remover del cargo de Vice-jefe - del partido al General Manuel, Bonilla, por abandono del cargo, y separar del mismo, por petición propia, al Doctor y General Miguel R. Dávila (83)

De acuerdo con lo pactado con el General Sierra, Manuel Bonilla renunció su candidatura a la Presidencia, que era promovida por seguidores suyos, - quienes pidió que no votaran por él en las próximas elecciones (84).

Al no presentarse candidatos opositores, los Generales Sierra y Reina fueron electos por una cómoda mayoría. Pero la unidad del Partido Liberal ya estaba dañada y su escisión no tardaría en presentarse. El MANUELISMO -- continuaba organizándose, con vistas a las elecciones de 1903.

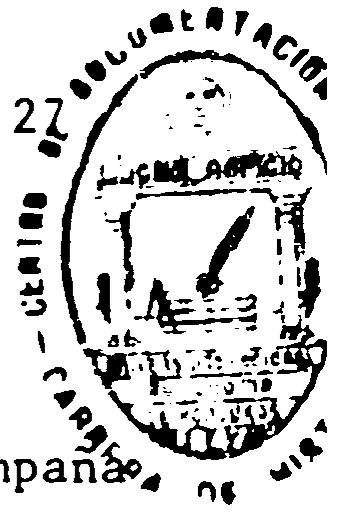
#### 4.0 CONSOLIDACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS

##### 4.1 FORMACION DEL ESCLAVE BANANERO

El siglo XX marca la definitiva incorporación de Honduras al mercado internacional, a través del banano, fruto del cual se transforma en el primero productor y exportador durante muchos años. Las exportaciones, que en 1903/04 fueron de 200 mil lempiras, para 1929/30 y habían crecido a 46 millones de lempiras (85). Mientras que en 1899 operaba una -- empresa frutera norteamericana, ya para 1930 habían tres: La Cuyamel -- Fruit Company, la United Fruit Company (con dos subsidiarias: La Tela y Truxillo Railroad Company) y la Standard Fruit Company (antes Vaccaro - Brothers and Company). El capital norteamericano, que originalmente se orientó hacia la minería, ahora se desplazó al cultivo del banano, a cu ya sombra surgió un nuevo polo de desarrollo económico --capitalista--- en Honduras. El país, cuya vida económica y política pasó a depender del enclave, se fue transformando en lo que luego se llamó despectivamente- República bananera".

Desde el punto de vista de la composición social, el capital norteamerica no contribuye a formar un fuerte proletario agrícola, que para fines de los años 20 contaba con más de 25 mil miembros, los cual lo convirtió en el -- principal núcleo de trabajadores asalariados del país (86). Pronto esta clase, joven pero llena de vigor, iba a demostrar su fuerza y espíritu de lucha por medio de los diferentes movimientos huelguísticos que se llevaron - a cabo en la región norte.

En menos de cuarto de siglo, el enclave bananero se transformó en el elemento determinante en la vida económica y política de Honduras, que pasó a ser un país dependiente y subdesarrollado. Políticamente, este período también es el de la consolidación de los dos partidos tradicionales--Liberal y Nacional-- los cuales pasaron por una fase de desarrollo no exenta de disidencias, divisiones y reagrupamientos internos. La presencia del enclave bananero, con su dominio económico, afectó también las relaciones políticas entre las clases y sectores de clase.



#### 4.2 LA DIVISION DEL PARTIDO LIBERAL

El Partido Liberal, que se había mostrado unido y pujante durante la campaña de 1892-94, empezó a resquebrajarse durante el gobierno del Licenciado Policarpo Bonilla y más todavía en el período de gestación del General Terencio-Sierra, persona de carácter violento y autoritario. Cuando, en 1902 se volvió a plantear la cuestión de quién sería el candidato oficial a Presidente de la República, el General Sierra alentó tanto a Juan Angel Arias como a Marco Aurelio Soto para que se presentaran en la próxima contienda electoral. - Al parecer, el General Sierra pretendía aprovechar esta proliferación de candidatos para permanecer en el poder (87). Pero el único resultado que obtuvo fue dividir al liberalismo en dos corrientes. ARISTA y SOTISTA, con lo -- que se redujo la posibilidad de que dicho partido ganara las elecciones.

Con el fin de apoyar la candidatura del General Manuel Bonilla, el 27 de febrero de 1902 se fundó, en Tegucigalpa, el CLUB ELECTORAL LA DEMOCRACIA, presidido por el doctor Saturnino Medal, e inmediatamente se envió una circular a las "personas más visibles de cada localidad" para informar del lanzamiento del - General Bonilla (88). Los ataques de los seguidores del liberalismo se orientaron a atacar a los MANUELISTAS acusándolos de conservadores y apuntado que el General Bonilla estaba rodeado por personas que formaron parte de Gobiernos de este signo político y quienes representaban "EL BALDON, EL DESCONCIERTO, LA IGNOMINIA Y JUSTIFICAN LA CENSURA DE AQUELLOS GOBIERNOS... y que su agrupación en torno al caudillo tenía como fin "apoderarse del Poder y recobrar su intimidad con la Hacienda Pública" (89). Es en ese momento político que empieza - a identificarse al Partido Nacional con el conservadurismo.

El Licenciado Julian López Pineda, quien hizo sus primeras armas políticas como partidario del ARISMO, escribió en ese entonces:

"El ultramontanismo ha reaparecido en Honduras bajo el nombre de PARTIDO NACIONAL, a cuyo frente se ha colocado el General Manuel Bonilla".

Para destacar a continuación :

"Han tenido escrúpulo de llamarse descaradamente CONSERVADORES , porque saben que esa palabra cae sobre los pueblos como lluvia - de ignominia, como torrente de sombras, como la protesta del mal contra el bien, como el incendio pavoroso que pretendiera tragar en llamaradas los caudales impolutos de la libertad" (90).

Las líneas que se han citado indican que a inicios del presente siglo, - el concepto de conservador, en el sentido de persona o grupo de personas opuestos a los cambios, era considerado como agravante. Sin embargo, - los conservadores de ese período ya no eran, como en el momento y después de la independencia, pro-aristocráticos y clericales, sino defensores de los intereses de los terratenientes frente a la capa media que buscaba el desarrollo capitalista del país. Ellos tenían que buscar una agrupación política que les fuera afín, ya que no contaban con su propia expresión orgánica, y frente al ARISMO -- calificado de JACOBINO y al SOTISMO que los había combatido años antes-- es lógico suponer que buscaran cobijo en el MANUELISMO (91).

Las dos facciones en que se había dividido el Partido Liberal también crearon sus propios comites electorales y clubes políticos (92), con lo cual se abandonó la estructura adoptada en 1891 y que había servido al Licenciado Policarpo Bonilla y al General Terencio Sierra para ganar el poder.

La evidente popularidad que entonces gozaba el General Bonilla y la división existente en el partido impidieron que el liberalismo ganara las elecciones. El General Bonilla, quien obtuvo la mayor cantidad de sufragios - tampoco obtuvo la mayoría absoluta necesaria, y entonces correspondía al -- Congreso decidir quien sería el próximo Presidente de la República. El - General Sierra trató de aprovechar la oportunidad para prolongar su mandato y con ese fin convocó a una reunión de representantes de los candidatos, pero la misma rechazó sus pretensiones. Entonces., el Congreso de la República postergó, sin causa justificada, la selección del nuevo Presidente y llegó el 10. de febrero de 1903, fecha en que el mismo tenía que se investido. El General Sierra depositó el poder en el Consejo de Ministros y

asumió el mandato en campaña del ejercito, creyendo talvés que desde el mismo estaría en mayor capacidad de influir sobre la situación.

El 10. de febrero de 1903 el General Manuel Bonilla, quién se había trasladado a Amapala, se proclamó Presidente de la República y se --aprestó para defender con las armas su gobierno. Mientras tanto, el Doctor Marco Aurelio Soto, en vista de que el Congreso no había elegido Presidente de la República en la fecha indicada, abandonó el --país. Habiendo quedado como único candidato en espera de la decisión legislativa el Doctor Juan Angel Arias, éste fué declarado Presidente electo, con el visto bueno del General Sierra. El Doctor Arias tomó posesión el 17 de febrero del mismo año. Nuevamente la lucha fratri-cida ensangrentó los campos de Honduras. Los dos bandos rivales: ARISTA y MANUELISTAS se enfrentaron en el Sur del País, contando con el apoyo de los gobernantes de Nicaragua, José Santos Zelaya, y de el Salvador, Tomás Regalado, respectivamente (93). La guerra, favorable al General Manuel Bonilla, duró poco y el 13 de abril dicho caudillo-entró victorioso en Tegucigalpa. Durante el gobierno del General Bonilla se persiguió a los liberales, fundamentalmente a los del bando-ARISTA, pero no se realizó ningún esfuerzo serio por organizar un par-tido gobernante (94).

Uno de los actos más nefastos de la Administración del General Bonilla fué el golpe de Estado de 1904. Durante los primeros meses de su go-bierno, el General Bonilla se vió sometido a las duras críticas de la oposición, debido a los errores en que incurrió. El centro de la opo-sición la constituían el Licenciado Policarpo Bonilla y los diputados liberales. En febrero de 1904 el Congreso inició una serie de debates, que llegaron a su punto más álgido cuando se discutió el asesinato del diputado Pedro A. Trejo y del Coronel Ezequiel Romero, de los cuales -se acusaba a funcionarios del gobierno (95). El incendio de la Escue-la de Artes y Oficios, el 6 de febrero, sirvió de pretexto para que el gobierno alegara que existía una conspiración en contra suya. Ese día por la noche, el diputado Miguel A. Navarro fué agredido por el direc-to de policía, el norteamericano Lee Cristmas, siendo denunciado por -

el agraviado en la sesión del Congreso del lunes 8 del mismo mes. Ese mismo día, por la tarde, la fuerza pública cumpliendo órdenes del Poder Ejecutivo, violó la sede del Congreso y detuvo a los diputados Policarpo Bonilla, Miguel Oquelí Bustillo, Jacinto Rivas, Ricardo Pineda, Jesús M. Alvarado, Marcos Carías Andino, Salvador Zelaya, Miguel A. Navarro y Manuel F. Barahona (96).

A continuación, el General Bonilla decretó la disolución del Congreso y convocó una Asamblea Constituyente, con lo cual se le puso fin a la vigencia de la Constitución del 94. Dicha asamblea lo declaró Presidente constitucional el 8 de septiembre de 1904, prestando la promesa de Ley el 10 de marzo del año siguiente.

#### 4.3 DERROCAMIENTO Y RETORNO AL PODER DEL GENERAL MANUEL BONILLA

Los presos políticos de 1904 obtuvieron su libertad mediante una amnistía emitida por la Asamblea Constituyente y abandonaron el país, dirigiéndose a Nicaragua y el Salvador. Al frente de los exiliados hondureños en Nicaragua se encontraban los Generales Terencio Sierra, Miguel Oquelí Bustillo, Máximo B. Rosales, J. Ignacio Castro y José María Valladares (97).

En el escenario político Hondureño se combinaban factores interno, como la creciente oposición contra el régimen del General Bonilla, y externos, como las diferencias que dicho Gobierno tenía con los países vecinos. En junio de 1906 estuvo a un punto de estallar un conflicto bélico entre El Salvador y Guatemala, lo cual fue aprovechado para que el Gobierno de los Estados Unidos enviara el crucero MARBLEHEAD e imponer una negociación entre los países en conflicto iniciándose así la intervención de los Estados Unidos en Centroamérica (98). Esta fue la primera intervención militar norteamericana directa en los asuntos de Honduras en el presente siglo.

El General Bonilla pretendió, como la mayor parte de los políticos que han gobernado el país, prolongar su permanencia en el poder (1903-1907), alegando que la Asamblea Constituyente lo había electo para un período adicional de cinco años (99).



Esto motivó para que los emigrantes hondureños, apoyados por tropas del - gobierno de José Santos Zelaya, invadieran el país.

El 27 de febrero de 1907, se constituyó una Junta de Gobierno en San Marcos de Colón, la cual fue apoyado por las autoridades de dicho lugar, según -- consta en la siguiente acta:

"En la Sala Consistorial de San Marcos de Colón, a seis de marzo de mil novecientos siete. Las doce m.

"Reunida la Honorable Corporación y vecindario, con el objeto de tratar sobre asuntos de la presente situación revolucionaria; y

"Considerando que el Gobierno que presidió el General Don Manuel Bonilla electo Presidente por un período de cuatro años, que terminaron el primero de febrero próximo pasado, es nulo e ilegal en la actualidad;

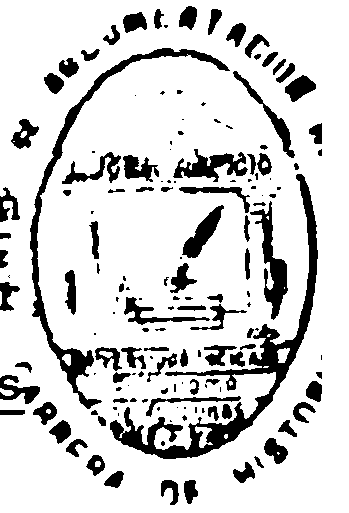
(...)

"Por tanto, y por unanimidad de votos, y en cabildo abierto, "ACORDAMOS

"1o. - Desconocer, por su inconstitucionalidad, el Gobierno que preside el General Don Manuel Bonilla.

"2o. - Reconocer como Gobierno de la República al que ha inaugurado la emigración hondureña, presidido por los preclaros ciudadanos General - y Doctor Don Miguel Oquelí Bustillo, General Don Máximo Rosales y Dr: Don Ignacio Castro (...). (100).

La zona sur del país fué el teatro de esta nueva guerra, en la que al lado de los hondureños luchaban los nicaraguenses contra los partidarios del General Bonilla, que eran apoyados por tropas salvadoreñas. El propio Presidente, -- Manuel Bonilla, había trasladado su cuartel general al puerto de Amapala, pero en esta oportunidad el curso de las operaciones le fue contrario, y el 25 de marzo de 1907 las tropas revolucionarias entraron en Tegucigalpa (101.).



La Junta de Gobierno dispuso entregar el poder provisional al General Don Miguel R. Dávila el 18 de abril de 1907. En el acto se traspasó de poder el Presidente de la Junta de Gobierno, Doctor y General Miguel Oquelí Bustillo, dijo entre otras cosas.

"En el año de 1903, subió a la Presidencia de la República el General Don Manuel Bonilla, con el beneplácito de la mayoría de los ciudadanos hondureños. Pareció entonces que el problema político quedaba definido, porque el Gobierno descansaba en la opinión pública, en el interior, y gozaba de la confianza de las naciones vecinas.

"Pero a raíz del vencimiento, el Gobierno del General Bonilla empezó a ejercer venganzas injustificadas en el partido arista vencido, y se entregó en brazos de la fracción conservadora, alejada del Poder desde los tiempos de Luis Bográn, Leiva y Vásquez.

"Los liberales hondureños que habían luchado en los campos de batalla para exaltar al General Bonilla a la Presidencia de la República, vieron con disgusto el punto de conversión del jefe y así lo expresaron, siendo vocero entonces de la opinión franca y sincera del -- pueblo, el DIARIO DE HONDURAS, que editaba el General Don José María Valladares.

(...).

(102).

Aquí vuelve a resurgir la acusación de que el General Don Manuel Bonilla, a quien se considera como uno de los fundadores del Partido Nacional, había caído en manos, o quizás mejor dicho se había aliado con la fracción conservadora. Los personajes políticos de aquella época, formados durante la Reforma Liberal y gobiernos siguientes, considerando esto como una traición política del General Bonilla y ello los llevó a combatirlo.

La derrota del MACUELISMO no significó el inmediato retorno a la paz, pues el General Terencio Sierra con el apoyo del representante de los Estados Unidos

y los ministros de Relaciones Exteriores de Nicaragua y el Salvador, se proclamó Presidente de la República el 25 de abril de 1907 (103). Después de una corta campaña, el General Sierra fué derrotado y abandonó - sus pretensiones de ocupar nuevamente la primera magistratura del país.

El gobierno norteamericano, preocupado por los intereses de sus inversionistas, que eran afectados por los continuos conflictos que se producían en Centroamérica, convocó una reunión de representantes de los cinco países istemeños, la cual se celebró en la ciudad de Washintón en diciembre de 1907 (104). El TRATADO DE PAZ Y AMISTAD, firmado el 20 de dicho mes y año, obligaba a la República de Honduras mantener su "absoluta neutralidad en cualquier evento de conflicto entre las otras Repúblicas" y a éstas a respetar dicha neutralidad y "a no violar en ningún caso el territorio hondureño". Las partes contratantes se comprometieron a no permitir que "Los cabecillas o Jefes principales de las emigraciones políticas, ni sus agentes residieron en zonas fronterizas y a impedir "trabajos revolucionarios" contra alguna de las partes (105). Con este Tratado se pretendió poner a fin la cadena de guerras internas e intervenciones de los países vecinos en los asuntos de las naciones centroamericanas, que había estado a punto de provocar un conflicto generalizado en el Istmo.

Sobre este tema, el Doctor Miguel R. Dávila señaló en su Manifiesto ante la Asamblea Nacional Constituyente, reunida el 10. de enero de 1908 lo siguiente:

"Por el mismo peligro inminente de guerra surgió en Washintón una -- conferencia preliminar de los representantes de los gobiernos centro-americanos, para que no repitieses la calamitosa epidemia de distur-- bios y guerras, que tanto nos han destruido y desacreditado; y se reunió la Conferencia de Paz de Washingtón, que ha garantizado, por de- pronto, moralmente, la paz en Centro América (...)" (106).

Sin embargo, un nuevo factor de inquietud interna había aparecido en los países centroamericanos, el capital norteamericano, como el propio Presidente - Dávila pudo comprobar poco tiempo después.

La mala administración y los conflictos civiles impidieron al gobierno de Honduras amortizar los intereses y el capital de la deuda externa, por lo cual se vió obligado a buscar un refinanciamiento de la misma con el grupo bancario J.P. Morgán, que tenía el apoyo del gobierno de los Estados Unidos. La severidad de los términos del empréstito obligaron al Congreso de Honduras, presionado por el pueblo a rechazar el proyecto. Mientras se llevaba a cabo el debate, Samuel Zemurray, con la complicidad manifiesta de las autoridades norteamericanas, había ayudado al General Manuel Bonilla a preparar un pequeño grupo de aventureros, encabezado por Lee Christmas, para derrocar al gobierno de Dávila (107).

Cuando el Congreso Hondureño votó contra el empréstito, el gobierno de los Estados Unidos, que estaba al tanto de la intentona contra el General Dávila, dió su aprobación para el derrocamiento del mismo, pese a que el gobernante hondureño, en un intento de sostenerse en poder hizo del conocimiento del Presidente de los Estados Unidos su disposición a hacer que se aprobará el contrato (108).

Bonilla se apoderó rápidamente de Islas de la Bahía, Trujillo y la Ceiba. Entonces el Departamento de Estado ordenó a su cónsul en Puerto Cortés, Thomas G. Dawson, que llamara a conferenciar a representantes del gobierno y de la facción insurrecta en el crucero TACOMA. Ante una situación que no le presentaba otra salida, el Doctor Miguel R. Dávila renunció y en su lugar fue nombrado como Presidente provisional Francisco Bertrand (109).

De acuerdo al convenio del TACOMA, el gobierno de Bertrand convocó a elecciones para el 29-31 de octubre de 1911. Con el fin de promover la candidatura del General Manuel Bonilla para la Presidencia de la República, se fundó el COMITE CENTRAL REPUBLICANO. Lo integraban las siguientes personas:

Presidente	Don Trinidad E. Rivera
Vice-presidente	Doctor Rubén Andino Aguilar
Vocal 1o.	Don Pedro Nufio
Vocal 2o.	Doctor José Jorgue Callejas
Vocal 3o.	Don José Inestroza V.

Vocal 4o.	Don Antonio Lardizábal
1r. suplente	Don Rafael Calona
2o. suplente	Don Jacobo Galindo
3r. suplente	Don Adolfo Zuniga
4o. suplente	Don Augusto M. Ferrari
Secretario 1o.	Don Rafael Valenzuela
Secretario 2o.	Don Plutarco Muñoz P.
Pro-secretario 1o.	Don Constantino S. Ramos
Pro-secretario 2o.	Doctor Rubén R. Barrientos
Tesorero	Don Juan E. Galindo (110).

Además se acordó la publicación del periódico AZUL Y BLANCO como órgano de divulgación del Partido Nacional de Honduras y del propio Comité Central - Republicano (111).

El General Bonilla ganó las elecciones y tomó posesión de su cargo el 10. de febrero de 1912. En junio de ese año, se adoptaron algunas medidas organizativas que ayudarían a consolidar el "nacionalismo" como partido político, siempre tomando al General Bonilla como eje de la actividad. Los subcomités y clubes políticos dependientes del Comité Central Republicano - - obligaban a sus miembros a.

"1o.- Comprometerse a ser leal y fiel al partido, a los principios - que sustenta. Libertad ordena a todas sus manifestaciones, honradez, igualdad, fraternidad y al Jefe del mismo partido.

"2o.- Propagar dichos principios y cumplir toda clase de comisiones - que se encomienden a cada uno de sus miembros.

"3o.- Defender por medio de la palabra hablada o escrita, con sus intereses, o su persona, su Constitución y los grandes intereses de la - comunidad que hasta aquella se había formado y tenido como Jefe al General Don Manuel Bonilla" (112).

En estas bases o principios organizativos se puede ver la verticalidad que regía los partidos políticos de aquel tiempo, y que los hacía sumamente vulnerables producidos por el apareamiento o desapareamiento de sus caudillos y a -

las derrotas que sufrían. Forjadas en torno a un LIDER las diversas agrupaciones políticas vivían para el triunfo del mismo y por ello se identificaban con su nombre. Ora POLICARPISTAS o MANUELISTAS, después POLICARPISTA o ARISTAS y más tarde PACANISTAS, CHANGELISTAS o CARIISTAS. Estas manifestaciones concretas de las diversas tendencias políticas, consecuencias de la ideosincracia del pueblo hondureño y del débil desarrollo de las clases sociales, ha permitido que algunos autores hayan negado la existencia de los partidos políticos durante este período agitado de nuestra vida republicana. Pero detrás del caudillismo siempre se manifestaban los intereses de clase o de sectores de las mismas, y más tarde los del capital extranjero, como veremos a más adelante. Poco más de un año después de su ascenso al poder, el General Manuel Bonilla falleció. Durante el corto tiempo que duró su segundo mandato, supo recompensar el apoyo recibido de las empresas norteamericanas otorgándoles "amplias y libérrimas concesiones" (113), que les permitieron expandir sus operaciones desde la frontera de Guatemala hasta el Departamento de Colón.

Le sucedió el Doctor Francismo Bertrand en su calidad de Vice-presidente. según la Constitución vigente, se debió haber convocado a nuevas elecciones, pero valiéndose de un subterfugio jurídico el Doctor Bertrand pudo completar el período presidencial.

Seis meses antes de celebrarse las elecciones de 1916, el Doctor Bertrand depositó el Poder Ejecutivo en Don Alberto Membreño, para poder aspirar a un nuevo período, presidencial.

En 1914, y con el fin de promover la candidatura del Doctor Francisco Bertrand, se reorganizó el Comité Central República, que al mismo tiempo funcionaba como impulsador de la formación de Partido Nacional de Honduras. El periódico AZUL Y BLANCO, vocero de esta.

"Marchamos pues, en perfecto orden y armónicamente y a pesar de la muerte del General Bonilla, el partido que lo siguió continúa de pie, organizando, compacto, siguiendo a su sucesor, el Doctor Don Francisco Beltrand, que comulga en las mismas ideas y que está dispuesto a sostener en el mismo predicado de honor, carácter y energía al partido que lo llevó y llevará nuevamente a Poder" (114).

Naturalmente que faltaba mucho todavía para poder considerar que el Partido Nacional existía como entidad cohesionada y organizada definitiva - mente, así lo reconocían algunos de sus seguidores, uno de los cuales, - J. Silverio Hernández, apuntó:

"Un núcleo de patriotas, de los que contribuyeron al advenimiento del actual orden de cosas, ha concebido el proyecto de fundación - de un partido político que se denominará Partido Nacional. Y ah ora funcionan honorablemente.

"Su credo ha sido ya definido y sus propósitos también. En sus fi las se alistan todos aquellos que simpaticen con sus principios y quieren secundar sus laudables nuevas, sin parar mientes en su ran go y condición: sean ricos o pobres, letrados o analfabetos; comer ciantes, obreros y hasta humildes labriegos. Cada socio tendrá con ciencia de su papel, y buena voluntad para desempeñarlo; todos goza rán de idénticas preeminencias y ocuparán puesto análogo en la mo - menclatura del partido, sobre la base de la más perfecta solidari - dad, y todos prestarán solemne juramento de vivir y morir a la som bra que proyecta en esta tierra de nuestros mayores, que es también tierra nuestra, y será la tierra prometida de nuestros hijos (...)" (115).

De los pensamientos fijados en la cita anterior se deben destacar dos:

La sinceridad que indudablemente animaba a quienes participaban en la formación del Partido Nacional, su deseo de contar con una alternativa política frente al Partido Liberal, que se había mostrado como una organización sectaria y fuente de disturbios; así como en los primeros momentos se pensaba en el Partido Nacional como una agrupación política de carácter urbano, pues se piensa en el campesinado (que después será la base social más importante de dicho partido ) en último lugar.

Mientras tanto, el liberalismo permaneció dividido, por lo que el Doctor Bertrand no tuvo oponente en las elecciones de 1915, ganándolas con facilidad.



Durante ese mismo año, varios connotados liberales entre quienes se contaba a los hermanos Tiburcio y Marcos Carías Andino, a Don Manuel Calderón, Felipe Cáliz y el periodista Paulino Valladares, trataron de conciliar los intereses de las diferencias facciones de su partido, sin lograrlo (116).

Ya para finalizar su segundo período constitucional, el Doctor Bertrand tuvo que abocarse al problema de quién sería su sucesor. Existían varios aspirantes a ello. Francisco J. Mejía, Ministro de Gobernación; Mariano Vásquez, - Ministro de Relaciones Exteriores; Alberto Membreño, vice-presidente de la - República; Jerónimo J. Reina, Ministro de Guerra; y el General Rafael López Gutiérrez, comandante de armas y gobernador político de Tegucigalpa. A todos ellos, en su forma u otra, el Doctor Bertrand les ofreció su apoyo. (117).

Sin embargo, al final, y para continuar manejando los hilos del poder, se inclinó porque el candidato oficialista fuera su conocido, el Doctor Nazario Soriano. De esta forma, la lucha electoral se planteó entre tres fuerzas: El oficialismo, que utilizaba el nombre de Partido Nacional, que apoyaba a Nazario Soriano; el Partido Nacional Democrático, que llevaba como candidato a - Alberto Membreño; y el Partido Liberal Republicano, cuya fórmula era encabezada por el General Rafael López Gutiérrez. El Presidente Bertrand utilizó todos los recursos que le daba el poder que el Doctor Soriano resultase elector: Se clausuraron periódicos de la oposición y se persiguió a quienes no - simpatizaban con el oficialismo.

El General López Gutiérrez, quien estuvo de ser aprehendido, se desplazó hacia la zona fronteriza con Nicaragua, para encabezar un movimiento armado -- antigubernista. En el occidente del país se levantaron en armas Gregorio - Ferrera y Vicente Tosta. Ante las amenazas de una nueva guerra civil, el representante del gobierno de los Estados Unidos, Thomas Sambolá Jones intervino para obligar al Doctor Bertrand para que renunciara a la Presidencia de la República.

El Doctor Francisco Bertrand, convencido de que había perdido la base política con que había llegado al poder y sin poder hacer frente a las amenazas de intervención, convocó el Consejo de Ministro y expidió el decreto de renuncia :



"FRANCISCO BERTRAND, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA .

"CONSIDERANDO: Que motivos de conveniencia para la paz y la tranquilidad de la República me obligan a abandonar el país;

"POR TANTO:

Artículo UNICO: Depositó, desde esta fecha, el Poder Ejecutivo, en el Consejo de Ministros.

"Dado en Tegucigalpa, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

"F. BERTRAND" (118).

El segundo designado a la Presidencia, Francisco Bográn, ocupó este cargo entre el 5 de octubre de 1919 y el 10 de febrero de 1920, cuando asumió el poder el General Rafael López Gutiérrez, quien fue electo para ejercer la primera magistratura del país.

#### 4.4 LA "DICTADURA"

El General Rafael López Gutiérrez empezó a gobernar de acuerdo con la Constitución del 94, pero poco a poco, influenciado por un grupo de colaboradores ambiciosos, derivó hacia un gobierno corrupto y represivo . En lo económico, continuó con la política de concesiones a las empresas bananeras: firmó un contrato de anticresis, traspasando el ferrocarril nacional a la Cuyamel Fruit Company a cambio de un empréstito de un millón de dólares (119). Concedido a la United Fruit Company el monopolio de las telecomunicaciones con el exterior (120) y otorgó más de 120 mil hectáreas de tierras a las cuatro compañías que operaban en el país (121)

Para inicios de la década de los años 20, el proletario hondureño, especialmente el agrícola, se había desarrollado notablemente. Aunque desde inicios del siglo existían varias agrupaciones gremiales de carácter mercadamente mutualista, en el curso de las dos décadas siguientes habían surgido sindicatos de industrias y empresa. El 18 de mayo de 1921 se fundó la Federación Obrera Hondureña, actividad en la que tuvieron destacada participación Rafael Díaz Chávez, Manuel F. Sosa, Miguel Amilcar Girón, Manuel Ramírez, Matías Oviedo, Tomás P. Montoya Y Fernando Zepeda Durón (122).

La Organización del movimiento obrero servirá para que pocos años más tarde se forme el primer partido proletario. En 1921 murió el Doctor Alberto Membreño y el "nacionalismo" quedó sin dirigente. Fué entonces que el periodista Paulino Valladares junto a Rafael Díaz Chávez, Silverio Laínez, presentación Quezada, Marcos Tiburcio Carias Andino se unieron para promover la reorganización del Partido Nacional, al que quitaron el aditamento de "Democrático" (123). A través de EL CRONISTA se promovía la candidatura del Licenciado y General Tiburcio Carías Andino, quien después de militar en el Partido Liberal durante muchos años, había dado su apoyo a la candidatura del Doctor Membreño y ahora surgía como el líder del "nacionalismo".

En junio de 1922 se integró un Comité para impulsar la candidatura del General Carías Andino a la Presidencia de la República. El mismo estaba por las siguientes personas:

Presidente	J.A. Fiallos
Vice-presidente	Mariano Sanabria
Vocal 1o.	José J. Gálvez
Vocal 2o.	Carlos Gonzáles
Vocal 3o.	Rómulo Reyes
Vocal 4o.	L.C. Sánchez
Secretario 1o.	Ramón Laude
Secretario 2o.	Jesús Reina Orellana (1124).

Casi inmediatamente después de formado este comité, sus miembros fueron apresados por orden del gobernador político de Tegucigalpa, Licenciado Angel Zúñiga Huete, acusados de haber violando una disposición gubernamental que prohibía política mientras no se hubiese convocado a elecciones (125). Igual trató se dió a otros activistas del CARIISMO en todo el país (126).

Pero, al mismo tiempo, el Partido Liberal se reorganizaba para participar en las próximas elecciones. En 1922 se creó el Consejo Supremo de dicho partido, con el fin de disciplinar a las diferentes corrientes del mismo. Sin embargo, el Doctor Policarpo Bonilla se negó a aceptar la autoridad de dicho organismo y siguió impulsando su propia candidatura (127).

Un paso de gran importancia hacía la consolidación de los partidos políticos conocidos ahora como tradicionales, fué la Convención realizada -- por el Partido Nacional el 8 de abril de 1923, en la cual se aprobó la candidatura del General Tiburcio Carías Andino a la Presidencia de la República.

El acta aprobada en dicha oportunidad dice en sus partes medulares:

"en Tegucigalpa, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos veintitrés.- Reunidos en el Teatro Principal los infrascritos ciudadanos con el objeto de tomar una resolución definitiva acerca del problema electoral que actualmente se debate, y darse una organización que garantice la eficiencia de los trabajos que se aprendan.

"CONSIDERANDO: que el Partido Nacional se traza como aspiración el implantamiento de una política de concordia y fraternidad entre los hijos del país; el mayor respeto a las leyes; el estímulo y apoyo -- para el trabajo; la honradez en el manejo de los caudales públicos; y el mayor impulso a las obras de progreso que demanda la Nación.

"CONSIDERANDO: que el candidato a la Presidencia de la República postulado por el Partido Nacional, Doctor y General Don Tiburcio Carías Andino, por su probidad, sus capacidades reconocidas y sus antecedentes, garantiza plenamente el cumplimiento de aquellas aspiraciones -- políticas (...).

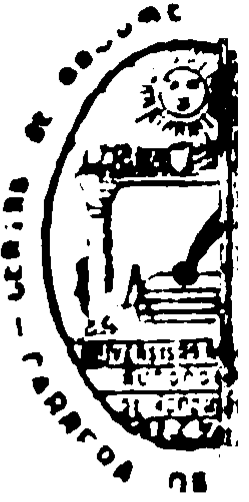
"POR TANTO, por aclamación acuerdan :

1o.- (...).

2o.- Confirmar en sus cargos, con carácter definitivo, a los miembros de la Directiva Provisional del Partido Nacional, así: Presidente, -- Doctor José María Casco (...).

(124).

El 20 de julio de ese mismo año, el Partido Nacional, que hasta entonces -- había utilizado como enseña una bandera azul, blanco y azul adoptó la bandera azul con la estrella blanca de cinco picos, en vista de las objeciones de que era objeto por emplear una divisa que recordaba los colores patrios (125).



Cuatro días más tarde, fué aprobado el primer programa del Partido Nacional. Dicho documento se enmarca dentro de la tradición liberal (clásica) y plantea la necesidad de establecer un gobierno participativo; el respeto a la libertad electoral y de imprenta; rechazo al estado de excepción, salvo los casos que ordena la Ley; fomento de la industria nacional y atracción del capital extranjero para promover el desarrollo del país; reforma tributaria; modificación de la Ley Agraria para garantizar la propiedad e impulsar esta rama de la economía; explotación racional de las riquezas forestales; promoción de la inmigración selectiva; pago de la deuda pública externa e interna; emisión de leyes de protección al trabajador; reorganización de la educación pública, y otras medidas de carácter progresista (126).

En tanto, en el Partido Liberal se mantenía la división de sus filas. Originalmente habían tres candidatos para participar en las elecciones de 1923 -- por dicho instituto político. El Doctor Vicente Mejía Colindres, que gozaba del apoyo del gobierno del General López Gutiérrez (127), y los Doctores Policarpo Bonilla y Juan Angel Arias, quienes también gozaban de simpatías en las esferas gubernamentales (128). Después de que se realizaron dos reuniones de consulta entre los diversos candidatos, el Doctor Mejía Colindres decidió retirar su candidatura (129).

El gobierno nortamericano, que en febrero de 1923 había convocado una conferencia de representantes de los cinco países centroamericanos para renovar el Tratado de Paz y Amistad (130), considero que la amenaza de un nuevo conflicto civil era inminente y se dirigió al gobierno del General Gutiérrez de la siguiente forma:

"El gobierno de los Estados Unidos deplora las noticias de una posible revolución en Honduras y le entristece verdaderamente que los esfuerzos por lograr entre los diversos candidatos a la presidencia un acuerdo -- que hubiese impedido disturbios no hayan tenido resultado. El gobierno de Estados Unidos, después de haber aconsejado repetidas veces, y sin provecho, el arreglo tendiente a evitar conflictos , desea dar a conocer una vez más la grave situación en que Honduras habrá de hallarse -- colocada en caso de no llegar a un arreglo satisfactorio"(131).

Después de señalar las consecuencias económicas que para el país -- y para los inversionistas norteamericanos, aunque esto no lo decía la comunicación tendría una guerra civil, se decía a continuación:

"(...) Si este llamamiento resultare inútil, el gobierno de Estados-  
Unidos no tendrá otra alternativa que considerar que la responsabili-  
dad de desorganización, miseria, inestabilidad económica, deberá re-  
caer sobre quienes no desean alcanzar un arreglo amistoso en sus di-  
ferencias políticas. (...)" (132).

No lo decía la nota diplomática, pero el gobierno norteamericano se reserva-  
ba el derecho de enviar sus buques de guerra y sus infantes de marina a Hon-  
duras para imponer la "paz" que necesitaban las empresas bananeras para se-  
guir obteniendo sus altas ganancias.

Las elecciones se llevaron a cabo en octubre de 1923. Hubo un evidente frau-  
de e imposición de parte de los partidarios del gobierno del General López -  
Gutiérrez. Aprovechando la circunstancia de que los comicios duraban varios-  
días, las mismas personas votaban en diferentes lugares del país. El minis-  
tro de Gobernación, Licenciado Angel Zúniga Huete, hizo instalar ametrallado-  
ras en lugares estratégicos de Tegucigalpa, para amedentrar a los opositores.

Después del primer día de las elecciones, cuando era seguro que el Partido -  
Nacional obtendría una mayoría de votos, el Licenciado Zúniga Huete envió el  
siguiente telegrama a los gobernadores políticos de toda la República.

"El CARIISMO obtuvo anoche ciento cincuenta votos sobre BONILLISTAS -  
y ARISMO. Creo que no debemos dejar perder el país, el partido y el-  
poder. Procure usted que haya el mayor número de Arias y Bonilla, y  
así sea el Congreso el que resuelva la elección. YO asumo la respon-  
sabilidad de todo. (f) Angel Zúniga Huete" (133).

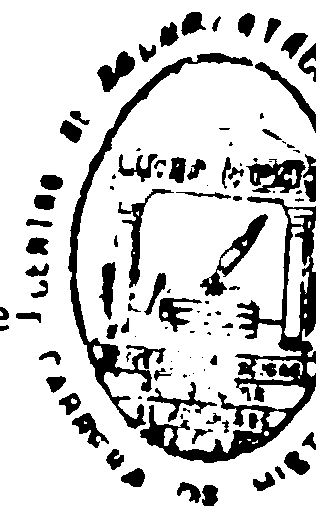
Pese a todas la maniobras en contra suya, el General Tiburcio Carías Andino  
obtuvo la mayor cantidad de sufragios, aun cuando no logró la mayoría abso-  
luta que exigía la constitución tocándole al Congreso elegir nuevo Presidente.

La historia de 1903 volvía a repetirse. Era indudable que en torno al General López Gutiérrez se había formado un grupo de partidarios suyos, a cuya cabeza estaban el General Carlos Lagos y el Licenciado Angel Zú-niga Huete, quienes se oponían tenazmente a que el CARIISMO subiera el poder.

El 16 de diciembre de 1923, el Presidente de Honduras, General Rafael - López Gutiérrez, argumentando que existía evidencia de que estaba en mar- cha un plan para alterar el orden público, decretó el estado de sitio en toda la República (134). Cinco días más tarde se celebró la primera se- sión preparatoria del Congreso. El Partido Nacional contaba con 15 di- putados, el Partido Liberal Constitucional o POLICARPISMO con 9 diputados y el Partido Liberal o ARISMO con 17 diputados . Debido a que los POLI - CARPISTAS y ARISTAS eran adversarios irreconciliables, los CARIISTAS cons- tituían la fuerza que en un momento u otro podría inclinar la balanza. Por ello los ARISTAS lograron que se excluyera a cinco diputados "naciona- listas", con lo cual obtenían la mayoría en las votaciones (135). Los deba- tes legislativos se hicieron verdaderas luchas campales entre los diputados de cada uno de los bandos en pugna, de tal forma que no se avanzaba en la solución del problema de la sucesión presidencial.

. Se realizó un intento de conciliar los intereses en pugna mediante u entre- vista celebrada entre el Doctor Juan Angel Arias y el General Tiburcio Carías Andino, en presencia del Ministro de los Estados Unidos, Franklin E. Mora - les, con la ausencia del Doctor Policarpo Bonilla, debido a la obstinación que mostraba éste. Arias y Carías se pusieron de acuerdo para que el Congreso eligiera al candidato "nacionalista" a la Vice-presidencia, Miguel Paz Bara- hona. Pero tampoco este acuerdo se llevó a la práctica porque el mismo no - fué ratificado por el General Carías Andino, como se había acordado.

El 10. de febrero de 1924 debía asumir su cargo el nuevo Presidente de la Re- pública. Pero el Congreso había dejado de sesionar por falta de QUORUM, por lo que el 31 de enero, a la medianoche, el General Rafael López Gutiérrez -- emitió un decreto, mediante el cual asumía todos los poderes del Estado (136).



A este gobierno DE FACTO, uno de los muchos que ha tenido el país, el pueblo lo bautizó con el apelativo de la "dictadura".

La guerra civil se inició de inmediato: El General Carías Andino se alzó con 3 mil hombres en las Manos, frontera con Nicaragua, y los Generales Vicente Tosta y Gregorio Ferrera tomaron la Esperanza, emprendiendo la campaña de occidente. En el curso de los meses siguientes, las fuerzas de la "Revolución Reivindicadora", como se llamaba a las opositoras al gobierno del General López Gutiérrez, infringieron fuertes derrotas a las tropas gobiernistas.

El 10 de marzo murió Rafael López Gutiérrez y fué sustituido por el General -- Toribio Ramos. El 14 del mismo mes las fuerzas de Carías Andino, Tosta y Ferrera pusieron sitio a Tegucigalpa. Esto sirvió de pretexto para que el Ministro de los Estados Unidos, Franklin E. Morales, acelerara el desembarco de -- tropas intervencionistas; el 24 de marzo 200 marinos norteamericanos desfilaron por las calles de Tegucigalpa en abierta violación de nuestra soberanía nacional, lo cual motivó una enérgica protesta del Consejo de Ministros y de un grupo de patriotas (137).

Mientras tanto, llegó a Amapala el representante del Presidente de los Estados Unidos, Summer Welles, quien presidió las conversaciones que se llevaron a cabo entre los representantes de la "Revolución Reivindicadora", del oficialismo y los gobiernos vecinos. Como resultados de estas negociaciones se designó -- al General Vicente Tosta como Presidente provisional (138).

Dado que el tratado de Washington de 1903 impedía que el General Carías Andino fuera candidato a la Presidencia de la República (139), se promovió la candidatura del Doctor Miguel Paz Barahona, quien fué electo para dicho cargo por -- la Asamblea Nacional Constituyente, asumiendo el 10 de febrero de 1925. Una de las primeras medidas que propugnó el gobierno del Doctor Paz Barahona fué la emisión de un decreto de amnistía, para apaciguar los ánimos y poder formar un gobierno de unidad nacional (140).

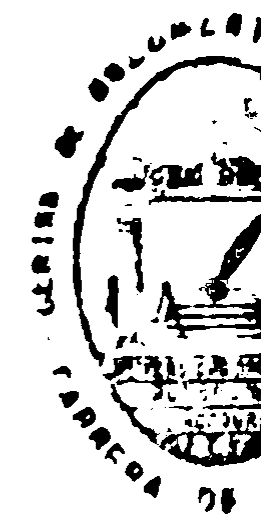
Sin embargo, como poco tiempo después señalara un artículo de El CRONISTA los dirigentes del Partido Nacional en el poder se olvidaban de las elecciones pasadas y se dedicaban a politiquear al amparo de la fuerza (141), reprimiendo al partido vencido.

Durante la Administración Paz Barahona tuvo una etapa de auge del movimiento sindical. Según algunos datos, en 1927 se fundó el PARTIDO COMUNISTA-DE HONDURAS, aunque no se ha podido encontrar evidencia documental sobre sus orígenes y actividad (142). La Federación Obrera Hondureña, cuyos estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo en ese mismo año, empezó a tener problemas internos por el enfrentamiento entre los elementos anti-comunistas y los militantes de dicho partido, lo cual llevó a que se dividiera dicho organismo proletario. En mayo de 1929 se creó la Federación Sindical Hondureña, orientada por activistas del comunismo (143). El sector más fuerte del movimiento laboral hondureño lo era el de los trabajadores bananeros, quienes producían la cuota más alta de la riqueza nacional. El régimen de explotación a que los obreros agrícolas eran sometidos provocaba su reacción en forma de huelga (144). Las empresas bananeras utilizaban los recursos del Estado para reprimir dichos movimientos; por ello no sólo apoyaban a los diferentes bandos políticos, sino que también fomentaban las revueltas cuando así convenía a sus intereses.

Al respecto, es aleccionador lo que apunta el periódico EL OLANCHANO en 1927.

"Las compañías extranjeras extorsionan a los pobres hondureños que van a ofrecer sus brazos en cambio del malévolo GREEN BANK. Las compañías extranjeras con procedimientos demoníacos afligen de todas maneras a los hijos de este suelo. FOMENTAN LAS REVOLUCIONES, Y CUANDO ESTAS ESTAN EN TODO SU VIGOR, LLEGAN LOS ACORAZADOS AMERICANOS. LISTOS A SEMBRAR LA FATIDICA BANDERA DE LAS BARRAS Y ESTRELLAS, CON EL PRETEXTO DE DEFENDER LOS INTERESES DE SUS COMPATRIOTAS. Por eso es que son doblemente abominables las compañías extranjeras (...)" (145).





Mucho se ha dicho acerca del tema de cual partido era apoyado por una determinada compañía y qué empresa era la que apoyaba a determinado bando político. En este sentido es oportuno citar la observación de Edward Boattán:

"En el nivel político, se ha dicho a menudo que la Cuyamel apoyaba al Partido Liberal. Diplomáticos norteamericanos vieron evidencias que los llevaron a concluir que la Cuyamel era 'decididamente roja (rojo es el color de la bandera del Partido Liberal) en sus simpatías. Esto es exagerado.- Zemurray definitivamente se llevó muy bien con Manuel Bonilla, padre del Partido Nacional, y con Francisco Bertrand, miembro de la facción bonillista. La Cuyamel mantuvo buenas relaciones con el siguiente régimen, encabezado por López Gutiérrez, un Liberal, y con el siguiente Presidente, Miguel Paz Barahona, miembro del Partido Nacional. La clase de las preferencias políticas de Cuyamel no descansa en etiquetas partidarias. La consideración central fué la figura de Tiburcio Carías Andino, Carías era un hombre de la United Fruit Company, y en consecuencia anti-cuyamel. Las actividades políticas de la Cuyamel entre 1924-1929 pueden ser entendidas como anticariístas. La Cuyamel apoyó a los liberales solamente como alternativa a la facción cariísta del Partido Nacional. La compañía también ayudó y fomentó grupos anti-cariístas dentro del Partido Nacional cuando la oportunidad se presentó, lo que no fué frecuente, dada la dominación que sobre el aparato del Partido Nacional mantuvo - el grupo cariísta (146).

Al General Carías Andino ya se le identificaba con intereses extranjeros desde 1923, cuando se le acusó de haber recibido 5 mil dólares de los empresarios árabes Blanco, propietario de una fábrica de cigarrillos, y de otras personas (147). En 1928 un artículo firmado por José Delgado, recordaba que en 1923 el General Carías ofreció patrocinar una Ley del Trabajo, pero que no cumplió su promesa debido a sus vínculos con la United Fruit Company y dirigiéndose a los electores obreros decía:

"reconoce que Tiburcios Carías necesita de tí, no para hacerte prosperar, sin para que le ayudes a cumplir sus compromisos contraídos con la UNITED FRUIT COMPANY (148).

El periodista Lucas Paredes, quien entonces era ardiente defensor del liberalismo y enemigo declarado de la United Fruit Company y del General Carías, escribió en aquella época:

"En nuestra pasada edición dijimos que se decía que. El Nacional-- desde el primero de marzo en adelante, se convertiría en órgano de propaganda de la candidatura del General Tiburcio Carías Andino, y el Dr. Alcerro Castro asumiría la dirección. "El Nacional" dice-- que la noticia es falsa y de ellos nos alegramos, pero, hay pero-- en la negociación que se nos hace.

"Bien es sabido que 'El Nacional' es un órgano oficial de la Tela - Railroad Company, y desde luego ni se pertenece ni puede ser órgano independiente. La Tela apoya al General Carías-- se dice--por consiguiente, 'El Nacional' tiene que ser defensor de esos intereses y lo veremos a lo largo" (149).

La lucha política, que muchas veces llegaba al insulto, se hizo más intensas en la medida en que se aproximaban las elecciones. Al final estaban planteadas tres candidaturas, la del General Tiburcio Carías Andino, por el Partido Nacional; la del Doctor Vicente Mejía Colindres (150), por el Partido Liberal, y la del General Vicente Tosta, por un grupo de disidentes del "nacionalismo y el liberalismo". Después de algunas negociaciones, se pactó una alianza entre el Doctor Mejía Colindres y el General Tosta, lo cual garantizó la victoria del primero, cerrando el acceso al poder del General Carías Andino.

#### 4.5 LA "REVUELTA DE LAS TRAICIONES"

El 10. de febrero de 1929 asumió la Presidencia de la República el Doctor - Vicente Mejía Colindres; sería el último mandatario liberal en treinta y dos años. Dos hechos fundamentales, uno de carácter internacional, la gran - - crisis del capitalismo de los años 29/30, y otros que hasta cierto punto ..

puede considerarse como interno, la fusión de la Cuyamel y la United - Fruit Company, iban a producirse durante el gobierno de Mejía Colindres. Ambos tendrían indudables repercusiones a corto y largo plazo en la vida del país (151). Por otra parte, el doctor Mejía Colindres le tocó gobernar teniendo una mayoría opositoria en el Congreso Nacional, lo cual - impidió que realizara una mayor labor legislativa.

La crisis económica afectó al país en la medida en que redujo el mercado-norteamericano y produjo una contracción en la exportación del banano, - lo cual a la vez tuvo como consecuencia un descenso en los ingresos fiscales, despido de trabajadores de las empresas bananeras y recorte en los salarios, lo cual llevó al estallido de conflictos sociales en la costa - norte (152). En un intento por incrementar los fondos del Estado, el gobierno de Mejía Colindres aprobó un impuesto sobre el uso de las aguas de los ríos por las empresas fruteras, ello provocó que en abril de 1931 estallaran varios brotes subversivos encabezados por los Generales Mariano - Filiberto Díaz Zelaya, Arturo Ordoñez y Gregorio Ferrera, quien murió -- pocos meses después (153). El gobierno se vió obligado a ceder.

En lo político, hay que destacar que en las elecciones a diputados el Partido Nacional obtuvo una gran victoria, lo cual le permitió mantener y aumentar el control que tenía sobre el poder legislativo (154). También se intentó crear un nuevo partido político. El PARTIDO DEMOCRATICO, que propuso el Doctor y General Miguel Oquelí Bustillo, pero que no tuvo gran repercusión (155). Además, apareció a la luz pública el PARTIDO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO DE HONDURAS, cuyo ideólogo era el Licenciado Julián López--Callejas y el cual se asentaba en los sindicatos agrupados en la Federación Obrera Hondureña (156), el cual tampoco tuvo una existencia muy larga. Este partido se creó como una respuesta frente al Partido Comunista de Honduras, que tenía algunas influencias en los trabajadores de la costa norte.

A inicios de 1932 los partidos políticos mayoritarios empezaron a prepararse para la contienda electoral de octubre de ese año.

Era indudable que el Partido Nacional llevaría como candidato al General Carías Andino, por tercera vez; la Convención "nacionalista" de febrero de dicho año propuso como candidato a vice-presidente al Doctor Venancio Callejas, pero éste no aceptó por discrepancias con el General Carías, - siendo sustituido en la fórmula por el General Abrahams Williams Calderón (157).

Los partidarios del Doctor Callejas se reunieron con el fin de fundar -- una nueva agrupación: el PARTIDO NACIONAL AUTONOMISTA .- La asamblea, -- celebrada el 28 de febrero de 1932, y a la cual se hicieron presentes más de doscientos simpatizantes del Doctor Callejas, lo proclamó como su candidato a la Presidencia de la República por ese sector del "nacionalismo" (158). El 22 de marzo el Doctor Venancio Callejas fué proclamado Jefe - del Partido Nacional Autonomista (159). Poco tiempo este partido se disolvió y el Partido Nacional fué unificado a las elecciones. El candidato por el Partido Liberal fué el Doctor Angel Zúñiga Huete, quien había-desempeñado cargos públicos y diplomáticos en los gobiernos del General - Rafael López Gutiérrez y Doctor Vicente Mejía Colindres.

El cuadro político de entonces se caracterizaba por los siguientes elementos: (a) la absorción de la Cuyamel por la United fruit Company había -- eliminado el principal obstáculo que tenía el General Carías en su camino al poder; (b) el Partido Liberal gobernantes, en cambio, había serios roces con la United Fruit Company; (c) el Partido Nacional y su candidato - gozaban de respaldo popular, como lo demostraron las elecciones municipales de 1931; y (d) en grandes sectores de la población era evidentes el - deseo de evitar que el país se sumiera en un nuevo conflicto civil, como lo indican el surgimiento de gran cantidad de comités pro-paz (160).

Las elecciones de 1932 son de mucha importancia para la historia de los -- partidos políticos tradicionales, pues en las mismas se enfrentaron el - partido Liberal y el Nacional sin divisiones internas y sin alianza con ninguna otra fuerza.

El Partido Comunista integró el BLOQUE OBRERO-CAMPESINO para participar - en los comicios y presentó como candidatos a Presidente y Vice-presidente a Manuel Cálix Herrera y Celso Jiménez Bonilla respectivamente (161), pero no existe información sobre si dichas candidaturas fueron inscritas y los posibles resultados que hayan obtenido.

En las elecciones del 29 de octubre de 1932 el Partido Nacional obtuvo una victoria rotunda. El 10. de noviembre el General Tiburcio Carías Andino - dirigió una circular a los comités y sub-comités de su partido, en la cual decía:

"Completando mi información de ayer comunícole que el triunfo del Nacionalismo, ha sido rotundo en el país. Ganamos en catorce departamentos, y el liberalismo en los de Ocotepeque, El Paríso e Islas de la Bahía. Una vez más repito a usted que desde el momento en que las elecciones han terminado, ha desaparecido entre nosotros y nuestros adversarios todo motivo de distanciamiento, debiendo confundirlos unidos para laborar por el bien de la Patria. Hago esta recomendación a todos los correligionarios. Nacionalistas y Liberales como hondureños y como hondureños debemos vivir en tranquilidad y armonía . (...) " (162).

El 11 de noviembre un grupo de jefes militares adictos al candidato Liberal se levantaron para impedir que el Partido Nacional y el General Carías Andino llegaran al poder. Esta fué la famosa "revuelta de las traiciones", llamada así porque los mandos militares liberales se pronunciaron en contra de un -- gobierno de su propio partido, acusándolo de haber defraudado los derechos de la ciudadanía (163).

Después de un momento de indecisión, el Presidente Mejía Colindres emitió el Decreto N.33, que decía:

"Artículo 10.- Declárase la República en Estado de Sitio por el término de 30 días a contar de hoy.

"Artículo 2o.- Convócase al Congreso Nacional a sesiones extraordinarias por medio de su Comisión Permanente, debiendo instalarse en esta capital el 15 de diciembre próximo.

"Dado en Tegucigalpa, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

"MEJIA COLINDRES" (164).

El Doctor Mejía Colindres convocó al Presidente electo, General Carías, quien le ofreció su apoyo. El mismo no se concretó a lo moral, pues -- fuerzas "nacionalistas" participaron en gran medida en la derrota de las partidas de tropas gobiernistas que se negaron a acatar las órdenes del Presidente de la República. -

Puede decirse que este intento de 1932 el último que el Partido Liberal realizara para impedir por las armas el triunfo de su adversario tradicional. Hubo después algunos movimientos armados, como los de 1948 y -- 1956 (165), pero los mismos fueron de pequeña envergadura y no contaban con el apoyo del partido como institución. El período de las revueltas armadas y de los caudillos militares estaba pasando a la historia.

#### 4.6 EL GENERAL CARIAS SE TRANSFORMA EN DICTADOR:

El 1o. de febrero de 1933 el General Tiburcio Carías Andino se transformó en Presidente constitucional de la República, con lo cual corona cuarenta años de vida política. Permanecerá en el poder por diez y seis años.

Desde los primeros meses de gestión gubernamental del General Carías empiezan sus partidarios la campaña para prolongar su permanencia en el poder. En los editoriales del diario LA EPOCA se menciona reiteradamente la necesidad de una "mano de hierro" que traiga la tan ansiada paz y tranquilidad al territorio nacional (166). Pero no hubieran estado estos deseos de los aduladores palaciegos de siempre, si no hubiesen existido determinados factores que permitiesen plasmar en la práctica: (a) es la época de ascenso de los regímenes autoritarios de derecha, tanto en Europa (fascismo italiano y nacional-socialismo alemán) como en América Latina (dictadura militares),

y (b) los monopolios bananeros necesitaban de un gobierno que garantizase la tranquilidad interna para poder salir de los efectos de la crisis económica de los años 29/30.

Nadie puede dudar del entreguismo del gobierno carriísta a las empresas fruteras, especialmente a la United Fruit Company, a tal grado que durante su mandato se consideró que la Lima, sede de la gerencia de la compañía era la verdadera capital del país. Cuando una subsidiaria de la UFCO., La Truxillo Railroad Company, dispuso cerrar operaciones por problemas con la -- "sigatoka", el gobierno accedió sin ninguna oposición a que levantara el material ferroviario y todo el equipo que tenía en la zona, que quedó condenada económicamente. El Congreso Nacional se transformó en un simple sancionador de la voluntad de la empresa, aprobando diversas concesiones sin apenas discutir las. (167).

En 1936, cuando se acercaba la fecha para llamar al pueblo a nuevas elecciones, el gobierno convocó a una Asamblea Nacional Constituyente, que emitió una nueva Ley Fundamental que prolongó el período presidencial a seis años y permitió la permanencia del General Carías en el poder, con lo cual devino en un dictador cuya voluntad muy pocos se atrevían a discutir.

Con el fin de borrar cualquier intento de oposición se persiguió a los miembros del Partido Liberal más destacados, muchos de los cuales tuvieron que abandonar el país para defender sus libertades y sus vidas, dicho partido perdió todo vestigio de organización legal. Elementos del propio Partido Nacional, como el Doctor Venancio Callejas, que se oponían al continuismo del General Carías, tuvieron que tomar el camino del exilio también. Se liquidó el movimiento sindical y el Partido Comunista fue perseguido.

Pero el largo período de gobierno sirvió para que los dos grandes partidos tradicionales se consolidaran como instituciones públicas. El Partido Nacional se verticalizó más aún, se disciplinó internamente y compartió con el Ejército el monopolio de las armas. El Partido Liberal, contra lo que puede pensarse, también resultó fortalecido, pues se transformó en el símbolo de la resistencia contra la dictadura y por ello emblema de democracia, aunque sus ejecutorias posteriores no corroboraran esto.

Se puede afirmar que desde 1933 la ciudadanía hondureña se dividió en dos grandes alas:

Liberales y "Nacionalistas". Esta es una herencia que todavía pesa sobre nuestro pueblo.





## CONCLUSIONES:

Los Partidos Políticos se ha formado y consolidado en respuesta a necesidades objetivas de la sociedad hondureña. Por tanto, su génesis y evolución no pueden ser estudiados al margen de la historia de nuestro país y de aquellas fuerzas sociales que la impulsan.

En época temprana, inmediatamente antes y después de la independencia, se crean las primeras asociaciones políticas que pueden considerarse como antecesoras de los partidos actuales, sin que ello signifique que haya una línea de continuidad entre unas y otras.

Los bandos conservador y liberal fueron la expresión política de los dos grupos sociales más importantes de Centroamérica en la primera mitad del siglo XIX: la oligarquía terrateniente, obstinada en mantener el viejo orden colonial, y la capa media, que buscaba crear condiciones apropiadas para el desarrollo del capitalismo en la antigua Capitanía General de Guatemala.

La ruptura de la Federación centroamericana fue una victoria del conservadurismo, que impulsó su hegemonía durante varias décadas. Los países centroamericanos mantuvieron una economía y unas instituciones políticas de tipo colonial, que los mantuvo al margen de los cambios que se estaban operando en latitudes.

Fue necesaria la reforma liberal, iniciada en Guatemala en 1871, para que Centroamérica saliera del letargo en que se encontraba y buscara su incorporación al mercado mundial en proceso de expansión, para lo cual necesitaba modificar su estructura productiva. La reforma Liberal tenía propósito desarrollar el capitalismo agrario en los países centroamericanos y formar una nueva clase dominante, asentada en nuevos productos de exportación como el café, cacao y caña de azúcar.

La modernización y aplicación de la economía planteó asimismo la necesidad de renovar la administración pública y crear nuevas instituciones políticas, que correspondieran a las transformaciones que se estaban impulsando. En 1891 se sientan las bases sobre las cuales se desarrollarán más tarde - las dos grandes agrupaciones políticas de Honduras: El Partido Liberal y el Nacional. El largo proceso de desarrollo de ambas instituciones refleja la propia debilidad de los sectores sociales que les sirvieron de base sustentación.

Los dos Partidos tienen una base doctrinaria y política común: el liberalismo, por sus orígenes son diferentes: el Partido Liberal surgió como expresión de una clase media que se formó al calor de la Reforma Liberal y buscaba establecer un régimen de libre empresa en el país. El Partido Nacional, que se comenzó a formar con elementos que abandonaron el Liberalismo, se transformó en la agrupación donde encontraron acomodo los elementos conservadores, principalmente los grandes propietarios de tierras, que no contaban con su propia agrupación política debido al desprestigio en que había caído el conservadurismo.

En ambas organizaciones se observa el fenómeno del caudillismo, o sea la subordinación de toda la estructura a un jefe, lo cual es característico a los procesos de formación de los Estados nacionales, donde las clases en formación son sustituidos por las personalidades que las representan. De esta manera vemos que la vida política entre 1876 y 1933 se ve dominada por figuras como Marco Aurelio Soto, el primer presidente de la Reforma Liberal; -- Policarpo Bonilla, organizador del Partido Liberal; Manuel Bonilla, uno de los fundadores del Partido Nacional; Angel Zuñiga Huete, representante del liberalismo exaltado; y finalmente, Tiburcio Carías Andino, que domina medio siglo de la política nacional. El caudillismo, que en momento de formación de los partidos jugó el papel aglutinador de las diferentes facciones existentes en ellos, más tarde se transformó en un obstáculo para el desarrollo democrático de dichas agrupaciones.

El caudillismo, que también reflejaba la debilidad de la estructura social, - jugó un papel determinante en la organización de las revueltas armadas, que fueron la principal vía de acceso al poder de las distintas facciones.

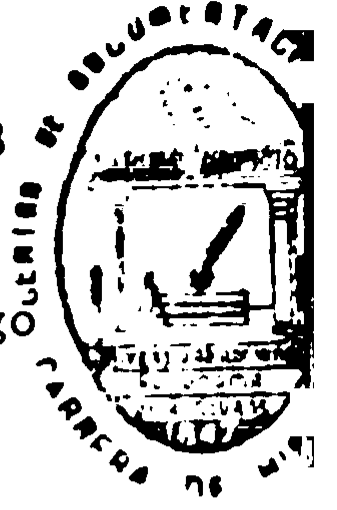
Estas contiendas también fueron alimentadas por las tendencias hegemónicas de los gobiernos vecinos, y luego por las rivalidades entre las empresas norteamericanas que se disputaban el control de la producción bananera.

La presencia del enclave bananero en nuestro país introdujo un nuevo elemento en la lucha política: el intervencionismo en su forma más descarada, por parte de los representantes económicos, diplomáticos y militares de la metrópoli. Al mismo tiempo, mediante un sistema de CLIENTELA POLITICA, las compañías fruteras compraron y dominaron los gobiernos y las cúpulas de los partidos. Cuando la situación escapaba a su control, los buques de guerra norteamericanos se encargaban de restablecerlo.

Las empresas bananeras transfirieron las relaciones capitalistas de producción que se transformaron en dominantes en el país. A la sombra del capital norteamericano se formó una burguesía débil y subordinada, muy vinculada al poder político, que al ir asumiendo la dirección de los partidos los fue consolidando como organizaciones permanentes.

El goce del poder político permitió a los partidos formarse una base social de origen popular, que deposita su confianza en uno u otro bando, de acuerdo a su experiencia y sentimientos individuales, tradiciones familiares, y otros factores. La amplia base social de que han dispuesto los partidos tradicionales es también producto de la falta de una conciencia política en los sectores obreros y campesinos, que permite que estos sean manipulados por la propaganda de aquellas agrupaciones .

A partir de 1924 los partidos políticos tradicionales empiezan a adquirir su calidad de instituciones permanentes, aun cuando en los mismos persistan elementos de caudillismo. La dictadura del General Tiburcio Carías Andino, al centralizar el Partido Nacional y convertir al partido liberal en el símbolo de la oposición, contribuyó a que se llevara a cabo este proceso de transformación .



Los partidos tradicionales son el la actualidad el producto de este largo proceso de gestación y de las vicisitudes de la vida política del país.

El tiempo transcurrido desde el inicio de su formación y la movilidad social y política han hecho que las diferencias de clase en las direcciones - de los mismos que hayan borrado y que esta nivelación también haya hecho de saparecer las diferencias entre sus formas de actuación política. Ahora los partidos tradicionales no se contrastan entre sí, sino con otras fuerzas - políticas emergentes que les disputan el poder.

N O T A S:

- (1) ARISTOTELES : "La ciudad", en Antología del pensamiento político, compilación por Joseph S. Raucek, Editorial Fraterna, Buenos Aires, 1984, p. 39
- (2) DUVERGER, Maurice: Introducción a la Política, 5a. edición, Editorial Ariel, Barcelona, 1978, p.11.
- (3) Breve diccionario político, Ediciones Estudio, Buenos Aires, 1974 p. 109.
- (4) MARTINEZ PELAEZ, Severo: La patria del criollo, 4a. edición, Educa, San José. 1973, p. 10.
- (5) Breve.... ed. cit, p. 34
- (6) Ibídem, p. 106.
- (7) AUBERT, A. y otros: Historia dinámica, Editorial Kapelusz, Buenos-Aires, 1962, pp.114 y 246.
- (8) Ibídem, pp. 242-244.
- (9) KOVALIOV, S.I.: Historia de Roma, tomo 1, Akal Editores, Madrid, 1975, p. 353.
- (10) AUBERT.... ob, cit, p. 413.
- (11) ENGLER, Federico : La guerra campesina en Alemania, Editorial Progreso Moscú, 1981, p. 34
- (12) Pequeño larousse ilustrado, México, 1982, p. 1334.
- (13) POKROVSKI, V.S. y otros: Historia de las ideas políticas, Editorial -- Grijalbo, México, 1966, pp. 99-101.
- (14) ENGLER, F.: ob. cit, p. 46.
- (15) POKROVSKI..., ob. cit., 185.
- (16) Ibídem, pp. 244-247.
- (17) KINDER, Hermann y HILGEMANN, Werner: Atlas Histórico Mundial, tomo 2, Ediciones Istmo, Madrid, 1973. p. 19.
- (18) DUVERGER, M.: ob. cit., pp. 136-140.
- (19) ALAI, año 4, boletín N. 34, 29 de agosto de 1980, pp 390 392.

- (20) Textos fundamentales de la independencia, Educa, San José, 1971, pp. 66-77.
- (21) MARTINEZ P., S.: ob. cit., p. 639.
- (22) LASCARIS, Constantino: Historia de las ideas en Centroamérica, -- Educa, San José, 1970, pp. 361.364.
- (23) TORRES RIVAS, Edelberto: Interpretación del desarrollo social centro americano, 5a. edición, Educa, San José, 1976, pp. 41-42.
- (24) "Nacen los partidos políticos. Liberales y serviles", en De la sociedad colonial a la crisis del 30, Editorial Nuevo Continente, Tegucigalpa, 1973, pp. 293-295.
- (25) WELLS, William V.: Exploraciones y aventuras en Honduras. Educa, San José, 1978, p. 247.
- (26) BECERRA, Longino: Evolución histórica de Honduras, Editorial Baktún, tegucigalpa, 1983, p. 108.
- (27) HERNANDEZ DE LEON, F.: "El libro de las efemérides", citado por G. -láscaris en ob.cit., p. 383.
- (28) WELLS, W.V.: ob cit., p. 422.
- (29) OQUELI, Ramón: La víscera entrañable, CEDOH, Tegucigalpa, 1983, p. 10.
- (30) CACERES LARA, Víctor: Gobernantes de Honduras en el siglo XIX, BCH, Tegucigalpa, 1978, pp. 61-128.
- (31) LASCARIS, C.: ob. cit., p. 379.
- (32) DURON, Rómulo: Bosquejo histórico de Honduras, Editorial Baktún, Tegucigalpa, 1982, p. 165.
- (33) Ibídem, p. 166.
- (34) BECERRA, L.: ob. cit., pp. 117-120.
- (35) TORRES R., E.: ob. cit., p. 40.
- (36) CACERES L., V.: lug. cit.
- (37) BECERRA, L. ob. cit., pp. 129-130
- (38) VARIOS: La reforma liberal y el municipio de El Paraíso, tesis, Mimeografiada, UNAH, Tegucigalpa, 1981, pp. 26-27.
- (39) ROSA, Ramón: "La constitución social de Honduras", en Obra Escogida, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 1980, pp. 202-203.
- (40) ROSA, R.: ob.cit, 217.

- (41) Ibídem, p. 209
- (42) DURON, R.: ob. cit. pp. 185-187
- (43) La reforma liberal..., ed. cit., p. 25.
- (44) ARANCIABA, Juan: Honduras: Un Estado nacional; Editorial Guaymuras Tegucigalpa, 1984, p. 35.
- (45) "Decreto para fomentar la agricultura ", en Cuadernos Ciencias Sociales N.2, Editorial Nuevo Continente, Tegucigalpa, 1973, pp. 23-26.
- (46) Referencia al "Bográn State" en la Carta Rolston, publicada en Historia de Honduras, por Edgardo Quiñonez y Mario Argueta, Editorial -- ESP, Tegucigalpa, 1980, pp. 184-185.
- (47) "Estados de pólizas canceladas", Oficina General de Cuentas de la República, Tegucigalpa, 30 de abril de 1884.
- (48) "Censo de población", La República, serie 24, N. 235, Tegucigalpa, 17 de noviembre de 1888, pp. 1-2.
- (49) "Cervecería Alemana", El Diario, año I, N.4, 19 de octubre de 1897, p. 1. "La Industria", El Diario, año 1, N. 99,7 de febrero de 1898, p. 1.
- (50) "Banco Comercial", El Diario, año 1, N.99, 7 de febrero de 1898, p.2.
- (51) "Banco de Honduras", El Diario, año 1, N. 71, 5 de enero de 1897, p. 3
- (52) "Sindicato Minero Hondureño", La República, serie N. 219, 21 de junio de 1888, p.3. Entre los miembros fundadores de esta empresa figuran -- Lisandro Letona, José Antonio Fuentes, Julio Lozano, Jesús Estrada, Rafael Villafranca, Francisco Fiallos, Daniel Fortín, Ramón Vigil, Francisco Ariza, Samuel Laínez, Jacobo Estrada, Juan C. Rodríguez, Trinidad -- Gradiz, Adolfo Zúniga, Simeón Martínez, Rafael Alvarado Jesús Inestroza Trinidad Ferrari, Crecencio Gómez Daniel Casco, Basilio Midence, Longino Sánchez, Manuel Trejo, Juan Pablo Torres, Ramón Midence, Joaquín -- díaz, Juan Galindo, Rafael Calona, Santos Soto, Cinerio Pineda, Ponciano Leiva, José L. Vigil, Rodolfo Pineda, Eusebio Fiallos, Alberto Ayestas Policarpo Bonilla, Miguel Midence, Carlos Alberto Uclés, Miguel R. Dá-- vila, César Bonilla, Francisco Escobar y otros.
- (53) ARANCIBIA, J.: ob. cit., pp. 37-38.
- (54) Ibídem, p. 37.
- (55) MURGA FRANSINETTI, Antonio: Enclave y sociedad en Honduras, Editorial Universitaria, Tegucigalpa, 1978, p. 25.
- (56) SANSO, Aro: Policarpo Bonilla, Imprenta Mundial, México, 1936, p. 87. Ver también nota 92 y Sufragio Libre Nos. 8,9,11, etc., 1927.

- (57) POSAS, Mario y DEL CID, Rafael: la construcción del sector y del Estado nacional en Honduras 1876-1979, Educa, San José, 1981, p.11
- (58) ROSA, R.: ob. cit.
- (59) ARIAS, Céleo: Mis Ideas, Tipografía del Gobierno, Tegucigalpa, 1887, pp. 3-4.
- (60) Ibídem, pp. 5-6.
- (61) "Cómo se fundó el Partido Nacional", El Cronista, año XXI, N.5484, 22 de octubre de 1932, p. 4.
- (62) "Mensaje que el Presidente Contitucional don Luis Bográn dirige al - Congreso Nacional", La Gaceta, 24 de enero de 1887, p. 1 (rota).
- (63) "Como se...", ed. cit.
- (64) BONILLA, Policarpo: "Organización del Partido Liberal", publicado en El bien Público N.4 y reproducido en Colección de Escritos, Teguci -- galpa, 204-205.
- (65) Ibídem, p. 206.
- (66) Ibídem, pp. 208-209
- (67) SANSO, A.: ob. cit., p. 87.
- (68) "Constitución del Partido Liberal", en Colección de Escritos de Poli- carpo Bonilla, ed. cit., pp. 306-307.
- (69) Ibídem, pp. 296-299.
- (70) "Cómo se...", ed. cit.
- (71) "Los gobernantes de Honduras", De la sociedad colonial a la crisis del 30, ed. cit., p. 581.
- (72) "Fundación... ". ed. cit.
- (73) CACERES L., V.: ob. cit., pp. 321-322.
- (74) Ibídem, pp. 329-341.
- (75) Ibídem, p. 336.
- (76) BECERRA, L.: ob. cit., pp. 134-135.
- (77) SANSO, A.: ob. cit. pp. 282-283.
- (78) "La revolución liberal", El Diario, año 1, N.112, 22 de febrero de -- 1898, p. 2.
- (79) SANSO, A.: ob. cit., pp. 269-270.



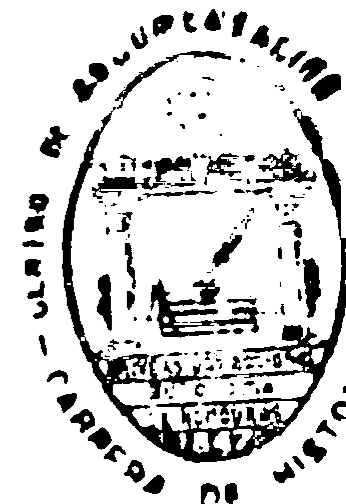
- (80) CACERES L., V.: ob. cit., pp. 362-363.
- (81) Ibídem.
- (82) El Diario, año 1, N. 80, 15 de enero de 1898, p. 3.
- (83) "Convención Nacional del Partido Liberal", El Diario, año 1, N.88, 25 de enero de 1898, p. 3.
- (84) "Renuncia del General Manuel Bonilla", El Diario, año 1, N. 300, -- 3 de octubre de 1898, p. 3.
- (85) MURGA F., A.: ob. cit., p. 51.
- (86) POSAS, M. y DEL CID, R.: ob. cit., p. 35.
- (87) PAREDES, Lucas: Drama político de Honduras, Editorial Latinoamericano México, 1958, p. 157-160.
- (88) "Cómo se....", ed. cit.
- (89) "La reacción del conservatismo", El Demócrata, serie 1, N.4, 2 de -- abril de 1902, p. 1.
- (90) "El partido nacional o ultramontano", por Julián López Pineda, El Demócrata, serie II, N. 28, 25 de septiembre de 1902, p. 2.
- (91) "Cómo se...", ed. cit.
- (92) "Club 'El Combate' de Comayagua", El Demócrata, serie II, N. 17, -- 3 de julio de 1902, p. 2.
- (93) PAREDES, L.: ob. cit., p. 183.
- (94) Aún cuando sus seguidores se autodenominaban Partido Nacional, al retornar al país en 1911, el General Bonilla tuvo que organizar el Comité Central Republicano para promover su candidatura.
- (95) SANSO, A.: ob. cit., p. 343.
- (96) Ibídem, pp. 343-346.
- (97) PAREDES, L.: ob. cit., p. 225.
- (98) DURON, R.: ob. cit. p. 197.
- (99) Ibídem, p. 198.
- (100) "Actas", La Bandera Liberal, serie I, 15 de abril de 1907, PP. 1-2.
- (101) DURON, R.: ibídem.

- (102) "Alocución leída por el Señor Presidente en ejercicio de la Junta de Gobierno Provisional Doctor y General Don Miguel Oquelí Bustillo, en el acto de entregar el Gobierno Provisional de la República al General Don Miguel R. Dávila", La Gaceta, serie 248, N.2834, 29 de abril de 1907, pp. 193-194.
- (103) BECERRA, L.: ob. cit. p. 137.
- (104) DURON, R.: Ibídem.
- (105) "Tratado de Paz y amistad celebrado en Washington por los delegados de las cinco repúblicas de Centro América el 20 de diciembre de 1907" Los Sucesos, N. 267, 24 de noviembre de 1924, p. 4.
- (106) "Manifiesto leído por el Señor Presidente Provisional de la República Dr. y General Don Miguel R. Dávila, ante la Asamblea Nacional Constituyente, reunida el 10 de enero de 1908", La Gaceta, serie 297, N.2966 1 de enero de 1908, pp. 1-2.
- (107) "Sam Zemurray y la United Fruit Co. en Honduras, por Ch. Kepner y H. -- Soothill, publicano en Enclave y sociedad en Honduras, por A. Murga F., ed. cit., pp. 210-213.
- (108) Ibídem.
- (109) DURON. R., ob. cit., p. 200.
- (110) Azul y Blanco, año 1, N. 1, 19 de agosto de 1911, p. 1.
- (111) Azul y Blanco, Organo del Partido Nacional Hondureño y del Comité -- Central Republicano, Tegucigalpa, publicano en imprenta El Sol, 1911, Director Rubén R. Barrientos.
- (112) "Nuestra organización", Azul y Blanco, Año 1, N.3, 13 de noviembre de 1914, p. 1.
- (113) PAREDES, L.: ob. cit., p. 244.
- (114) "Nuestra organización ", ed. cit.
- (115) "El Partido Nacional", Azul y Blanco, Año II, N.31, 2 de julio de 1915 p. 1.
- (116) PAREDES, L.: ob. cit. p. 256.
- (117) Ibídem.
- (118) Ibídem, p. 262.
- (119) POSAS, M. y DEL CID, R.: ob. cit., p. 54.
- (120) Ibídem.
- (121) "Sam Zemurray...", ed. cit. p. 218.

- (122) POSAS, Mario: Las sociedades artesanales y orígenes del movimiento obrero hondureño, Editorial ESP, Tegucigalpa, 1977, p. 63.
- (123) "Como se...", ed. cit.
- (124) "acta del Comife Central del Partido Nacional", Sufragio Libre, año I, N. 31, 30 de junio de 1923, p2.
- (125) "la insignia del Partido Nacional", Sufragio Libre, año I, N. 35, - 28 de julio de 1923, p. 1.
- (126) Ibídem.
- (127) PAREDES, L.: ob. cit., pp. 321-328.
- (128) Ibídem.
- (129) Ibídem. p. 311.
- (130) El Marino, año II, N.67, 26 de mayo de 1923, pp. 2-5.
- (131) PAREDES, L.: ob. cit. p. 314.
- (132) Ibídem, p. 315.
- (133) Ibídem, p. 297.
- (134) Ibídem, pp. 341-342.
- (135) Ibídem, p. 349.
- (136) BECERRA, L.: ob. cit. p. 139.
- (137) Ibídem, p. 140.
- (138) "por acuerdo de los Jefes de la Revolución fue designado Presidente Provisional el General. Don Vicente Tosta C.", El Marino, año III, N. 112, 30 de abril de 1924, p. 1.
- (139) "Surgirá en Honduras una candidatura de transición en 1924, El Marino Año III, N. 167, 30 de abril de 1924, p. 1.
- (140) "Manifiesto del Dr: Miguel Paz Barahona, Presidente Constitucional - de la República, al pueblo hondureño", La Gaceta, serie 664, N.6029, - 16 de febrero de 1925, pp. 1-2.
- (141) "Si no cesa el politiquerismo, será difícil afianzar la paz", El Cronista, año XIV, N. 3340, 20 de mayo de 1925, p. 2.
- (142) MEZA, Víctor: Historia del movimiento obrero hondureño, Editorial - Guaymuras, Tegucigalpa, 1980, p. 19.
- (143) Ibídem, pp. 36-38.

- (144) Hubo huelga en 1916, 1917, 1920, 1925, 1930 y 1932. MEZA V.: ob. cit. pp. 21-30, y POSAS, M. y DEL CID, R.: ob. cit p. 40.
- (145) "La contrata con la Cuyamel Fruit Company". El Olanchano. serie 2, N. 6, 25 de septiembre de 1927, p. 1.
- (146) Citado por POSAS, M. y DEL CID, R.: ob cit., p. 48
- (147) "Extranjeros dolosamente interesados en nuestra política, Los Sucesos N. 416, 31 de marzo de 1923, p.1.
- (148) "Breviario para trabajadores", por José Delgado, Nuestro Criterio - año 1, N.33, 7 de julio de 1928, p.2.
- (149) Será falsa noticia "Nuestro Criterio", año 1, N.14, 9 de febrero de - 1928, p.5
- (150) El candidato oficial del liberalismo era al inicio el Doctor José María Ochoa Velásquez.
- (151) POSAS, M. y DEL CID, R.: ob. cit., pp. 40-42.
- (152) VALDES, Edmundo. Los contratos del diablo. Editores Asociados México, 1975, p.28.
- (153) "Ha estallado la revolución", El Sol, N. 1584, 20 de abril de 1931, pp. 1-4.
- (154) "El nacionalismo tuvo mayoría en elección de diputados". El Sol, - N. 1447, 27 de octubre de 1930, p. 1.
- (155) "Programa de un nuevo partido", El Sol, N.1397, 6 de mayo de 1931, pp. 1-4.
- (156) "Celebró su primera sesión el Comité Ejecutivo del Partido Socialista El Sol, N. 1661, 3 de agosto de 1931, p.1.
- (157) "La renuncia del Doctor Callejas", El Combate, año 1, N.67, 24 de febrero de 1932, p.3.
- (158) "Se funda el Partido Nacional Autonomista", El Combate, año 1, N.68, 29 de febrero de 1932, pp. 1-4, "Proclama la candidatura del Dr: Venancio Callejas", El Combate, año 1, N.87, 22 de marzo de 1932, pp. 1-4.
- (159) "El Doctor Venancio Callejas fue proclamado Jefe del Partido Nacional Autonomista", El Combate, año 1, N.88, 23 de marzo de 1932, p.1.
- (160) En 1932 proliferaron las ligas Pro-Paz Nacional, que incluso llegaron a contar con su propio periódico Paz y Fraternidad, publicado en comavagua del 19 de diciembre de 1931 al 19 de octubre de 1932.

- (161) "Viva la candidatura obrera y campesina", en POSAS, M.: ob. cit., pp. 83-85.
- (162) PAREDES, L.: ob. cit., p. 551.
- (163) Ibídem, p. 424.
- (164) "Texto del Decreto que se hizo publicar por bando", El Marino, año XI, N. 2754, 16 de noviembre de 1932, p. 1.
- (165) El movimiento armado dirigido por el General. Mariano Bertrand Anduray, en 1948, que fue liquidado por fuerzas adictas al gobierno - del Gral. Carías., y la partida guerrillera del "Cura" Orellana en 1956 contra Lozano Díaz.
- (166) La Epoca, año I, Nos. 4,8,11,14,20,37,39,42,44,47, y siguientes.
- (167) POSAS, M. y DEL CID, R.: ob. cit., p. 72.



## B I B L I O G R A F I A

### LIBROS:

ARANCIBIA, Juan

Honduras: Un Estado Nacional

Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 1984.

ARIAS, Céleo

Mis Ideas

Tipografía del Gobierno, Tegucigalpa, 1887.

AUBERT, A. y otros

Historia dinámica

Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1962.

BARDALES BUESO, Rafael

Historia del Partido Nacional de Honduras

Servicopiax Editores, Tegucigalpa, 1980.

BECERRA, Longino

Evolución histórica de Honduras

Editorial Baktún, Tegucigalpa, 1983.

BONILLA, Policarpo

Colección de Escritos

Tipografía Nacional, Tegucigalpa, 1899-1904.

CACERES LARA, Víctor

Gobernantes de Honduras en el siglo 19

Banco Central de Honduras, Tegucigalpa, 1978.

DURON, Rómulo E.

Bosquejo histórico de Honduras

3a. edición, Editorial Baktun, Tegucigalpa, 1982.

DUVERGER, Maurice

Introducción a la política

Editorial Ariel, Barcelona, 1978.

ENGLES, Federico

La guerra campesina en Alemania

Editorial Progreso, Moscú, 1981.

KINDER, Herman y HILGEMAN, Werner

Atlas histórico mundial

2 tomos, Ediciones Istmo, 1973.

KOVALION, S.I.

Historia de Roma

2 tomos, Akal Editor, Madrid, 1975.

- LASCARIS, Constantino  
Historia de las ideas en Centroamérica  
 Educa, San José, 1970.
- MARTINEZ PELAEZ, Severo  
La patria del criollo  
 4a. edición, Educa, San José, 1976.
- MEZA Víctor  
Historia del movimiento obrero hondureño  
 Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 1980.
- MURGA FRANSSINETTI, Antonio  
Enclave y sociedad en Honduras  
 Editorial Universitaria, Tegucigalpa, 1978.
- OQUELI, Ramón  
La víscera entrañable  
 CEDOH, Tegucigalpa, 1983.
- PAREDES, Lucas  
Drama político de Honduras  
 Editorial Latinoamericana, México, 1958.
- POKROVSKI, V.S. y otros  
Historia de las ideas políticas  
 Editorial grijalbo, México, 1966.
- POSAS, Mario  
Las sociedades artesanales y los orígenes del movimiento obrero - hondureño.  
 Editorial ESP, Tegucigalpa, 1977.
- POSAS, Mario y DEL CID, Rafael  
La construcción del sector público y del Estado Nacional en Honduras 1876-1979.  
 Educa, San José, 1981.
- QUÍÑONEZ, Edgardo y ARGUETA, Mario  
Historia de Honduras  
 2a. edición, ESP, Tegucigalpa, 1979.
- ROSA, Ramón  
Obra Escogida  
 Copilador, Marcos Carías A., Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 1980.
- SANSO, Aro  
Policarpo Bonilla  
 Editorial Mundial, México, 1936.
- TORRES RIVAS, Edelberto  
Interpretación del desarrollo social centroamericano  
 5a. edición, Educa, San José, 1977.

VALADES, Edmundo

Los contratos del diablo  
Editores Asociados, México, 1975.

WELLS, William V.

Exploraciones y aventuras en Honduras 1857  
Educa, San José, 1978.

Antología del pensamiento político

copilador Joseph S. Roucek, Editorial Fraterna, Buenos Aires, 1984.

Breve diccionario político

Ediciones Estudios, Buenos Aires, 1974.

Cuadernos Ciencias Sociales N. 2

Editorial Nuevo Continente, Tegucigalpa, 1973.

Pequeño Larousse Ilustrado

Ediciones Larousse, México, 1982.

P E R I O D I C O S :

Azul y Blanco, Tegucigalpa,

La Bandera Liberal, Tegucigalpa.

El Combate, Tegucigalpa.

El Cronista, Tegucigalpa.

El Demócrata, Tegucigalpa

El Diario, Tegucigalpa.

La Epoca, Tegucigalpa.

La Gaceta, Tegucigalpa.

El Marino, Puerto Cortés.

Nuestro Criterio, San Pedro Sula.

El Olanchano, Juticalpa,

Paz y Fraternidad, Comayagua.

La República, Tegucigalpa

El Sol, Tegucigalpa.

Los Sucesos, Tegucigalpa

Sufragio Libre, Tegucigalpa,



M I S I D E A S

Desde que el Congreso Legislativo emitió el decreto de convocatoria 'a elecciones de Presidente de la República para el período de 1887-1891, muchos de mis compatriotas vienen insinuando el pensamiento de proclamarse candidato para aquél alto puesto. Notabilidades políticas de los demás Estados de Centro-América, simpatizan con esa idea y la juzgan - conveniente y oportuna. Entre aquéllos y éstas figuran sujetos honorables que, ó no conozco personalmente, ó no había antes la honra de sus relaciones. En lo general, he guardado silencio, porque ni esperaba - que tal pensamiento tuviese el eco y la propaganda que se nota en los - pueblos, ni me he creído apto para el ejercicio del Poder, cuyas delicadas funciones son incompatibles con los hábitos de retraimiento polí - tico que he contraído en más de una década de aislamiento y de exclusi - va consagración á los cuidados de mi familia y á las tranquilas labores de la tierra. Pero se insiste en mi llamamiento y se hace sonar mi -- nombre como candidato presidencial en todos los departamentos de la Repú - blica, á la vez que en cartas privadas, como en el folleto de mi ver-- dadero amigo el Sr: Licenciado Don Policarpo Bonilla, dado á luz el 30 - del mes pasado, y especialmente en la proclamación de Tegucigalpa que - circula impresa con fecha 1. del corriente, bajo respetalbes y numerosas firmas, se me excita á la aceptación y á que explane mis ideas. No po - dría, pues, prolongar mi silencio, sin faltar á los respetos y á los mi - ramientos que debo á mis conciudadanos y amigos, y sin contrariar mis an - tecedentes y mis sentimientos de patriotismo, único resorte de mi vida - pública.

Muchos se equivoca cualquiera que me atribuya vulgar ambición de mando. Se por experiencia propia y por las enseñanzas de la historia, que el car - go de Gobernante Supremo en este país es un verdadero sacrificio para el - hombre de bien, que en su penoso camino casi siempre recoge por recompen - sas, amarguras, decepciones e inconsecuencias. No sórdidos cálculos que envilecen, ni personalidades odiosas, ni la vanidad de los fátuos pueden - ser móvil y halago para quien admira y tiene por modelo la pureza de manos,

- 2 -

la evaluación de propósitos y la modestia republicana de los próceres de la patria Dionisio Herrera, Francisco Barrundia y Trinidad Cabañas.

\*  
\* \*

Fenomenal sería el triunfo de mi candidatura, como lo es ya mi proclamación verdaderamente espontánea; y provechosa lección sería, además, para los que no creen en los prodigios de la voluntad libre y en la fuerza moral de la opinión pública, á veces incontrastable en épocas definidas. No obstante, acepto los honores de mi candidatura proclamada, dentro los límites del derecho y de la propaganda pacífica y decente, que son y han sido en todos tiempos el distintivo y la norma de mis amigos políticos. Fuera de la Ley en nada pienso, ni nada aceptaría.

Al hacer esta franca declaratoria, debo antes todo protestar que mi preferente y anhelada aspiración, es llegar á ver restablecida la Patria Centro-América. Todos nuestros esfuerzos de perfeccionamiento; todo nuestros sacrificios, por grandes y generosos que parezcan, serán más ó menos estériles y traducidos como formas veladas de pequeñez y egoísmo, mientras insensatos sigamos sin rumbo en el naufragio de los unionistas nacionales del malbado y tenebroso año de 1839.

Hecha esa protesta que tranquiliza mi conciencia patriótica y que desde luego me liga en compromiso solemne con mis correligionarios de Centro-América, debo también, para corresponder á las distintas excitaciones, hacer conocer una vez más a mis conciudadanos mi credo político, y mis aspiraciones concretas como hombre político, sin que baste hallarse algunas de ellas en nuestra Constitución y leyes, ya que me propongo presentar en síntesis y á grandes rasgos un sistema de gobierno definido; trazar un cuadro de administración pública en la región ideológica, como punto de partida al terreno de los hechos que reclaman los progresos y conquistas de la época y las peculiaridades y conveniencias de Honduras. Así no podrá acusárme de inconsecuencia, ni hacerse nadie ilusiones de que yo pudiera prestarme como agente de otras ideas y menos como instrumentos de personalidad y de pasiones indignas.

- 3 -

\*  
\* \*

Por su origen y por convicción filosófica, profeso ideas liberales en su significación genuina; y quiero, en consecuencia:

La unidad de fuero, sin más expresión que para los militares en campaña:

La seguridad individual, afianzada especialmente por la garantía del hábeas corpus, debidamente reglamentada, para que en ningún caso resulte - ilusoria.

La abolición absoluta de la pena de muerte y la supresión inmediata de - los cadalsos políticos.

La abolición de la tortura, de los palos ó flagelaciones; de las penas perpétuas é indefinidas, y de las infamantes:

La garantía de la propiedad en todas sus formas:

La libre manifestación del pensamiento por la palabra ó por la prensa, sin otra responsabilidad que la de calumnia, deducida ante el Jurado:

La Libertad de reunión y de asociación

La Libertad de locomoción:

La Libertad de enseñanza:

La Libertad industrial y comercial:

La Libertad de los cultos y la independencia entre la Iglesia y el Estado.

La igualdad civil y política:

La universalidad del sufragio:

La autonomía del Municipio y la consiguiente independencia de las Municipa - lidades:

La limitación racional de período para el Presidente de la República:

La prohibición de reelección presidencial, de Diputados y Magistrados, ó sea la alternabilidad de ciudadanos en el ejercicio de los Supremos Poderes:

La absoluta independencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, - en términos que el Ejecutivo no se convierta en legislador, ni invada bajo - ninguna forma el santuario de los Tribunales de Justicia.

- 4 -

En suma, aspiro a ver en práctica todos los principios que constituyen la República Democrática y las verdades secundarias que derivan de su naturaleza, bajo un Gobierno respetable, de regularidad y de progreso.

\*  
\*   \*   \*

Entre estas verdades consecuenciales quisiera primordialmente:

La paz interior, ó sea la armonía entre el pueblo y el Gobierno, que solo engendra una política sensata, exenta de extralimitaciones, de violencias y amenazas; política de justicia, de equidad y de garantías para todos los habitantes de la República:

La paz interior basada en el respeto y en la estricta observancia del Derecho Internacional:

La amistad estrecha y de familia con las Repúblicas hermanas, procurando la identidad ó la mayor asimilación posible de los principios políticos, adoptados por sus Gobiernos, bajo las condiciones imprecindibles de la Democracia y de la República:

El respeto á la Constitución y á las leyes:

La efectiva responsabilidad de los empleados en todos los ramos de administración:

El nombramiento de Diputados al Congreso Legislativo, de Presidente de la República y de Magistrados para la Suprema Corte de Justicia, por elección popular, de Magistrados para las Cortes de Apelaciones y de jueces de 1. instancia, por la Corte Suprema, y de Jueces de Paz, por las Cortes de Apelaciones, propuestos en ternas por los Jueces 1. instancia:

La votación directa y por cédulas secretas en las elecciones populares en un solo día en todos los Municipios de la República, mediante división de cantones ó mesas electorales, y el escrutinio de votos por ministros de fé, ante selecto Comité de Ciudadanos.

La prohibición de paradas ó ejercicios militares de los milicianos ciudadanos, en el día señalado para elecciones populares:

- 5 -

La destitución y castigo como prevaricadores á los que, ejerciendo autoridad en el orden civil, en el político y en el militar, impongan, amenacen ó influyan directa o indirectamente para inclinar la votación en las elecciones populares:

La decidida protección de la instrucción pública, mediante Universidades centrales para estudios profesionales de ambos sexos, y Colegios de enseñanza secundaria, igualmente para los dos sexos, en las Capitales de Departamento; Escuelas Superiores departamentales, escuelas primarias en todos los Municipios subvencionadas por el Gobierno, cuando no basten sus fondos; escuelas de artes y oficio, y lecciones nocturnas á los artesanos, agricultores é industriales adultos:

El celo, la pureza, la economía y la equidad en el manejo é inversión del Tesoro Nacional:

El afianzamiento del crédito nacional en el interior á su restablecimiento en el exterior:

La subordinación del presupuesto general de gastos y los ingresos del Erario:

La formación de una caja de ahorros y de reserva para acometer empresas de manifiesta utilidad general, y para hacer frente a los gastos en circunstancias anormales o extraordinarias:

La exclusiva administración de los caudales públicos por empleados subalternos de hacienda, bajo reglas o preceptos fijos e inalterables a voluntad del Gobierno, y sin otra dependencia que de la ley.

La negación de contratas ruinosas para el Erario Nacional:

La persecución y el castigo de los agionistas:

La supresión absoluta de contribuciones directas sobre el capital y de las prestaciones personales, sustituyéndolas con impuestos indirectos y con rentas determinadas y cedidas a beneficio de los Municipios:

La conclusión del camino de hierro interoceánico y la construcción de ramales a los Departamentos:

La apertura de vías fluviales carreteras y de herradura:

La protección de fomento de la inmigración:

- 6 -

El establecimiento de colonias de nuestro desierto, al favor de contrataciones y de concesiones liberales:

La reforma de las leyes militares sustantivas y adjetivas en sentido liberal:

La supresión del Estado Mayor General en tiempo de paz, y la reducción de las guarniciones al número de plazas que basten para guardar el orden:

La estricta observancia de las extenciones de aquellos que por su edad están fuera de la organización de las milicias:

La admisión obligatoria de las renunciaciones que hiciesen de sus despachos los Oficiales y Jefes del Ejército, que por su edad, o por otras excusas o impedimentos legales, están fuera de la organización militar:

Y el establecimiento de un Diario costeado por el Gobierno, órgano de la oposición legal, que ilustre, discuta y objete las providencias, los actos y las extralimitaciones de los Poderes públicos.

Tal es, en compendio mi ideal político y administrativo. Hé allí mi ro jismo de todos los de mi escuela, cuya bandera triunfa en Centro-América. Verlo implantado bajo un sistema seguro que inspire fé y confianza a todos los hondureños, es mi ardiente aspiración. Para empresa tan colosal y tan difícil en un país donde hay que romper con preocupaciones con precedentes contrarios, con hábitos arraigados de inercia e indolencia, necesario es que el Gobernante lleve a los puestos públicos, personalidades conspícuas y homogéneas, y que se rodee de ciudadanos de antecedentes honrosos, de hombre de luces y de voluntad firme en la senda del bien.

Comprendo que no sería yo quien pudiera tanto, si el sufragio de mis conciudadanos me llamara al ejercicio del poder, pero en todo caso presidiera - mis actos la buena fé y la honradez y daría pruebas de perseverancia, de firmeza, de desprendimiento y de patriotismo, como las daré, en todo tiempo, de consecuencia personal y política a mis compatriotas, que me honran con su -- proclamación, cualquiera que sea el resultado de la elección popular.

Comayagua.-San Isidro, 23 de julio 1887.

C E L E O   A R I A S.

PROGRAMA DEL PARTIDO PROGRESISTA

## I

OBSERVACIONES DE LA CONSTITUCION

Comentario: - Nuestra actual, constitución consagra los principios, derechos y garantías fundamentales de la república democrática, En esa magna carta, se dan facultades suficientes al poder público para mantener el orden y promover el bien, y a la vez, se garantizan los derechos más sagrados de la colectividad y del individuo.

¿ Que buscaríamos fuera de la contitución? Apenas hay en ellas dos artículos, (que después se mencionaban) digamos de reforma. ¿Que necesitamos? Que se cumplan. A ese cumplimiento debe decir sus esfuerzos políticas del Partido. Respetar las leyes y amar nuestra instituciones. He aquí nuestro problema político. Una agrupación de los ciudadanos, poderosa su número y condiciones, que dado ejemplo del respeto a la ley, es de cumplir, son deberes y de hacer un verdadero partido político que apoya la legitimidad, que ataca toda tiranía y protege toda libertad. La experiencia enseña que, buscar la libertada fuera de la ley, es ir directamente a la tiranía. El partido compuesto de ciudadanos libres, respetará y apoyará el poder público, en tanto que, ese poder se ejercerá la ley. Cuando su ejercicio esté fuera de la ley, el partido protestará energicamente contra el.

## II

ALTERNIDAD PRESIDENCIAL

Comentario: El período presidencial durará cuatro años, no debe permitirse la reelección sucesiva. El partido no quiere que el libre susfragio corra peligro eligiendo al que está en el poder. No debe vincularse, bajo ningún concepto, la vida e intereses de la República, en la vida a intereses de un hombre.

- 2 -

Además el pueblo, cuando sabe que, por el libre voto, puede remover el depotismo presidencial, combate ese depotismo, no en los campos de batalla con las armas en mano, si no en los comicios, fuerte con su derecho.

## III

INTRUCCION POPULAR ESCUELA NORMAL ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Comentario: La república democrática reconoce que todo poder público emanan del pueblo. En consecuencia exige mayor suma de conocimientos populares. Pero nuestro sistema de instrucción carece de bases y es inadecuado. No tenemos maestros idoneos y es preciso tenerlos. Debemos formar hombres dignos de ser repúblicanos, porque son dignos de ser repúblicanos porque pueden vivir libres e independientes. Debemos también colocar la enseñanza popular al alcance de las clases más pobres. De aquí la necesidad de una grande escuela normal y otra de Artes y Oficios, donde un niño de cada sexo perteneciente a cada término municipal de la República, reciba por cuenta del estado una conveniente educación que la coloque en aptitud de elevar a sus pueblos y definir conocimientos utiles.

## IV

ELECCION POPULAR DEL VICE-PRESIDENTE

Comentario: He aquí una reforma a la constitución que el partido, en ocasión oportuna, debe empeñarse en introducir. El presidente de la República es y debe ser electo popularmente. Es una facultad privativa del pueblo en una República democrática. En consecuencia, el Vice-Presidente, el que, por misterio de la ley, debe ejercer el Mando Supremo, en defecto del presidente electo, debe tener el mismo origen. Solo así queda perfectamente garantizado el principio democrático de que, todo poder público emana del pueblo.





- 3 -

V

REDUCCION DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO DESDE 21 A 30 AÑOS

Comentario: Es otra reforma que el partido procurará introducir en la constitución. Actualmente el servicio militar obligatorio se extiende desde los 18 hasta los 45 años. En un lapso de tiempo demasiado extenso, que hace insoportable el servicio militar. La naturaleza de este servicio exige hombres desarrollados y robustos, cualidades que generalmente, sólo se encuentran entre aquellos de 21 a 30 años. En nuestros climas y en nuestras peculiaridades, antes de los 21 años el hombre es aún niño, después de los 30 años declina hacia el ocaso de la vida, y por lo regular está lleno de obligaciones domésticas, además es el actual servicio, tan extenso como es quinta del fuera civil la gran mayoría de los ciudadanos y convierta a la república en una especie de campamento militar opuesta a las instituciones libres como el desarrollo de las industrias.

VI

UNION CENTRO AMERICA POR LOS MEDIOS PACIIFICOS

Comentario: Reconstruir la antigua patria es un deber de todo buen ciudadano. Es, además de indisputable conveniencia. La antigua patria era respetada porque era respetable. La familia Centroamericana Unida es una sociedad visible a los ojos de las naciones los estados así fraccionados carecen de estabilidad, de poder y de confianza. Casi semejan a un campo de argumento. El partido apoyará todo trabajo que tienda a la unión pacífica.

VII

MANTENIMIENTO DE PAZ, NO A LA INTERVENSION EN LOS ASALTOS INTERIORES DE LAS OTRAS NACIONES ARBITRAJE PARA DIRIGIR

Comentario: La paz es la primera necesidad de los pueblos. Sólo con la paz se fundan y arraigan las instituciones libres.

- 4 -

El partido se opondrá siempre a que el Estado provoque guerras por ningún pretexto, ni tome la ofensiva en caso de ser provocado recurrirá al civilizado medio del arbitraje toda controversia internacional. No intercedrá en los asuntos interiores de las otras naciones, ni consentirá que aquellas intervengan en los nuestros. El partido trabajará en pro de toda útil y defenderá siempre sus derechos, sin recurrir a otras que la Ley, principalmente el campo electoral la escuela, la prensa y la tribuna. El partido condena toda revolución armada y la acepta como evolución.

TOMADA DE LA OPINION.

## CONSTITUCION DEL PARTIDO LIBERAL

EL PARTIDO LIBERAL:

Reunido en convención, de conformidad con las bases para su organización provisional aceptadas de antemano por sus miembros, decreta la siguiente:

### C O N S T I T U C I O N

#### CAPITULO I

##### DEL PARTIDO Y SUS FINES

Art. 1.- Forman el Partido Liberal todos los ciudadanos inscritos como -- miembros de él, y todos los que, profesando las doctrinas que en esta Constitución se proclaman, y conformes con sus própositos, quieran adherirse -- á él.

Art. 2.- El Partido Liberal profesa y procurará popularizar y hacer que se encarnen en las instituciones del país, los siguientes principios:

- 1-. La inviolabilidad de la vida humana; y por consiguiente, la abolición absoluta de la pena de muerte.
- 2-. La seguridad individual; y por consiguiente, la debida reglamentación de la garantía de Hábeas Corpus, de manera que en -- ningún caso haya pretexto para no hacerla efectiva.
- 3-. La garantía de la propiedad, salvo los casos de expropiación -- legal, estableciendo severas penas para los atentados contra -- ella, cometidos por cualquier autoridad.
- 4-. La libertad de la palabra, debiendo someterse al juicio por ju-- rado la responsabilidad por injuria ó por calumnia á que pueda-- dar lugar; y la libre manifiestación del pensamiento por la pren-- sa, sin más responsabilidad que la de la calumnia, deducida tam-- bién ante un jurado.
- 5-. La libertad de reunión, de asociación, de locomoción, de ense-- ñanza, de industria y de comercio, sin más restricción que la -- libertad ajena ó el conflicto con cualquiera otro de los derechos del hombre.
- 6-. La libertada religiosa, y en consecuencia, la absoluta indepen--

cia entre la Iglesia y el Estado, y la positiva tolerancia de todos los cultos, con tal que sus prácticas no afecten la moral ó el orden público.

- 7-. La igualdad civil y política, con exclusión de todo privilegio y en consecuencia, la unidad de fuero, sin más excepción que - para los militares en campaña.
- 8-. La mayor extensión del sufragio, debiendo emitirse en votación directa y secreta, con las debidas precauciones para evitar - el fraude; y la representación de las minorías por la acumu-- lación de votos en toda la República.
- 9-. La autonomía del Municipio; y de consiguiente, la independencia de las Municipalidades, en todo lo relativo á los intereses lo-- cales.
10. La prohibición de reelección del Presidente de la República, - sin haber transcurrido un período igual al en que haya ejercido el poder.
11. La prohibición de reformar la Constitución del país extendiendo-- el período presidencial, ó permitiendo la reelección, ó exten-- diendo las facultades del Poder Ejecutivo, ó favoreciendo en -- cualquier manera la persona del Presidente de la República ó de sus Ministros, á menos que tales reformas hayan de comenzar á - regir después que haya dejado el poder el gobernante, bajo cuya administración se hayan decretado.
12. La absoluta independencia de los departamentos del Gobierno, de manera que en ningún caso el Poder Ejecutivo se convierta en -- Legislador, ni invada bajo ninguna forma el santuario de los -- Tribunales de Justicia.
13. Para la independencia del Departamento Legislativo, la prohibi-- ción de delegar al Ejecutivo la facultad de legislar en ningún-- ramo, Las Leyes debe hacerlas el Congreso, y tener para ese - fin sesiones cada año, que duren el tiempo necesario.
14. Para la independencia del Departamento Judicial, elección popu-- lar, para designar los Magistrados de la Corte Suprema;.

nombramiento de los de las Cortes de Apelaciones, por la Corte Suprema; de los Jueces de Letras, por las Cortes - de Apelaciones; y de los Jueces de Paz, por los Jueces - de Letras, á propuestas en terna de la respectiva Municipalidad.

15-. Otorgar á los Tribunales de Justicia la tuición de los - derechos y garantías del pueblo hondureño, constituyéndo los de manera que persona alguna, por elevado que sea el empleo que ejerza, pueda quedar fuera de su acción.

16-. En general, todos los principios que constituyen la esencia de la República democrático-representativa y las doctrinas que de esos principios se desprenden.

Art. III. El partido Liberal se constituye celoso defensor de las conquistas liberales que ya se tienen escritas en la Carta Fundamental, y en Carta Fundamental, y en propagandista de las demás hasta lograr que sean adoptadas por el pueblo hondureño en su Constitución y Leyes; pero mientras tanto encaminará sus esfuerzos á que se cumplan tal como están escritas, aun el la parte mala que tengan.

Art. IV En lo relativo á la política y á la administración del país - bajo la vigencia de la actual Constitución, el Partido Liberal trabajará activamente por que se realicen, y llegando al poder realizará los siguientes propósitos:

1-. El mantenimiento de la paz, dentro del orden legal. Para - ese efecto, la política exterior será, con relación á las - naciones extranjeras, conforme á las reglas del Derecho Internacional; y con relación á las naciones hermanas de Centro-América, observar la más estricta neutralidad, sin contraer ninguna alianza ofensiva, excepto contra una nación - extraña, y alianzas defensivas sólo cuando especiales circunstancias lo demanden.

2-. Mantener la integridad del territorio y la honra nacional, - sin perder la vista ni cesar de trabajar por la unidad de - Centro-América; para cuyo objeto deben mantenerse y estre - charse cada día más los vínculos fraternales que ligan á es tos países.

- 4 -

- 3-. La efectiva responsabilidad de los empleados públicos, estableciendo severas penas para los infractores de la Ley, para los prevaricadores y concusionarios, y tomando más eficaces precauciones contra los individuos de los altos poderes; y la imprescriptibilidad de esa responsabilidad durante el período presidencial en que hayan sido cometidos tales delitos.
- 4-. Reformas de la Ley electoral en términos que quede protegida la efectividad del sufragio; entre otras: la prohibición de paradas ó comisiones militares durante los días de una elección, y durante los diez días anteriores la prohibición de intervenir en las elecciones, directa ó indirectamente, de parte de las autoridades, con una penalidad severa para los infractores: la práctica de los escrutinios ante notario ú otro ministro de fe; y el derecho de presenciarlos y de prevenir el fraude, por medio de un representante que cierto número de ciudadanos tenga derecho de nombrar.
- 5-. Reforma en las leyes en que sea necesario, introduciendo la prohibición de desempeñar cargos de elección popular, para toda persona que ejerza empleo de nombramiento ó remoción del Ejecutivo; y la prohibición de concentrar en una sola persona empleos civiles y militares.
- 6-. Reforma de la leyes militares en términos que en el soldado no desaparezca el ciudadano, y que el inferior esté garantizado contra toda arbitrariedad del superior, y sea ésta, según su gravedad, circunstancia eximente ó por lo menos atenuante muy calificada del delito á que dé origen.
- 7-. Reforma de la ley de instrucción Pública, descentralizándola lo más posible, y procurando su difusión en todas las clases sociales, á cuyo efecto el Gobierno estará obligado á subvencionar las escuelas primarias de los pueblos que carezcan de

- 5 -

fondos suficientes, y á crear el mayor número posible de escuelas nocturnas y dominicales.

- 8.- Reformas á las leyes fiscales en términos que aseguren la legítima inversión de los caudales públicos, y faciliten y hagan efectiva la fiscalización de quienes los manejan.
- 9-. La supresión de prestaciones personales.
- 10-. En general, procurar el bien del país y su progreso en todo sentido.

## CAPITULO II

### DE LOS MIEMBROS DEL PARTIDO

Art. V-. Para ser incorporado como miembro del partido, bastará ser presentado á la Junta respectiva por cualquiera de los que ya están inscritos, respondiendo su sinceridad y honradez.

Art. VI. Todo miembro del partido deberá prestar la siguiente promesa:  
"Prometo bajo mi palabra de honor, cumplir en la parte que me corresponde, la Constitución del Partido Liberal, y todas las disposiciones que en conformidad con ella se dicten".

Art. VII. Todo miembros del partido, después de prestar la promesa, será inscrito en el libro que se llevará al efecto, previo acuerdo de la Junta respectiva.

Art. VIII El miembro del partido que lo desee podrá separarse de él; pero cualquiera podrá pedir que se clasifique su separación para que se declare si debe ser estimada como maliciosa ó fraudulenta, ó motivada por inconsecuencia ó cobardía, y podrá también ser expulsado del partido, á petición, de cualquiera otro miembro, por la pérdida de las condiciones necesarias para serlo, por -- deslealtad, insonsecuencia ú otras causas graves.

- 6 -

Art.- IX .- Todos los liberales se reputarán mutuamente como hermanos, se prestarán recíproco y eficaz auxilio en cuanto puedan: la injusta - ofensa que de parte del poder público reciba cualquiera de ellos, será reputada como ofensa hecha á todos; y si procediere pedir la reparación de ella ante los Tribunales de Justicia, la Junta respectiva á solicitud del ofendido, designará, de entre los inscritos. el Abogado que ha de - gestionar en su nombre sin remuneración alguna. En todo caso, por la - prensa de todo el país y por todos los medios legítimos á su alcance,- el partido apoyará á la víctima para que obtenga la debida reparación - á cuyo efecto, la Junta que reciba la denuncia, la comunicará á todas - las demás.

Art.- X.- Podrá también el partido patrocinar la causa de toda per-  
sona que sufra violación de derecho de parte del poder público, aunque - sea extraña y aun enemiga del partido, siempre que lo estime conveniente ó de interés público.

### CAPITULO III

#### DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Art.- XI.- El partido será regido por un Gobierno General y Gobiernos seccionales y locales, cuya organización y atribuciones se determinan en los artículos siguientes:

#### SECCION PRIMERA

#### DEL GOBIERNO GENERAL

Art.- XII.- El Gobierno General será ejercido por una Convención y por el Jefe y Vicejefe del partido.

#### I

#### DE LA CONVENCION

Art.- XIII.- La Convención será formada por Diputados electos por las --  
asambleas locales de cada sección de las que se formen. Cada sección ele-  
girá un representante. Sus funciones durarán dos años.



- 7 -

Art.- XIV.- La convención se reunirá cada año el día primero de enero en sesiones ordinarias, sin necesidad de convocatoria, en la capital de la República; y extraordinariamente, cuando sea debidamente convocada. Formarán quorum los dos tercios de los Diputados electos.

Art.-. XV.- Son atribuciones de la Convención:

- 1a. Examinar la conducta del Jefe y Vicejefe del partido, y aprobarla ó censurarla, ó destituirlos, si hubiere causa justa para ello.
- 2a. Declarar la elección del Jefe ó Vicejefe del partido, á candidatos para la Presidencia de la República, cuando hubiere habido mayoría en las elecciones primarias; ó elegirlos entre las tres personas que hubieren obtenido mayor votación.
- 3a. Convocar á las Asambleas locales á elección del candidato para la Presidencia de la República en las sesiones del año anterior al en que expira el período, señalando la fecha en que deben practicarse.
- 4a. Dictar todas las disposiciones y providencias que considere oportunas.
- 5a. Decretar reformas á esta Constitución.

Art.- XVI.- Los actuales representantes á esta Convención terminarán sus funciones el 31 de diciembre del año próximo, para cuya fecha deberán ser electos nuevamente en todas las secciones.

## II

### DEL JEFE

Art. XVII.- El Jefe del partido deberá ser miembro de él, incrito como tal con anterioridad.

Art.XVIII.- Se considerará como Jefe desde ahora, al que ha sido designado en la elección que se ha practicado; y para sustituirlo, deberá ser electo por mayoría de votos por los miembros del partido, á virtud de convocatorias hecha en forma debida.

- 8 -

Art.- XIX.- El Jefe durará en su cargo, mientras merezca la confianza del partido; y podrá ser removido á petición de cualquiera de sus miembros, por la Convención, si se comprobare cualquiera de las siguientes causas:

- 1a. Imposibilidad física ó perpetua, ó renuncia del cargo aceptada por la Convención.
- 2a. Tradición á la patria ó al partido, violación de su Constitución ú otra inconsecuencia grave para con éste.
- 3a. Pérdida de los derechos de ciudadanos por condenación á pena de presidio, por cualquier delito no político.
- 4a. Domiciliarse fuera del país, ó ausentarse de él por causas extrañas a la política, durante más de un año, sin permiso de la Convención.
- 5a. Aceptar empleo de cualquier Gobierno que no lo sea de Centro-América, exepctuando los Consulados.

En cualquiera de estos casos, si el Jefe removido fuere nuevamente electo, será válida su elección, á menos que sean las causas 3a y 4a y aun subsistan.

Art.- XX.- Se suspenderán las funciones del Jefe:

- 1o. Por llegar al ejercicio de la Presidencia de la República.
- 2o. Por ausencia durante un término menor de un año, ó mayor, - con permiso de la Convención.
- 3o. Por cualquier impedimento físico ó moral para ejercerlas, de carácter transitorio.

Art.- XXI.- Son atribuciones del Jefe:

- 1a. Convocar á elecciones de Vicejefe y á las de candidato para la Presidencia de la República, si faltare tiempo para reunir la Convención.
- 2a. Convocar á sesiones ordinarias ó extraordinarias á la Convención del partido, y presidirlas con voto decisivo.
- 3a. Presentar á la misma todo proyecto que crea conveniente.
- 4a. Vigilar la conducta de las Juntas Directivas y los miembros del partido, y censura, ó si la gravedad de la falta lo exigiere, convocar la Asamblea respectiva para que la juzgue. En casos urgentes podrá acordar la remoción de aquellas, ordenando nueva elección, ó la expulsión de éstos.

- 9 -

- 5a. Conocer de las quejas contra las decisiones de las Juntas seccionales.
- 6a. Decidir la conducta que el partido debe observar en la República, en todo lo que sea de interés general; y dictar reglamentos y todas las providencias que crea oportunas.
- 7a. Representar al partido en su relaciones interiores y exteriores, procurando ponerlo en relación con los partidos de Centro-América con los cuales haya la mayor similitud de propósitos.
- 8a. Proponer los candidatos para Diputados al Congreso Nacional ó para otros cargos semejantes.
- 9a. Conceder á negar permiso á los miembros del partido, para aceptar empleos públicos de carácter administrativo ó militar con jurisdicción general ó departamental. Sólo podrá negarse ese permiso por motivos especiales de gravedad.
10. Delegar las atribuciones 8a y 9a en las Juntas Directivas seccionales.
11. Convocar á sesiones á las Asambleas departamentales ó locales del lugar donde se encuentre, y presidirlas.
12. Dar la cuenta de sus actos á la Convención en su reunión -- anual.

### III

#### DEL VICEJEFE

Art.- XXII. El Vicejefe será electo del mismo modo que el Jefe del partido al cual sustituirá en caso de falta ó impedimento. Cuando la falta fuere absoluta, convocará á elecciones para reponerlo, á más tardar, un mes después de asumir el cargo. Cuando las veces del Jefe, tendrá los mismos deberes, atribuciones y responsabilidades que éste.

#### SECCION SEGUNDA

#### DE LOS GOBIERNOS SECCIONALES Y LOCALES

Art.- XXIII. El gobierno seccional y local será ejercido por Asambleas y Juntas Directivas seccionales y locales.

- 10 -

## I

## DE LAS ASAMBLEAS SECCIONALES

Art.- XXIV. Las Asambleas seccionales serán formadas por representantes, electos un por cada Asamblea local. Durarán las funciones de esos representantes un año. Las Asambleas se reunirán cada año, el día primero de febrero, en sesiones ordinarias, y extraordinariamente, siempre que sean debidamente convocadas. Las sesiones serán presididas por la Junta Directiva de la sección. Habrá quorum cuando concurra la mitad de sus miembros y cualquier número si fuese segunda convocatoria.

Art.- XXV. Las Asambleas seccionales conocerán de todos los asuntos que interesen al partido en la sección; y especialmente de los siguientes:

- 1o. Rever las decisiones y acuerdos de la Junta Directiva, fiscalizar su conducta y deducirles responsabilidad cuando fuere procedente.
- 2o. Conocer en revisión de la calificación que la Asamblea local hubiere hecho sobre la separación de un miembro del partido. ó de la expulsión que hubiere acordado.

## II

## DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS SECCIONALES

Art.-XXVI. La Junta Directiva de la cabecera de la sección, electa como las Juntas locales, pero compuestas de cinco miembros, un Presidente, tres Vocales, que presidirán por orden á falta de aquél, y un Secretario y dos Suplentes, será la Junta Directiva de la sección.

Art.-XXVII. La Junta Directiva Seccional tendrá las siguientes atribuciones:

- 1a. Convocar á la Asamblea de la sección, á sesiones ordinarias y extraordinarias, presidirlas.
- 2a. Cumplir las órdenes que reciba del Jefe del partido ó de la Convención, y trasmitirla á las Juntas locales.
- 3a. Ejercer las funciones delegables que le encomiende el Jefe del partido.

- 11 -

- 4a. Velar por el cumplimiento de sus deberes de parte de todos los miembros del partido.
- 5a. Cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos de la Asamblea-seccional.
- 6a. Conocer de toda queja contra las Juntas locales; y confirmar ó revocar sus decisiones.
- 7a. Servir de consejo, ó cuerpo consultivo al Jefe del partido para todos los asuntos graves, cuando se encuentre en la - cabecera de su sección.
- 8a. Dictar todas las disposiciones que interesen al partido en la sección, sin contrariar sus leyes generales.

### III

#### DE LAS ASAMBLEAS LOCALES

Art.- XVIII. Las Asambleas locales serán formadas por los miembros del - partido de cada población donde haya municipalidad. Tendrán sesiones ordinarias el día primero de marzo de cada año; y extraordinarias, cuando sean debidamente convocadas.

Art.- XXIX. Las atribuciones de las Asambleas locales, serán:

- 1a. Practicar las elecciones directas prevenidas por esta Constitución.
- 2a. Calificar la separación voluntaria de los miembros del partido. ó decretar la expulsión cuando encuentren justas causas, todo en votación secreta.
- 3a. Resolver todos los asuntos que interesen al partido en la localidad, y dictar toda disposición que crean conveniente, sin contrariar las de sus superiores.
- 4a. Examinar los actos de la Junta Directiva local de que deberá- darle cuenta, y deducir su responsabilidad si fuere procedente.

### IV

#### DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS LOCALES

Art.- XXX. En todas las poblaciones donde haya Municipalidades, la Asamblea local en su primera sesión elegirá un Junta Directiva, compuesta de tres miembros; un Presidente, un Vocal, que lo sustituirá, y un Secretario y además dos suplentes, sin perjuicios de lo dispuesto en el artículo XXIII para las cabeceras de sección. Sus funciones durarán un año, contando del primero de enero al último de diciembre.

Art.-XXXI. Las Juntas Directivas locales tendrán las siguientes atribuciones:

- 1a. Convocar á sesiones ordinarias y extraordinarias á la Asamblea local, y presidirlas.
- 2a. Cumplir las órdenes que reciban de sus superiores y hacerlas cumplir, y darles constantemente informes de todo lo que al partido interese.
- 3a. Conceder permiso al miembro del partido que lo solicite para - aceptar empleo administrativo ó militar, de jurisdicción local; y sólo podrá negarlo por motivos especiales de gravedad.
- 4a. Velar por el cumplimiento de sus deberes de los miembros del - partido; y en caso de separación de alguno, investigar los móviles de su conducta, para informar sobre ella á la Asamblea.
- 5a. Servir de mediadora para evitar toda desavenencia, aunque sea por causas extrañas á la política, entre los miembros del partido; ó desempeñar las funciones de arbitrador si los interesa dos lo quieren, en los mismos casos.
- 6a. Apoyar y ayudar á todo miembro del partido que sea víctima de un atentado de parte del Poder Público; y requerir el apoyo y ayuda de todos los miembros del partido, si fuere necesario.
- 7a. En general trabajar por el ensanche y vigorización del partido, y dictar todas las providencias que le interesen, sin contrariar sus leyes generales.

#### CAPITULO IV DEL TESORO

Art.- XXXII. Para atender á las erogaciones del partido, se recaudarán fondos entre los miembros del mismo, por suscripciones voluntarios periódicas y extraordinarias.

Art.- XXXIII. Los fondos serán enterados:

- 1a. En una Tesorería General en la capital de la República, desempeñada por un Tesorero que designará el Jefe del mismo; y en ella ingresarán las suscripciones que para ella se hagan directamente, y las contribuciones que acuerden las Juntas Seccionales, para los gastos que exija el partido en todo el país.
- 2a. En las Tesorerías seccionales, desempeñadas por Tesoreros nombrados por las Juntas Directivas seccionales; y en ellas ingresarán los fondos que directamente se recauden, y las contribuciones que acuerden las Juntas Locales, para los gastos que ocurran en la sección.
- 3a. En las Tesorerías Locales, desempeñadas por Tesoreros que nombrarán las Juntas Locales, y en ellas ingresarán los fondos que directamente se suscriban.

Art.-XXXIV Todo gasto, para ser legítimo, deberá ser acordado y ordenado por el Jefe del partido, ó acordado por la respectiva Junta y ordenado por su Presidente, según los casos.

Art.- XXXV. El Tesorero General rendirá sus cuentas ante el Jefe del Partido, y éste las acompañará con su memoria á la Convención. Los Tesoreros seccionales y locales las rendirán ante las respectivas Juntas; y éstas las acompañarán con sus memorias á las Asambleas.

Art.- XXXVI Ninguna cantidad que no proceda de suscripciones de los miembros del partido podrá ingresar al Tesoro, sin previa orden del Jefe ó Junta respectiva.

CAPITULO V  
DEL TERRITORIO

Art.- XXXVII. Para todos los fines del partido, el territorio de la República se considerará dividido en secciones y pueblos.

Art.- XXXVIII. Se considerará desde ahora como secciones del partido las siguientes: Los departamentos de Tegucigalpa, Comayagua, La Paz, Olancho, Gracias, Colón, Las Islas, Copán, é Intibucá, las secciones Judiciales de Cholulteca, Nacaome, Yuscarán, Danlí, Santa Bárbara, San Pedro, y los círculos de Yoro y Olanchito. Podrán después formarse nuevas secciones, á solicitud de varias poblaciones limítrofes que entre todas cuenten inscritos por lo menos quinientos miembros, y acuerdo del Jefe del partido; ó por disposición de éste sin aquel requisito, cuando motivos graves lo exigieren.

Art.- XXXIX. Los Pueblos serán todos aquellos que tengan Municipalidad.

Art.- XL. En las aldeas, las Juntas Directivas nombrarán agentes del partido, para que cumplan sus órdenes é instrucciones.

CAPITULO VI  
DISPOSICIONES GENERALES

Art.- XLI. En todas las elecciones que el partido ó sus delegados deban practicar, el escrutinio será secreto y por cédulas.

Art.- XLII. La fecha para la práctica de toda elección ordinaria por las Asambleas generales, será el primer domingo de diciembre, á menos que esté expresamente señalada otra fecha, ó que el Jefe del partido acuerde anteponerla ó ponerla.

Art.- XLIII. Si por cualquier accidente una elección de practicarse oportunamente, el delegado del partido que debió reponerse, continuará funcionando hasta que aquella se practique.

Art.- XLIV. Todo cargo en el partido deberá ser desempeñado por miembros de él.



- 15 -

Art.- XLV. Toda votación en Juntas ó Asambleas del partido será decidida por mayoría absoluta; y las resoluciones de la mayoría obligarán á los miembros disidentes ó ausentes.

Art.- XLVI. En los casos en que no esté determinado el número de miembros que debe formar el quorum, se entenderá suficiente la mayoría de los miembros que deben formar el cuerpo; y si á la primera convocatoria no se obtuviere - ese número, se celebrará la sesión con los que concurran.

Art.- XLVII. El Jefe del partido y las Juntas Directivas procurarán formar una biblioteca, con todos los periódicos que puedan obtener y las obras que consideren de interés para sus fines. Esas bibliotecas estarán á disposición del público.

Art. XLVIII. Todo período para ejercicio de cargos del partido se contará del primero al último día del año.

Art.- XLIX. Las Juntas Directivas seccionales y locales tendrán sesiones ordinarias, cuando su Presidente las convoque.

Art. L. Un número de miembros que no baje de la quinta parte, podrá convocar extraordinariamente á la Convención, Asambleas y Juntas, cuando el llamado á convocarlas se niegue á hacerlo, ó se trate de deducirle á él mismo responsabilidad.

#### DE LAS REFORMAS A ESTA CONSTITUCION

Art.- LI. Solo la Convención del partido podrá acordar reformas á su Constitución con dos tercios de los votos; y mientras tanto cualquier vacío que se note, será llenado por los reglamentos generales que dicte el Jefe, ó los seccionales y locales que dicten las Juntas respectivas.

#### CAPITULO VII

##### DISPOSICION TRANSITORIA

Los comités y Subcomités Directivos que están actualmente funcionando continuarán hasta concluir su período con los nombres y atribuciones determinados en esta Constitución.

- 16 -

Los que se eligan en adelante, funcionarán por el tiempo que falte.

Artículo final: La presente Constitución comenzará á regir el primero de marzo del corriente año, y sustituirá á las bases provisionales que para la organización del partido se habían adoptado.

Dada en Tegucigalpa, á los cinco días del mes de febrero de mil ochocientos noventa y uno.

POLICARPO BONILLA,  
JEFE DEL PARTIDO

LOS REPRESENTANTES A LA CONVENCION

MIGUEL R. DAVILA,

REPRESENTANTE POR TEGUCIGALPA

SALVADOR AGUIRRE,

REPRESENTANTE POR COMAYAGUA.

SANTIAGO CERVANTES,

REPRESENTANTE POR LA PAZ.

GONZALO MEJIA NOLASCO,

REPRESENTANTE POR INTIBUCA.

MARCIAL SOTO,

REPRESENTANTE POR CHOLUTECA

ROMULO E. DURON,

REPRESENTANTE POR COPAN.

PARTIDO NACIONAL DEMOCRATICOPARTE POLITICA

Art.- 1o. Observancia estricta de la Constitución Política vigente, de las leyes secundarias y de los principios del sistema democrático representativo, para que en todo caso la ley impere como garantía de los actos de la vida de los hondureños.

Art.- 2o. El Partido Nacional Democrático reconoce como su principal deber trabajar por la unidad política de las cinco secciones del Istmo, y Honduras debe prestar su apoyo a las instituciones organizadas en favor de la unión, en la forma que considere efectiva, haciendo por su parte todo cuanto tienda a la reorganización práctica de la patria centroamericana.

Art.- 3o. El Gobierno de Honduras debe tratar por todos los medios posibles de conservar incólumes la soberanía, independencia e integridad territorial de la nación.

Art.- 4o. Organización de una administración nacional, sin exclusivismo ni predilecciones de ninguna clase, consultando solamente las capacidades morales e intelectuales de los ciudadanos, que con sus luces y virtudes puedan contribuir a la felicidad de la patria.

Art.- 5o. Respeto absoluto a la prerrogativa electoral, no debiendo mezclarse el Gobierno ni sus agentes, en ningún caso, ni en ninguna forma en cohibir el libre ejercicio de este derecho, limitándose a cumplir y hacer cumplir fielmente los mandatos de la ley. Debe procurarse la reforma de las leyes electorales en el sentido de hacer posible y efectiva la representación de las minorías, y dar tales garantías a la función electoral que en el hecho no sea posible burlar el libre sufragio por medio de fraudes o de coacciones de parte de las autoridades.

Art. 6o. Respeto a la libertad de imprenta, haciendo que tengan exacto cumplimiento las leyes que la reglamenten. Deben reformarse éstas con el objeto de dar mayores garantías a todas las producciones impresas, y a los escritores, redactores, editores y cuantos individuos intervengan en la publicidad de ideas.

Art. 7o. El Partido Nacional Democrático condena los Estados de Sitio y toda medida excepcional que anule, limite o suspenda el ejercicio de los derechos y garantías de la Constitución Política.

- 2 -

Sólo los admite con una necesidad imperiosa e inevitable, en los dos casos únicos indicados concreta y terminantemente en el artículo 2 de la Ley de Estado de Sitio.

Art.- 8o. Reformas de las Leyes que organizan y administran el ejército a fin de ponerlo en condiciones adecuadas para que pueda cumplir su misión.

Art.- 9o. El Gobierno de Honduras, en su política internacional, debe concurrir con todos sus esfuerzos al apoyo de los acuerdos de la Liga de las Naciones a fin de encauzar su desarrollo por las corrientes progresivas que inicien los pueblos - civilizados. La política con los Estados centroamericanos debe ser de verdadera - compenetración de los intereses comunes.

#### PARTE ADMINISTRATIVA

Art. 1o. Esforzarse en desarrollar las energías sociales, en todas las esferas de la actividad humana, para obtener la mayor suma de bienestar y progreso, procurando llevar a la práctica cuanto tienda a esas finalidades.

Art.- 2o. Promover el fomento de las industrias nacionales y facilitar la inversión de los capitales extranjeros, con toda la justicia y liberalidad que aconsejan las leyes y la experiencia. Organizar en el país exposiciones periódicas de su flora, y de su fauna, lo mismo que de sus productos agrícolas, minerales e industriales y hacer lo mismo con carácter permanente en los Consulados de Honduras en el extranjero, en lo que respecta a las tres clases de productos mencionados últimamente. Fundar órganos de publicidad para dar a conocer los datos estadísticos referentes a estos ramos.

Art.- 3o. Reforma del sistema rentístico, en el sentido de darle una orientación que se inspire en los adelantos modernos, en relación con las peculiaridades del país.

Art.- 4o. Lotificar, en las regiones que convengan, los terrenos nacionales. Reformar la Ley Agraria. Hacer las reformas necesarias a la Ley de Agricultura para dar a este ramo de la industria una protección eficaz, estableciendo primas o estímulos directos para el agricultor y dándole garantías positivas en sus propiedades. La ganadería deberá merecer también especial atención para obtener su desarrollo y el mejoramiento de las razas. Procurar la reglamentación de los ejidos en provecho de las Municipalidades y de los vecinos tratando de que el cultivo de la tierra sea efectivo.

Art.- 5o. Fomentar los patrimonios. Deberá reformarse la ley respectiva vigente, en el sentido de hacerla de aplicación práctica y con resultados que correspondan a sus fines. Se hará lo posible para que el Gobierno proporcione cuando sea conveniente las maquinarias que se necesitan para el beneficio de los productos que se obtengan de los cultivos adoptados por los pueblos. La forma en que se hagan estas dotaciones será reglamentada por una ley.

Art.- 6o. Hacer un estudio de la capacidad forestal del territorio, para calcular el valor de las maderas de exportación de que puede disponer el Estado. El producto de la venta de maderas deberá dedicarse a la construcción de líneas ferreras, y si fuere posible un arreglo que así lo permita, a la amortización de la deuda exterior.

Art.- 7o. El Partido Nacional Democrático reconoce la excelencia del siguiente principio; "gobernar es poblar". En consecuencia, deberá hacerse un estudio concienzudo del problema de la inmigración y se procurará que se emitan leyes adecuadas para atraer núcleos de inmigrantes, reglamentando su establecimiento en el territorio de tal manera que representen no sólo un aumento de población, sino que se identifiquen con los sentimientos y tendencias patrióticas de los hondureños.

Art.- 8o. Hacer todo esfuerzo para arreglar el pago de la deuda exterior y consolidar y amortizar la deuda interna bajo un plan equitativo, de modo que se garanticen debidamente los intereses de todos los acreedores del Estado, y se evite de manera eficaz que los papeles de crédito público se conviertan en objeto de agio.

Art.- 9o. Dedicar atención preferente a las vías de comunicación como medio de desarrollar la riqueza nacional. La continuación del ferrocarril interoceánico debe considerarse como objeto de importancia capital. Debe procurarse la construcción de otras líneas ferreas y mantenerse las carreteras existentes y construir otras, pero no como vías principales, sino como vías secundarias principales en los lugares donde se puedan o no deban construirse ferrocarriles, deberá atenderse también la conservación y apertura de buenos caminos de herradura.

Art.- 10. Emitir leyes sobre accidentes de trabajo; fundar Cajas de Ahorro y Seguros de Vida para obreros, sociedades cooperativas, y, en general, legislar acerca de todo lo que tienda a mejorar las condiciones del obrero, proporcionándole el mayor bienestar posible, con el objeto de que este factor de la vida nacional alcance toda importancia que merece.

Crear becas para estudios de artes, oficios e industrias, tomando por base para su adjudicación la capacidad calificada de los favorecidos.

Art.- 11. Fomentar la marina del país, subvencionado astilleros nacionales y el servicio de vapores, para ensanchar el comercio marítimo.

Art.- 12. Procurar la mayor reducción posible de los impuestos fiscales establecidos sobre los artículos de más consumo que se importen para el servicio de las clases pobres.

Art.- 13. Prestar especial atención a la beneficencia pública, y a este efecto se procurará aumentar el número de los hospitales y mejorar las condiciones de los existentes. Fundar asilos de huérfanos, manicomios, casas de maternidad y de indigencia.

Art.- 14. Hacer reformas en el ramo de la Instrucción Pública, dándole a esta un carácter más práctico. Además de las escuelas de Derecho y Medicina existentes, se establecerán otras de Ingeniería, de Minería y de Agricultura. Las Escuelas Normales de Varones deberán de tener campos de cultivos, en terrenos donados por el Estado o las Municipalidades, para aprendizaje objetivo y experimental de la agricultura; y lo mismo deberá hacerse con las Escuelas Primarias.

Art.- 15. Organizar el servicio consular con personal idóneo, haciendo que los nombramientos recaigan en ciudadanos hondureños o centroamericanos. Dar instrucciones precisas a los cónsules, en un reglamento especial, para que sus oficinas estén provistas de todos los elementos de información que den a conocer nuestro país al extranjero. Editar en las plazas de Estados Unidos y Europa que se juzgue conveniente, un boletín bilingüe, o hacer publicaciones en los grandes diarios sobre el movimiento integral de Honduras. Deberá cada cónsul estudiar un ramo especial de las industrias patrias en relación con su progreso en el extranjero.

Art.- 16. Fundar el Banco Nacional decretado por el Poder Legislativo; pero reformando el decreto que lo creó, de manera tal, que la institución obedezca a un plan práctico que beneficie los intereses generales y especialmente, en todo lo posible, los agrícolas.

Art.- 17. Crear un Centro Penitenciario moderno, con el objeto no sólo de contribuir a la moralización de los delincuentes, sino también de proporcionarles un oficio para su vida social.

- 5 -

Art.- 18. Crear una Alta Comisión para que permanezca en el litoral atlántico estudiando las necesidades de aquel lugar e indicando las medidas que deben dictarse para lograr su mayor desarrollo.

Art.- 19. Trabajar de la manera más eficaz en favor de la higiene pública, procurando el saneamiento de los puertos y de las poblaciones del interior y la introducción del agua potable a los lugares donde sea posible. El Gobierno debe considerarse responsable por la salubridad pública.

Art.- 20. Dar a la Estadística Nacional toda la importancia que merece. organizando debidamente las oficinas necesarias para el objeto y dando la mayor publicidad a todo cuanto pueda contribuir al mejor conocimiento del país, especialmente en lo que se refiere a su población, vías públicas y productos naturales e industriales. Y cuando la situación del país lo permita, formar el catastro de la propiedad territorial.

Tegucigalpa, 18 de junio de 1919

F. LOPEZ PADILLA	PRESIDENTE
RUBEN ANDINO AGUILAR	VICE PRESIDENTE 1o.
SATURNINO MEDAL	VICE PRESIDENTE 2o.
JOSE MARIA CASCO	VOCAL 1o.
TIBURCIO CARIAS A.	VOCAL 2o.
A. ZUNIGA	VOCAL 3o.
SILVERIO LAINEZ	VOCAL 4o.
GONZALO SEQUEIROS	VOCAL 5o.
ANTONIO M. CALLEJAS	VOCAL 6o.
RAFAEL VALENZUELA FONSECA	VOCAL 7o.
MARTIN M. AGUERO	VOCAL 8o.
CORONADO MONCADA	VOCAL 9o.
C. FIGUEROA	VOCAL 10.
OCTAVIO R. UGARTE	VOCAL 11.
ALBERTO A. RODRIGUEZ	VOCAL 12.
FERNANDO S. PADILLA	VOCAL 13.
V. CALLEJAS	VOCAL 14.
RAFAEL SOTO C.	VOCAL 15.



- 6 -

RUBEN R. BARRIENTOS

JOSE J. CALLEJAS

CELEO DAVILA

RUFINO SOLIS

CARLOS A. FLORES

M. G. ZUNIGA

PASTOR GOMEZ

SECRETARIO 1o.

SECRETARIO 2o.

SECRETARIO 3o.

PRO SECRETARIO 1o.

PRO SECRETARIO 2o.

PRO SECRETARIO 3o.

TESORERO.

## LA INSIGNIA DEL PARTIDO NACIONAL

Una agrupación pletórica de ideales patrióticos y que aspira a la fraternidad más cordial entre los hijos del país, no podía ni debía levantar más bandera, para cobijar a sus afiliados que la bandera de la nación.

Pero los políticos que viven aun su vida de ostras apegados a los rancios principios de sextas, ahelosos del predominio de grupo, y no han podido ni querido comprender la idealidad renovadora del Partido Nacional, se empeñaron desde un principio en ver esa poderosa agrupación repartimiento del ya extinto partido-conservador. Y consideraron como un abuso suyo el uso del emblema patria.

En países de mayor cultura es prohibido que cualquiera agrupación nacional agite otra bandera que no sea la del respectivo país. El uso de ella es obligatorio en todo acto cívico, porque así se acostumbra a todas las generaciones a respetar y amar el simbolo sagrado.

Entre nosotros, la suspicacia criolla a hecho que el pabellón nacional se arricone y solo flote a los vientos en actos oficiales o cuando se celebran protocolariamente el cumpleaños de un monarca, las bodas de un príncipe o el nacimiento de un heredero de trono.

A lo hecho, pecho.

El Partido Nacional respeta lo acordado, y queriendo evitar interpretaciones absurdas y enojosas de algunas autoridades respeto a la semejanza que guarden con la bandera nacional algunas de las insignias que sus comités han empleado y pueden emplear, acordó en sesión del 20 del corriente, celebrada por su Directiva Central, adoptar definitivamente como su enseña, un lienzo azul rectangular con una estrella blanca de cinco picos, en el centro, picos que simbolizan el ideal-unionista centroamericano.

En adelante, pues, el Partido Nacional irá a la conquista de sus aspiraciones bajo la bandera de paz y fraternidad, y serán muy obsecados quienes vean en ella un remedo de la insignia nacional.

TOMADO DE SUFRAGIO LIBRE, AÑO I, N.35, 28 DE JULIO DE 1923, P.1

## PROGRAMA DEL PARTIDO NACIONAL

El Partido Nacional, organizado para hacer efectivo los derechos y garantías de los ciudadanos, sin atender afiliaciones partidaristas, y como una necesidad para impulsar el desarrollo y engrandecimiento del país en una forma sistemada, proponiendo siempre a la verdadera Independencia, y soberanía de la Nación, ADOPTA EL SIGUIENTE PROGRAMA DEL PARTIDO al cual se subordinarán a sus procedimientos los miembros del mismo.

### PARTE POLITICA

Art.- 1. Observancia estricta de la constitución política vigente de las -- leyes secundarias y de los principios del sistema democrático representativo, para que, en todo caso, la ley impere como garantía de los actos y de la vida de los hondureños.

Art.- 2. EL PARTIDO NACIONAL es esencialmente unionista. en consecuencia re conoce como principal deber, trabajar por la unidad política de las cinco secciones del istmo; y Honduras debe prestar su apoyo a las instituciones organizadas en favor de la unión, en la forma que crea efectiva, haciendo por su par te todo cuanto tienda a la reorganización práctica de la patria centroamericana.

Art.- 3. El Gobierno que surja del partido debe tratar por todos los medios -- posibles de conservar incólumes la soberanía, independencia e integridad del -- territorio de la nación.

Art.- 4. Organización de una administración nacional, sin exclusivismo ni predilecciones de ninguna clase, consultando solamente las capacidades morales e in telectuales de los ciudadanos que, con sus luces y virtudes, puedan contribuir -- a la felicidad de la patria.

Art.- 5. Respeto absoluto al derecho electoral; no debiendo mezclarse el Gobierno ni sus agentes, en ningún caso, ni en ninguna forma, en cohibir el libre ejercicio de este derecho, limitandose a cumplir y hacer cumplir fielmente los mandatos de ley. Debe preocuparse la reforma de las leyes electorales en el sentido de hacer posible y efectiva la representación de las minorías y dar tales garan tías a la función electoral, que en el hecho no sea posible burlar el libre sufragio por medio de fraudes de cocacción de partes de las autoridades .

- 2 -

Art.- 6. Respeto absoluto a la libertad de imprenta, haciendo que tenga exacto cumplimiento las leyes que reglamentan; debiéndose reformarse ésto con el objeto de dar mayores garantías a todas las producciones impresas y a los escritores, directores, redactores, editores y cuantos individuos intervengan en la publicación de ideas.

Art.- 7. EL PARTIDO NACIONAL condena los estados de sitio en toda medida excepcional que anule, limite o suspenda el ejercicio de los derechos y garantías - consignados en la constitución política. Sólo los admite como una necesidad imperiosa e inevitable, en los casos unicos indicados concreta y terminantemente en el artículo de la Ley de Estado de Sitio.

Art.- 8. Reforma de las Leyes que organizan y administran el ejército, a fin - de ponerlo en condiciones adecuadas para que puedan cumplir su misión.

Art.- 9. La política con los Estados Centroamericanos debe ser de verdadera confraternidad de compenatración de los intereses comunes; y, con las demás naciones será franca y sincera, procurando la buena armonia de los intereses recíprocos . Los Representantes diplomáticos del país deben ser hondureños.

#### PARTE ADMINISTRATIVA

Art.- 10. Esforzarse en desarrollar las energías sociales en todas las esferas - de la actividad humana, para obtener el mayor bienestar y progreso, procurando - llevar a la práctica cuanto tienda a esas finalidades.

Art.- 11. Promover el fomento de las industrias nacionales y facilitar la inver - sión de los capitales extranjeros, con toda la justicia y libertad que aconsejan las Leyes y experiencias. Organizar en los países exposiciones periódicas de su Flora y su Fauna, lo mismo que de esos productos agrícolas, minerales e industria - les; y hacer lo mismo con carácter permanente en los consulados de Honduras en los extranjeros, en lo que respecta a las tres clases de productos nacionales ultima - mente.

- 3 -

Fundar organismos de publicidad para dar a conocer los datos estadísticos referente a estos ramos.

Art.- 12. Reformar el sistema rentístico, en el sentido de darle un orientación que se inspire en los adelantos modernos, en relación con las peculiaridades del país.

Art.- 13. Reformar la Ley agraria. hacer las reformas necesarias a la Ley de agricultura, para dar a este ramo de la industria su protección eficaz, estableciendo primas o estímulos directos para el agricultor y dándole garantías positivas en sus propiedades. La ganadería deberá de merecer también especial atención para obtener su desarrollo y el mejoramiento de la raza. Procurara la reglamentación egidos en provecho de las municipalidades y de los habitantes vecinos.

Art.- 14. Fomentar los patrimonios. Deberá reformarse a la Ley respectiva vigente, en el sentido de hacerla de aplicación práctica y con resultados que correspondan a sus fines. Se hará lo posible porque el Gobierno proporcione, -- cuando sea conveniente, las maquinarias que se necesiten para el beneficio de los productos que se obtengan; de los cultivos adoptados por los pueblos. La forma en que se dan estas dotaciones será reglamentada por una Ley.

Art.- 15. Hacer un estudio de la capacidad forestal del territorio, para calcular el valor de las maderas de exportación de que pueda disponer el Estado. El producto de la venta de madera deberá dedicarse a la construcción de vías de comunicación y al sostenimiento de escuelas de agriculturas.

Art.- 16. El Partido Nacional reconoce la exelencia en el siguiente principio: GOBERNAR ES POBLAR. En consecuencia, deberá hacerse un estudio concienzudo del problema de la inmigración y se procurará que se emitan Leyes para atraer buenos inmigrantes, reglamentando su establecimiento en el territorio de tal manera que representen no solo un aumento de población, de cultura y de industria, sino que se identifique con los sentimientos y tendencias patrióticas de los hondureños.

Art.- 17. Hacer todo esfuerzo para arreglar el pago de la deuda exterior y consolidar la deuda interna bajo un plan equitativo, de modo que se garanticen debidamente los intereses de todos los acreedores del Estado, y se evite de manera eficaz que los papeles de crédito públicos se conviertan en objeto de agio.

Art.- 18. Dedicar atención preferente a las vías de comunicación, como un medio de desarrollar la riqueza nacional. La continuación y terminación del ferrocarril interoceánico debe considerarse como objeto de importancia capital. Debe procurarse la construcción de otras líneas férreas, mantenerse las carreteras existentes y construir otras, pero no como vías principales; sino como vías secundarias en los lugares donde no puedan o no deban construir ferrocarriles. Deberá atenderse, también, a la conservación y apertura de nuevos caminos de herradura.

Art.- 19. Emitir Leyes sobre accidentes de trabajo; fundar cajas de ahorro y seguros de vida para obreros, sociedades cooperativas, en general, legislar a cerca de todo lo que tienda a mejorar las condiciones del obrero; proporcionandole el bien posible, con el objeto de que este factor de la vida nacional alcance toda la importancia que merece. Crear becas para estudio de artes oficios e industrias tomando por base para su adjudicación la capacidad calificada de los favorecidos. El Partido Nacional gestionará y trabajará, a efectos de que el Gobierno organice debidamente una oficina general de trabajo.

Art.- 20. Fomentar la marina del país, subvencionando astilleros nacionales y el servicio de vapores para ensanchar el comercio marítimo.

Art.- 21. Procurar la mayor reducción posible de los impuestos fiscales establecidos sobre los artículos de más consumo que se importen para el servicio de la clase obrera.

Art.- 22. Prestar especial atención a la beneficencia pública; y a este efecto, se procurará aumentar el número de hospitales y mejorar las condiciones de los existentes. Fundar asilos de huérfanos, sanatorios, manicomios, casa de maternidad de indigentes y de corrección de menores.

Art.- 23. Hacer reformas radicales en el ramo de instrucción públicas dándole a éste un carácter más práctico además de las escuelas profesionales existentes de Derecho, medicina e ingeniería se establecerán de minería y agricultura. Las escuelas normales de varones deberán de tener campo de cultivo en terreno donados por el Estado o las Municipalidades para el aprendizaje experimental de la agricultura y lo mismo deberá hacerse con las escuelas primarias.

Art.- 24. Organizar el servicio consular con el personal idóneo; haciendo que los nombramientos recaigan en ciudadanos hondureños. Dar instrucciones precisas a los cónsules, en un reglamento especial, para que sus oficinas esten provistas de todos los elementos de información que den a conocer nuestro país al extranjero.

- 5 -

Editar en las plazas de los Estados Unidos y Europa que se juzgue conveniente, un boletín bilingüe o hacer publicaciones en los grandes diarios sobre el movimiento integral de Honduras. Deberá cada cónsul estudiar un ramo especial en las ciencias o industrias para su aplicación en el país.

Art.- 25. Crear un centro penitencial moderno con el objeto, no solo de contribuir a la moralización de los delincuentes, sino también de proponer normas proporcionarles un oficio para su vida social.

Art.- 26. Trabajar de la manera más eficaz en favor de la higiene pública procurando el sanamiento de los puertos y de las poblaciones del interior para la -- introducción del agua potable en los lugares donde sea posible. El Gobierno debe considerarse responsable de la salubridad pública; y.

Art.- 27. Dar a la estadística nacional toda la importancia que merece, organizando debidamente las oficinas necesarias para el objeto; y dando la mayor publicidad a todo cuanto pueda contribuir al mejor conocimiento del país, especialmente a lo que se refiere a su población, vías públicas y productos naturales e industriales; y cuando la situación del país lo permita, formar el catastro de la propiedad territorial.

Dado en Tegucigalpa, en la oficina del comité central del Partido Nacional, a los veinte y cuatro días del mes de julio de mil novecientos veinte y tres y suscrito por miembros de la Directiva.

Manuel G. Zúñiga, Venancio Callejas, Silverio Laínez, Rubén Andino Aguilar, Felipe Calix, Ramón Valladares, J. Daniel Boquín, Timoteo Chirinos, Céleo Dávila, -- Florencio Mejía Juárez, Miguel Valladares Nuñez, Juan Ramón Jirón E, Gonzalo S. Sequeiro, Carlos Castillo G. Presentación Quezada, Paulino Valladares, Tomas Alonso B. Magín Herrera, Camilo R. Reina, José María Villafranca, Federico Travieso -- Salustio Planas, Marco A. Zúñiga, Antonio Ferrari, Hector A. Galindo, Benjamín -- Henrriquez, Joaquín Burgos, Alejandro Castro Carlos Sanchez C., Carlos A. Planas, Constantino S. Ramos, Raul Durón Membreño, Raul R. Cuevas, Gualberto Cantarero P., Humberto A. Montes, Ernesto B. Ramos, Pío S. Fállope, José F. Gómez, Mariano Sanabria, Rafael Coello Ramos, Fernando Zepeda D., Aureliano Bustillo C., Francisco Márquez, José Agapito, Victor García Matamoros, Fermín T. Ramírez, Pascual Sosa, Pedro A. García, Juan Lagos, Hecto F. Nuñez, Rómulo Reyes, Tomás E. Soto ,

- 6 -

Victor M. Carías, Luis M. Zúñiga, Esteban Díaz, Horacio F. Varela, Eduardo -  
 Gómez M., Victoriano Reyes, Modesto Zavala B., Miguel Irias, Carlos Gonzalez  
 Alfredo Sierra Casco, Gregorio Agurcia, Ramón Ramos S., Alfonso Días A., Cris-  
 tobal Figueroa, Rafael Quiroz Z., Juan Moncada M., Miguel Varela, Juan J. Ló-  
 pez, Juan Antonio Bárcenas, Lucas Moncada G., Agustín Lagos, José de la Cruz --  
 Díaz, Juan Medina, Antonio Andino C., José María Godoy, Arturo Suarez, Eligio-  
 Herrera, Liberato Mendoza, Juan P. Roque, J. Antonio Reyes, Francisco Oyuela,  
 Rafael Lagos Andino, Bernardo A. Rivera, J.A. Smart, Francisco Garcia, Agustín  
 Alonso, Sergio Palacios, Antonio Suarez, Enrique B. Uclés, Carlos A. Padilla-  
 Natividad Baquis, León Girón F., Rodolfo Mass, Ricardo Valladares, Angel Acosta  
 Aguilar, Enrique Rodríguez, Trinidad Jereda.

JOSE MARIA CASCO  
 PRESIDENTE

Rafael Valenzuela Fonseca  
 Secretario I

J. Belizario Hernández  
 Secretario II

Carlos Laínez E.  
 Secretario III

Ramón Landa  
 Pro-Secretario I

Angel R. Fortín  
 Pro-Secretario II

Carlos Zúñiga Figueroa  
 Pro-Secretario III

Tomado de SUFRAGIO LIBRE, AÑO I, N. 35,  
 28 de julio de 1923, pp. 1-4.



## ¿ QUE ES EL LIBERALISMO ?

POR: ANGEL ZUÑIGA HUETE

La doctrina política que en el curso de nuestra historia ha dejado testimonio de su constante obra de cultura, que tiene por mira primordial realizar el progreso de la República, y que se propone poner a Honduras al día con las civilizaciones, eso es el Liberalismo.

Los ciudadanos que en la administración de los negocio públicos han realizado - aquellas aspiraciones, y los que trabajan porque prevalezca ese credo cívico y patriótico constituyen el partido liberal militante.

En Génesis del liberalismo se encuentra el credo filosófico que orienta el espíritu de la cultura moderna; y en las manifestaciones que la humanidad ha dado en todos los tiempos y latitudes en favor de la libertad y de la justicia.

Los puntos iniciales del Liberalismo son:

La Libertad política;

La Libertad económica y

La Libertad moral.

Sus axiomas básicos de la doctrina liberal, estos principios trascendentes:

1o. No existen verdades absolutas; y

2o. El credo de la escuela y del partido no se integra con principios incommovibles y eternos, sino de conceptos esencialmente evolutivos.

En el orden de las ideas y de las cosas todo es relativo para el liberalismo. El absoluto, que es como si se dijera, no es del dominio político. Su consideración-corresponde al fuero interno de los ciudadanos.

El Liberalismo es la fuerza orientadora y propulsora del progreso humano. Sus concepciones marchan al ritmo con el avance de los tiempos.

La libertad política ha sido el punto de partido de la democracia.

La lucha por la conquista de los derechos ciudadanos forma la historia y la tradición de la república.

La democracia quedó fundada el día en que la revolución inglesa, la independencia de la América nórdica y la revolución Francesa reconocieron y proclamaron los derechos del hombre sobre los principios de LIBERTAD, IGUALDAD, Y-FRATERNIDAD, estableciendo las garantías del ciudadano, sobre seguridad individual, libertad religiosa, de pensamiento, de enseñanza, de profesiones, de industrias, de reunión, de tránsito, de propiedad, la igualdad ante la ley, - el derecho y la libertad de sufragio, etc,

Mantener esos principios de política y de gobierno es misión del liberalismo-activo, para favorecer la obra de perfección permanente que constituye la empresa y la finalidad de los destinos humanos.

La coacción arbitraria, los errores de la tradición, el estancionalismo retardatario o el retorno al pasado, la esclavitud material y el espíritu es la - fuerza que el partido conservador opone a la obra libertaria y progresiva del liberalismo el interés individual, puesto en juego en la red de actividades - humanas, es el elemento impulsivo del progreso, que en la lucha por la existencia mueve los resortes sociales que, bajo el control de la selección natural - otorga el éxito a los más preparados y más aptos.

Ahí donde hay choque entre el beneficio común y el personal, existe un error - que enmendar. La eliminataria de esas desarmonías es de la esencias de la causa liberal.

Se acusa al Partido Liberal de un individualismo exagerado, en el supuesto de - que las ideas básicas de su doctrina tienen un carácter absoluto.

En sentido contrario a de la crítica, el liberalismo expone, como punto de partida, un relativismo fundamental.

El ergotismo banderiso y de escuela objeta al credo liberal, que postula como - aspiración máxima, la preponderancia del individuo sobre las masas mediante el - ejercicio de la libertad personal, llevada a un grado superlativo imperio.

La doctrina liberal es ponderada concatenación de ideas y de hechos para realizar, en compatible consorcio, el bienestar del individuo y el de las multitudes. Es- un credo integral que mira a la libre satisfacción de las aspiraciones personales y al espontáneo desenvolvimiento de los intereses sociales.

Al Liberalismo se atribuye el advenimiento del régimen capitalista que impera hoy en el mundo, con su cortejo de inconvenientes, cuando prevalece como casta previligiada sobre el trabajo que como parásito extorsionista sobre las clases obreras.

El régimen de libertad ha creado el progreso moderno, garantizando la libre concurrencia que es el estímulo poderoso a cuya sombra se han operados los milagros de la industria; pero el liberalismo no ampara las imperfecciones a que han dado la vida la oferta y la demanda, al permitir el acumulamiento de la riqueza en manos privilegiadas.

El advenimiento del sistema capitalista ha creado problemas que demandan soluciones engranando el interés individual y social; pero el apareamiento de esas cuestiones, tal como los conflictos de capital y trabajo, del patrono y del obrero no se colige que el liberalismo defiende esos desequilibrios en provecho de la burguesía.

El punto de vista del liberalismo, ya se ha dicho que es integral. Aspira a la solución de la pugna existente entre el capital y el trabajo, sobre un plano de justicia y de solidaridad humana, que son bases cardinales en la brújula del programa liberal.

Condición indispensable para el desarrollo de la democracia consiente y efectiva es la discusión ilimitada de la educación popular. No hay ni puede existir verdadera democracia, donde la ignorancia y el analfabetismo de las masas prevalecen de manera inconclusa; porque la ilustración de las multitudes es para la república lo que es la atmósfera para los seres organizados.

El liberalismo impulsa la ilustración de las masas obreras para que definan, sustenten y defiendan sus derechos en justo y amigable acuerdo con los patronos y los intereses que por su parte representan.

El acontecimiento equitativo entre capitalistas, trabajadores y técnicos debe ser la realidad institucional, que el liberalismo sustenta como consecuencia lógica de los principios de equidad que muestran su elenco de ideas y de acción.

El concepto liberal sobre las naciones fundamentales de su doctrina tales como la libertad, igualdad propiedad, etc, es limitativo y de ningún modo absoluto porque siendo la justicia el nervio vital de su tesis los intereses del individuo deben extenderse hasta donde sean compatibles con el beneficio de la colectividad en forma que, en ningún caso, la conveniencia personal y social se sacrifiquen unilateralmente, sino que se complementen e integren.

El carácter libre - cambista que se impute al liberalismo y el de proteccionista

que se adjudica el conservatismo, responde a errores de apreciación que coincide con acontecimientos fortuitos la doctrina del libre cambio no es de la esencia del liberalismo, por más que en ocasiones y en algunos países haya sido sustentada por el Partido Liberal.

El desarrollo económico de los pueblos pasa por tres períodos bien definidos y característicos: Son pastores en sus comienzos de organización, agricultores en su estado superior de cultura, o industrias en la cúspide de su desenvolvimiento y de su progreso.

La vida comercial en los pueblos pastores es rudimentaria y exigua, dentro de los límites de la permuta. En los países agricultores el libre cambio es Ley de su progreso y de su propiedad; así como las naciones industrializadas y obligadas a vivir del flujo y reflujo de sus productos, son forzosamente proteccionistas.

Libre cambio y proteccionismo no son doctrina, sino fenómenos económicos que corresponden a fases distintas de la vida en la evolución productiva de las naciones.

El Partido Liberal será libre-cambista en las circunstancias caracterizadas por un amplio desarrollo agrícola, proteccionista en los países de base industrial.

El optimismo de que se acusa el credo liberal sobre el orden existente, en el supuesto de que lo considera como inmutable y el mejor que puede existir, es incompatible y el mejor que puede existir, es incompatible, con la doctrina de progreso creciente e indefinido que sustenta. El sentido exacto del optimismo liberal, descansa en el convencimiento de que la perfectibilidad humana y el progreso social no tienen límite.

El acatamiento que el liberalismo tributa al libre juego de las Leyes que rigen los fenómenos económicos, no es contrario a la libertad, porque ésta no estriba en la posibilidad de contrariar a la naturaleza, sino en amoldar la conducta de los hombres al orden natural.

El Partido Liberal reconoce el principio de la solidaridad humana, y por lo mismo juzga que corresponde al Estado la tutela de los intereses sociales hasta el punto en que las instituciones de beneficio común puedan desenvolverse y mantenerse por su propio esfuerzo.

La Fraternidad universal es uno de los apotegmas fundamentales del liberalismo y de ella se deriva el sentimiento de ayuda y unión recíproca que debe prevalecer entre los hombres.

Ningún estamento social puede ni debe ser oprimido por otro, porque la preponderancia de clases rompe el equilibrio que demanda la justicia.

Es proditorio el cargo que se hace a la escuela liberal de haber dado origen al socialismo, al comunismo y al anarquismo. El aparecimiento de esas organizaciones desquiciantes del orden colectivo, puede fundarse en vicios que han surgido con el progreso de las naciones y sus nuevas condiciones de vida, pero el radicalismo de sus concepciones no es de la esencia del credo liberal.

La civilización que hoy impera en el mundo es obra del liberalismo, pero éste no es responsable de que con el progreso hayan aparecido problemas que demandan solución y que no rehuye confrontar y resolver.

Las teorías e instituciones anárquicas son monstruosidades o deformidades que demandan estudio y medida eliminatorias de sus perniciosos efectos. Aparecen en la vida social como los fenómenos que son del dominio de la teratología en la vida de las especies. Aprender su etiología y evitar la propagación de aquellas monstruosidades colectivas, es una de las preocupaciones del liberalismo, como imperativo de los principios de justicia y de solidaridad que profesa.

El concepto del trabajo como mercancía sujeta únicamente a las alternativas de las ofertas y las demandas en consecuencia del sistema capitalista llevado hasta el extremo de su última consecuencia, sin el freno regulador de la equidad y a espaldas del principio solidarista que hoy impera en las relaciones sociales, entre hombres, instituciones y pueblos.

El Liberalismo pugna por el establecimiento del salario congruo para la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de la clase obrera.

La habitación, alimento, higiene, procreación, educación, esparcimiento y descanso de las clases trabajadoras, tienen capítulo especial en el programa del liberalismo; porque el progreso humano es obra de cohesión y de solidaridad social y de bienestar social y de bienestar colectivo, y de ninguna forma privilegia a los castos o de clases endiosadas.

El alcoholismo, los juegos de azar y la vida licenciosa que tienen un capítulo de importancia en la vida de los grandes centros urbanos, se imputan a la cuenta del liberalismo, sin que medie razón ni justicia para ello.

Esas lacras que corroen las entrañas de gran parte de humanidad, no han aparecido con el capitalismo ni con el liberalismo. Han existido siempre. La civilización patrocinada por la doctrina liberal, ha atenuado sus efectos y trabaja afanosamente por anular sus brutales manifestaciones. Disminuir, ya que no anular el dolor entre los hombres, es una de las aspiraciones más humanitarias del credo liberal.

Contra el alcoholismo, el juego y la prostitución, la única panacea eficaz es la ilustración de las masas, que el liberalismo proclama como factor fundamental de la democracia.

El deporte, el ahorro, los establecimientos de corrección, sanatorios, el mejoramiento de las condiciones de la vida de las clases sociales, no son tópicos-extraños a los principios liberales, que estiman esas instituciones como elementos de cooperación y mejoramiento general.

El horizonte del liberalismo abarca todas las esferas de la vida sobre un anhelo de armonía, de superación y de perfectibilidad permanente.

El Liberalismo como doctrina filosófica, y política, surgió de la opresión del-absolutismo monárquico, viéndose precisado a iniciar su obra de cultura en forma revolucionaria; pero una vez destruidos los prejuicios y demolido el despotismo tradicional, su labor reconstructiva no se ha hecho esperar, al favor de los beneficios de la paz, y del sosiego público que son postulados esenciales - del progreso y del liberalismo.

La concepción Liberal aspira al máximun de perfeccionamiento del hombre, como individuo, y de sus semejantes, como conglomerado o como humanidad.

Los sistemas socialistas, que, como el bolchevismo, el fascismo y el nazismo niegan y aniquilan la libertad y los intereses individuales en beneficio de la supremacía absoluta de las masas y del Estado, son contrarias a la naturaleza y a los fines de la humanidad.

El liberalismo no es una doctrina ecléctica y artificiosa, sino un credo racionalista y de acción, que estima compatibles los derechos de la célula social, - que es el individuo, con los intereses corporativos o de gremios profesionales, dentro de una concepción armónica e integral de los destinos del hombre y de la colectividad.

- 7 -

El partido Liberal ha colocado a Honduras sobre los carriles de la civilización y el desenvolvimiento de su cultura sólo podrá ser obra y resultado de sus re - generadores y sanos principios.

El amparo de la paz que es el arma y la estrategia del liberalismo, Honduras surgirá fuerte, próspera y feliz, como pudiera decir una divisa heráldica.

TOMADO DE LA VOZ LIBERAL, por: Angel Zuñiga Huete.

N.6 Tegucigalpa, D.C. 18 de noviembre de 1983, Año 1